

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1464 de 2023

Carpeta Nº 3713 de 2023

Comisión de Presupuestos,
integrada con la de Hacienda

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2022

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de julio de 2023

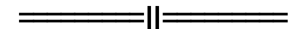
(Sin corregir)

Presiden:	Señor Representante Juan Martín Rodríguez, Presidente y señora Representante Lilián Galán, Vicepresidenta.
Miembros:	Señores Representantes Jorge Alvear González, María Emilia Díaz, Sylvia Ibarguren Gauthier, Narcio López, Ana María Olivera Pessano y Álvaro Rodríguez Hunter.
Integrantes:	Señores Representantes Gonzalo Civila López, Daniel Dalmao, Luis González Ríos, Julio Kronberg, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Portillo, Conrado Rodríguez, Ismael Smith y Álvaro Viviano.
Asisten:	Señor Presidente de la Cámara de Representantes Sebastián Andújar. Señores Representantes Rodrigo Goñi Reyes, Miguel Irrazábal, Margarita Libschitz, Verónica Mato, Agustín Mazzini, María Eugenia Roselló y Carmen Tort.
Concurren:	Señores Secretarios de la Cámara de Representantes Virginia Ortiz y Fernando Ripoll.
Invitados:	Por el Ministerio de Educación y Cultura: doctor Pablo da Silveira, Ministro; doctor Pablo Landoni, Director General de Secretaría; señora

Mariana Wainstein, Directora Nacional de Cultura; economista Gonzalo Baroni, Director Nacional de Educación; licenciada Carla Redaelli, Coordinadora de economía creativa de la Dirección Nacional de Cultura; arquitecto William Rey Ashfield, Director General de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; ingeniero agrónomo Alberto Majó, Director Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología; escribana Daniella Pena, Directora General de Registros; doctora Zulyana González, Directora General del Registro de Estado Civil; doctor Gastón Gianero, Director de Asuntos Constitucionales y Legales; doctora Agustina Cabrera, Directora de Cooperación Internacional y Proyectos; señor Gerardo Sotelo, Director del Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional (SECAN); magíster Leandro Folgar, Presidente de Ceibal; psicólogo Bernardo Salas, Gerente (i) del Área de Gestión Humana; contador Alejandro Lima, Gerente de Programación Financiera; señor Juan Carlos Barreto, Encargado del Área de Gestión Territorial; licenciada Inés Lago, asesora del Ministro; doctora Magdalena Díaz, asesora del Ministro; doctor Raúl Russo, Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable; doctor Claudio Aguilar, Vicepresidente del Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (SODRE); señor Diego Silveira, Consejero del SODRE, y señor Facundo Ponce de León, integrante de la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Eduardo Sánchez.

Prosecretarias: Señoras Sandra Pelayo y Patricia Fabra.



SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 15)

____Dese cuenta de los asuntos entrados.

"1) Proyecto de ley, iniciativa de varios Representantes, por el que se crea el Fondo Infancia. (Carpeta 3770/2023)

2) Exposición escrita de la señora Representante Lourdes Ontaneda. (Asunto 160007) (Carpeta 3713/2023).

(Se distribuyó por correo electrónico el 19/7/23)".

____Antes de dar ingreso a la delegación, el señor diputado Álvaro Perrone realizará un planteo.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Hace unos días planteamos algunas interrogantes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero no pudimos evacuar todas las consultas que realizamos, y por ello solicitamos que el Ministerio de Transporte volviera a la Comisión.

Sin embargo, en las últimas horas el ministro realizó algunas declaraciones que me molestaron, ya que dijo que estoy opinando sin información; como se sabe, no tenemos la información porque el ministro no respondió. Por eso vuelvo a solicitar que el ministro concurra nuevamente a la Comisión para responder todas las preguntas que le formulamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al igual que usted, otros diputados y diputadas nos hicieron planteos concretos en ese sentido.

En realidad, el día que la Comisión tiene disponible en la agenda es el viernes 4 de agosto. En tal sentido, señor diputado, le solicito, al igual que a todos los integrantes de la Comisión, que analicemos los planteos oportunamente. Tal vez la semana que viene podríamos hacer eso, ya que todavía tenemos tiempo de tomar alguna resolución antes del 4 de agosto. Digo esto a efectos de cuadrar la agenda con tiempo y de no hacerla al grito, sino de forma ordenada.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Quiero hacer una consulta.

Nos fue repartida la Carpeta Nº 3770/23 -que fue derivada a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda-, que crea el Fondo Infancia. En tal sentido, quisiera saber cómo se llevará a cabo el tratamiento de este proyecto de ley; me gustaría saber si se tratará como parte de la rendición de cuentas o como un proyecto independiente. El proyecto está firmado por varios diputados y diputadas de la coalición.

Simplemente, quisiera saber qué idea se tiene para llevar a cabo el tratamiento de esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, la respuesta la debería dar el diputado Posada, que es el autor del proyecto -gentilmente nos invitó a suscribirlo-, pero durante estos días se encontrará de licencia; como saben, esta ocupando la banca el señor diputado Luis González.

De todas formas, puedo compartir que la intención del diputado Posada es que los artículos de este proyecto, si esta comisión lo entiende oportuno, sean consideramos como aditivos cuando estos sean presentados, pero si no es así, no serán incorporados;

por ahora es un insumo que el diputado Posada nos invitó a suscribir y que comparte con todos los miembros de la Comisión.

Por otra parte, quiero informar que ya ha sido completada la agenda de delegaciones que recibiremos el próximo viernes, tal como acordamos en la reunión que se llevó a cabo el lunes. En tal sentido, se instruyó a la Secretaría para que las delegaciones fuesen recibidas a partir de la hora 14 y no de las 13, como estaba previsto inicialmente.

Por lo tanto, el viernes 21, la Comisión recibirá a la UTEC desde la hora 10 hasta la hora 14, y a partir de esa hora, recibirá a delegaciones gremiales y sociales en tres salas.

En esta oportunidad recibiremos más delegaciones gremiales, por lo que dispondremos de dos salas para este fin y de una para recibir a las delegaciones sociales, a diferencia de lo que ocurrió el viernes pasado.

Asimismo, la Secretaría nos solicita que tengamos claro el plan para el viernes 28, teniendo en cuenta que los próximos pedidos de audiencia tendrán que ser derivados para esa fecha. Además, debemos tener presente que la Oficina Nacional del Servicio Civil comparecerá ese día ante la Comisión a partir de la hora 10.

También quiero aclarar -tal como conversamos el lunes pasado- que es probable que la comparecencia de esa delegación se extienda un poco más allá de la hora 14, por lo que manejamos de manera informal que podría llegar hasta la hora 16. Entonces, si están de acuerdo con recibir a la Oficina Nacional del Servicio Civil hasta la hora 16, podemos comunicar a la Secretaría que proceda en ese sentido y que disponga que las últimas delegaciones sean recibidas a la hora 18 y 30.

Por supuesto, todas las delegaciones que no podamos recibir el viernes 28, teniendo presente que el miércoles 26 es el plazo que nos hemos autoimpuesto para recibir solicitudes, deberán ser recibidas, en principio, el viernes 4 de agosto, al igual que el Ministerio de Transporte -fue el planteo que realizó el diputado Perrone- y otra delegación que propuso la diputada Bettiana Díaz en la jornada de ayer, aunque la diputada hará referencia a ello la próxima vez que se encuentre en sala.

Por lo tanto, debemos analizar todas esas solicitudes a fin de ser incorporadas a la agenda del viernes 4 de agosto, fijando, en función de los horarios, qué cantidad de delegaciones podemos recibir.

De todos modos, si todos los integrantes de la Comisión están de acuerdo, autorizamos a la Secretaría a que disponga que las delegaciones que concurran el viernes 28 lo hagan a partir de la hora 16 y que la última se fije para la hora 18 y 30.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a sala una delegación del Ministerio de Educación y Cultura)

—Es un placer para la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda recibir a la delegación del Ministerio de Educación y Cultura, encabezada por el señor Dr. Pablo da Silveira, Ministro; Dr. Pablo Landoni, Director General de Secretaría; Mariana Wainstein, Directora Nacional de Cultura; economista Gonzalo Baroni, Director Nacional de Educación; Lic. Carla Redaelli, Coordinadora de economía creativa de la Dirección Nacional de Cultura; Arq. William Rey Ashfield, Director General de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; Ing. Agr. Alberto Majó, Director Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología; escribana Daniella Pena, Directora General de Registros; doctora Zulyana González, Directora General del Registro de Estado Civil; doctor Gastón

Gianero, Director de Asuntos Constitucionales y Legales; Dra. Agustina Cabrera, Directora de Cooperación Internacional y Proyectos; Gerardo Sotelo, Director del Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional (SECAN); Mag. Leandro Folgar, Presidente de Ceibal; Psic. Bernardo Salas, Gerente (i) del Área de Gestión Humana; Cr. Alejandro Lima, Gerente de Programación Financiera; Juan Carlos Barreto, Encargado del Área de Gestión Territorial; Lic. Inés Lago, asesora del Ministro; Dra. Magdalena Díaz, asesora del Ministro; Dr. Raúl Russo, Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable; Dr. Claudio Aguilar, Vicepresidente del Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (SODRE); Sr. Diego Silveira, Consejero del SODRE, y Facundo Ponce de León, integrante de la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay.

Si he omitido algún nombre, pido disculpas; luego serán incorporados a la versión taquigráfica si nos los facilitan.

Señor ministro: la metodología que ha adoptado esta comisión es darle la palabra a efectos de que formule una exposición inicial ceñida a los aspectos vinculados a la rendición de cuentas, ejercicio 2022. Usted indicará si eventualmente alguno de los integrantes de la delegación deberá hacer uso expreso de la palabra en algún momento.

Finalizada esa exposición, habrá una ronda general de preguntas a cargo de los legisladores y ustedes tendrán la oportunidad de responderlas. Luego, habrá una segunda exposición ceñida estrictamente al articulado que vincula al MEC

Aprovecho a decir -dado que se produjo algún debate en otra comparecencia- que si hay aspectos vinculados al articulado que no estén en el Inciso MEC, pero que se pretenda obtener la opinión del Ministerio, sugiero que dejemos esos aspectos para la etapa del articulado.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Gracias, señor presidente, y gracias a todos los señores legisladores. Es un gusto estar una vez más aquí.

Para tranquilizar al presidente y al diputado Olmos sobre sus expectativas, les decimos que sabemos que tuvieron una jornada de trasnoche y que deben estar un poco castigados por eso, de modo que vamos a tratar de hacer una presentación sucinta de lo actuado en 2022. Eso significa que tomamos la decisión de que no vamos a hablar de todas las unidades ejecutoras. Como ustedes saben, el Ministerio de Educación y Cultura es la Cartera que tiene más unidades ejecutoras en todo el Poder Ejecutivo.

Entonces, lo que vamos a hacer es una presentación muy breve de lo actuado en algunas unidades ejecutoras, por su importancia o por el carácter o la novedad que tiene lo hecho en 2022, y no vamos a hacer nosotros espontáneamente una presentación de las otras, quedando, por supuesto, a disposición de ustedes cuando lo entiendan necesario, a través del mecanismo de preguntas, para hacer todas las aclaraciones que correspondan.

Si están de acuerdo con ese procedimiento, pido al señor presidente que dé la palabra al señor director general de Secretaría, el doctor Landoni.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor director general de Secretaría, doctor Pablo Landoni.

SEÑOR LANDONI (Pablo).- Gracias, señor presidente, y gracias, señor ministro.

Haremos una presentación inicial de algunos ejes estratégicos de la gestión de este equipo ministerial en ámbitos transversales a las quince unidades ejecutoras.

Hablaremos de los esfuerzos realizados en el campo de la inversión en infraestructura y reorganización edilicia que llevó adelante el Inciso, reubicando oficinas, con el objetivo de mejorar la atención a los usuarios y la racionalización de espacios, ahorrando en alquileres y mejorando las condiciones de trabajo para los funcionarios.

Voy a dar algunos ejemplos de reordenamiento de oficinas. Las fiscalías de Gobierno dejaron unas oficinas alquiladas y pasaron a la sede central; el Consejo de Derecho de Autor se mudó de la Biblioteca Nacional al edificio central; al Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán se le hizo un espacio específico en la Biblioteca Nacional; el registro de instituciones educativas y culturales cambió de piso dentro de la sede central y se le dio un lugar específico en la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales; hubo una renovación edilicia de la casa de Herrera y Reissig, que es donde está instalada la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología; el Área de Educación Superior de la Dirección Nacional de Educación dejó un apartamento alquilado en la Plaza Independencia y se mudó al quinto piso del Edificio del Notariado, donde se atiende al público para el tema de reválidas y títulos, y se le dio un espacio físico para los diversos consejos y comisiones que funcionan, y al Fondo Nacional de Música (Fonam) se le dio un apartamento específico en la calle Ponce, donde se habilitó una sala en homenaje al fallecido presidente de ese Fondo, el señor Fernando Ximénez.

También vamos a dar ejemplos de obras. En la sede central se repararon baños y se va a inaugurar prontamente una cantina para los funcionarios; la Dirección Nacional de Educación hizo un reordenamiento en sus oficinas; la Dirección Nacional de Cultura hizo obras y reacondicionó su sede en la calle San José y en varios museos e institutos; se hizo de nuevo la fachada del Archivo General de la Nación y se recuperó parte edilicia en el Archivo Judicial; se hicieron obras en el Secan para la unificación de la sede; se hicieron mejoras en varias sedes de la Dirección General de Registros; se mejoró la luminaria eléctrica de la Dirección General del Registro de Estado Civil, y se reacondicionó la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo. En definitiva, en un Inciso con múltiples espacios físicos, necesidad de mantenimiento y mejora, en el año 2022 se produjo una significativa inversión en mejoramiento de la infraestructura edilicia con impacto relevante, en particular, en los espacios para la atención al público. Di solo algunos ejemplos.

También hubo un esfuerzo significativo para el mejoramiento de la infraestructura digital. Hablo de una inversión tecnológica con el objetivo de dar soporte en línea a varios de los servicios de todo el Inciso. Se negoció con Antel para abarcar servicios en la Nube de Gobierno y en la Nube Empresarial; se contrataron proveedores para el desarrollo de proyectos estratégicos informáticos, y se avanzó significativamente en el cableado estructurado en la sede central y en el anexo de la calle Reconquista, de nuevo, con el objetivo de mejorar los servicios al ciudadano y de fortalecer una plataforma que jerarquice la calidad de los servicios.

Se hicieron algunos proyectos estratégicos en la Dirección General del Registro de Estado Civil para dar apoyo al proceso de descentralización de servicios dados por intendencias. Se desarrolló un programa informático; se capacitó, y se dieron recursos adicionales para la implementación de ese proyecto. Lo mismo ocurrió con el proyecto de la Dirección Nacional de Registros a nivel digital, en el que se asignaron recursos para la conformación de un equipo técnico con informáticos y escribanos, con apoyo de Agesic y la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas.

Se desarrolló un programa para la gestión de reconocimientos y reválidas en el Área de Educación Superior de la Dirección Nacional de Educación así como un

programa de becas, con foco en becas para estudiantes de Formación Docente, y con proyección, en el año 2023, para el programa Bachilleres, en convenio con Inefop y ANEP. Además, se acompasó con una reorganización de arquitectura de gastos, inversión en equipos, monitores, etcétera.

Una tercera línea transversal fue el fortalecimiento de la gestión humana y de las personas en el Inciso, con un apunte a la profesionalización de la gestión y en consonancia con los lineamientos de Servicio Civil se ha fortalecido el rol de los gerentes en tres áreas clave: la gestión financiera, la gestión humana y el gobierno digital, con una mirada de cada una de estas gerencias al conjunto del Inciso -como decía el ministro- en quince unidades ejecutoras muy diversas.

El principal esfuerzo en el Área de Gestión Humana en el año 2022 estuvo dado en la gestión de treinta y un concursos de ascenso y seis llamados a vacantes de ingreso. Estos treinta y un concursos de ascenso, implicó el llenado de ciento catorce vacantes dentro del Ministerio, tanto de profesionales como administrativos.

Es relevante señalar que en muchas unidades hacía más de una década que no se procesaban concursos de ascenso. Esto implicó algunas tareas claves, como la actualización de evaluaciones de desempeño, la conformación de tribunales y su correspondiente capacitación.

En una mirada estratégica, esto implicó generar ascensos en el conjunto del Inciso, que conllevó movilidades dentro de las distintas unidades ejecutoras, algunas de las cuales quedaron reforzadas con algunos impactos a destacar, no solamente el reclamo histórico de los funcionarios -muchos de ellos era la primera vez que tenían concurso de ascenso-, sino con una mejora en la calidad de los servicios basada en la motivación que esto implicó, además de la posibilidad de los responsables de las tareas de organizar mejor sus recursos y mejorar los servicios.

Queda bastante por hacer, pero también en esta área se llevaron a cabo algunas acciones estratégicas que quisiera destacar, como concursos en el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, que es una unidad con características particulares, y es bueno destacar que venía como propuesta del Ministerio para esta rendición de cuentas, pero antes se aprobó la Ley N.° 20153, que dio una nueva redacción al artículo 56 de la Ley N.° 18715, que implica que los cargos del Clemente Estable se mantengan, dadas sus características de investigación. Al mismo tiempo, se llenaron dos cargos de profesionales en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso y Administrativo.

Y en una cuarta área vinculada a la ejecución presupuestal, son relevantes los niveles de ejecución que ha logrado el Inciso en este período, que llegan a un 79,09%, que está alineado con los niveles históricos de evaluación y, si los discriminamos, diremos que en funcionamiento se logró casi el 99% de ejecución y en inversiones más de un 90%.

Donde hay niveles inferiores de ejecución es en el ámbito de las remuneraciones, y eso se explica, fundamentalmente, por el número de vacantes que hay en el Inciso y en cómo a nivel presupuestal se asigna un conjunto de rubros que son básicos al sueldo, y en los casos que no se llenan las vacantes, se imputa como no ejecutado. Podría detallar los rubros concretos de objeto del gasto que figuran en las tablas que ustedes disponen.

En definitiva, con relación a las vacantes, el Ministerio cuenta con 857 vacantes totales, de las cuales es 275 son de ingresos. Hay algunas unidades especialmente afectadas, como la Dirección General, la Dirección General de Registro y la Dirección General de Registro de Estado Civil. En este sentido, el Inciso ha hecho un par de

esfuerzos importantes: gestionar la excepción a los topes de ejecución del Decreto N.° 310/021 para poder ejecutar todos los créditos incrementales que se han dado en leyes presupuestales anteriores -en el presupuesto y en las rendiciones de cuenta-, y tramitar algunas excepciones para el llenado de vacantes.

Como síntesis de esta presentación inicial, en términos generales, el Inciso terminó con un relativo equilibrio presupuestal. Se tramitaron algunos refuerzos: uno para el Sodre y otro para la Dirección General de Registros, a los efectos de llevar adelante el proyecto DGR Digital. Hay otros refuerzos, pero están asociados a ingresos que ha recibido el Inciso en el Sodre; los timbres y tributos vinculados a la Dirección General de Registros, y uno relevante que es el pago a las dieciocho intendencias en el marco de los convenios para la descentralización de la Dirección General de Registro de Estado Civil.

Esto ha implicado una gestión interna de recursos importantes, generando eficiencia; se tramitaron más de ochenta trasposiciones de recursos entre las distintas unidades, con un foco particular de apoyo a aquellas que requieren mayores recursos, como ha sido la Dirección Nacional de Cultura, las direcciones generales de Registro de Estado Civil y de Registros, y cincuenta y seis GMAP, es decir, el mecanismo de tramitación por el cual las trasposiciones precisan aval de la Contaduría General de la Nación o de la OPP, en el caso de inversiones.

En definitiva, la Dirección General de Secretaría ha realizado un esfuerzo considerable para que el conjunto del Inciso se fortalezca en su capacidad de gestión, de infraestructura física y digital, de persona y de recursos económicos, para el cumplimiento de sus cometidos y, de alguna manera, dar un mejor servicio de los ciudadanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Le solicito que conceda la palabra a la directora general de Registros, escribana Daniella Pena, para que describa lo actuado en una unidad que es donde se está realizando el proyecto más grande de transformación y modernización de la gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la directora general de Registros, escribana Daniella Pena.

SEÑORA PENA (Daniella).- Buenas tardes, y hago un agradecimiento especial a todos los legisladores en esta instancia en la que venimos a rendir cuentas nuevamente de lo actuado en el ejercicio 2022.

De acuerdo y con relación al proyecto de gestión presentado al comienzo de esta Administración y en línea con lo que expresara el director general, esta Dirección se basó en la necesidad de avanzar en tres grandes líneas de trabajo consistentes, en primer lugar, en estabilizar, ordenar y organizar las sedes registrales, dotándolas de los recursos humanos para dar cumplimiento a sus cometidos, agregando todo lo expresado por el director general. Lo hemos logrado parcialmente mediante la inclusión de artículos en rendiciones de cuentas que ustedes han votado en el pasado.

En segundo término, la transformación y modernización mediante la utilización de las nuevas herramientas tecnológicas y, en tercer lugar, la capacitación de funcionarios para dar respuesta a las nuevas modalidades de contratación, a los ritmos pos pandemia que, sin lugar a dudas, significaron un aprendizaje y aceleraron los cambios que ya al comienzo de esta Administración visualizábamos como necesarios

En lo que refiere al proyecto DGR Digital, luego de un relevamiento de alto nivel, no solo en lo interno de la organización, sino también interactuando con actores públicos y privados, detectando las necesidades del mercado y de nuestros usuarios, nos ha

permitido visualizar los actos inscribibles de mayor impacto en la contratación a los efectos de definir el proceso, los plazos de puesta en producción y la forma de gestionar el cambio. Es así que se define priorizar los Registros de la Propiedad, Sección Inmobiliaria, Sección Mobiliaria, y Personas Jurídicas en una primera etapa, para continuar en una etapa posterior con el Registro de Actos Personales, dada la variedad y la casuística que este representa. Como consecuencia de esto, y con relación al Registro de Personas Jurídicas, en agosto de 2022 se puso en marcha la creación de Sociedades por Acciones Simplificada en forma totalmente digital, prevista en el artículo 11 de la Ley N.° 19820, la que se realiza totalmente en línea, con firma electrónica avanzada. Es un proyecto que hemos desarrollado junto con Agesic, desarrolladores privados, y que ha contado con la coparticipación del Banco de Previsión Social y de la Dirección General Impositiva, lo que permite -de acuerdo a lo que establece y mandata la ley-, en un plazo de cinco días, tener una sociedad constituida e inscripta en ambos organismos.

Se crea el certificado de rúbrica de libros, que permite la consulta, mediante la solicitud de un certificado registral, de todos los libros rubricados por las distintas sociedades a partir de su constitución. Es un servicio nuevo, de muchísima utilidad, que permite al usuario, sobre todo a sociedades comerciales, contar con información trascendente en lo que refiere al trámite de extravío de libros.

Se diseñó el proceso de rúbrica de libro diario e inventario digital, reglamentado por el Poder Ejecutivo a través del Decreto N.° 384/019, que autorizó el empleo de documentos electrónicos o digitales como medio de reemplazo de los libros diario e inventario en formato papel.

Esto fue complementado por el Decreto N.° 166/022, de aplicación a las entidades que poseen moneda funcional diferente a la monedad nacional, habiendo sido recogido también en este proyecto, el que quedó operativo en marzo del corriente año. Esto de fundamental importancia para los grandes consumidores, sobre todo en lo que refiere a bancos, disminuyendo sustancialmente el costo y los gastos para la inscripción y rúbrica de libros.

En cuanto al Registro Inmobiliario y Registro Mobiliario de Automotores, nos queremos detener ya que durante el ejercicio 2022 se formaron -como bien expresaba el director- equipos de trabajo integrados por la Dirección de Gestión de Proyectos, la Dirección de Tecnología y Comunicaciones y funcionarios de los registros antes mencionados, habiendo quedado definidos los requerimientos y el nuevo diseño de procesos de inscripción en línea. Estos serán implantados en el correr del presente año, estando alguno de ellos como, por ejemplo, la reserva de prioridad de inmuebles, en producción desde junio del corriente año.

Es de destacar que ha sido un camino arduo, con idas y vueltas, que significó una gran responsabilidad al momento de la toma de decisiones y que podría interpretarse simplemente como preparatorio, pero lo transitado en este 2022, a nuestro entender, es de sustancial importancia para lo que vendrá de aquí en más. Es el antes y el después, porque es la base, es el sustento de todas las mejoras que puedan venir en el futuro, es una concepción moderna, dinámica en la cual los Registros no solo cumplen el cometido de brindar seguridad jurídica en el tráfico de bienes, sino que comienza a visualizarse un nuevo cometido en la Dirección General de Registros, como dinamizador de la economía.

Lo realmente trascendente es que cada uno de estos funcionarios que ha participado se ha sentido parte del proceso, han incorporado, comprendido y razonado el por qué y el para qué de este proceso.

Está será la guía y la lógica aplicable a todas las mejoras que de futuro pretenda incorporar esta Dirección, ya sea en esta Administración o en las venideras.

Las mejoras y cambios incorporados se reflejan en el cumplimiento de los compromisos de gestión, siendo una de las metas de principal importancia la reducción en los plazos de demora en los procesos de inscripción, habiendo sido el 2022 el primer año, luego de muchos, en que cumplimos todas las metas sin solicitud de salvaguardas. Por lo que hemos venido monitoreando y por la finalización del primer semestre del ejercicio 2022, podemos decir que hemos reducido entre un 15% y un 25% los plazos de demora, lo que aspiramos a mejorar en el correr del segundo semestre con la incorporación de nuevos servicios en línea.

Se crean solicitudes remotas, es decir, solicitudes de certificados exonerados de tasa registral, que si bien ya tenían esta exoneración, solamente se tramitaban de forma presencial. Incorporamos la posibilidad de solicitar esto totalmente en línea, sobre todo para la adquisición de viviendas a través de la Agencia Nacional de Vivienda y Mevir, logrando reducir costos y tiempo de demora en los procesos de escrituración, especialmente teniendo en cuenta la población que accede a la vivienda mediante Mevir.

Se avanza en la interoperabilidad con organismos del Estado. Esto es totalmente innovador. Es la primera vez que con estos proyectos comenzamos a interoperar con la Dirección Nacional de Identificación Civil, con la Dirección General de Catastro y con la Dirección General Impositiva. Esto no solo mejora la calidad de nuestra base de datos, sino que unifica las bases de datos del Estado y permitirá a futuro proyectar nuevos servicios.

Además, se incrementó la participación de la Dirección General de Registros en distintas redes registrales iberoamericanas y americanas, como forma de abordar en conjunto las nuevas tendencias en materia registral y mercantil, como consecuencia de la transformación y de los avances tecnológicos. Entre otros temas, se avanza en la utilización de nuevas formas de registro, utilización de imágenes como respaldo de asientos, *blockchain* y su aplicación a la materia registral, integración de catastro con registros públicos, tokenización de acciones, utilización de criptomonedas para la integración de precio de los distintos actos y contratos inscribibles, implementación de buenas prácticas relacionadas con el código LEI (Legal Entity Identifier), así como en la necesidad de avanzar en una legislación ajustada en lo que refiere a la protección de datos personales y publicidad registral.

Relacionado con esta participación y sin perjuicio de los encuentros técnicos registrales organizados por la propia unidad ejecutora, la integración regional e iberoamericana nos ha permitido el acceso a becas de capacitación para nuestros funcionarios que se dictan en países de la región y en España, relacionadas con materia inmobiliaria, mobiliaria y mercantil.

En resumen, ha sido un año de preparación, de capacitación, de cambio en la concepción de la Dirección General de Registros donde se percibió cabalmente la necesidad y la utilidad de la transformación, en la que hemos puesto especial atención y preocupación por acompañar al ciudadano en este proceso, en gestionar el cambio, en aceptarlo e intentar que estas nuevas herramientas sean vistas como un aliado, lo que obviamente no es tarea sencilla, pero la hemos asumido como un desafío.

Gracias, presidente.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Le cedo el uso de la palabra a la directora general del Registro de Estado Civil, doctora Zulyana González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Zulyana).- Gracias a todos por recibirnos.

La Dirección General del Registro de Estado Civil viene llevando a cabo un proceso de mejora que básicamente tiene tres grandes componentes.

En primer lugar, estamos trabajando en una mejora de la infraestructura edilicia e informática de la Dirección de forma tal de poder dotar a los funcionarios con mejores condiciones de trabajo, y también mejores condiciones para el usuario que va a realizar trámites, ya que es una unidad que continuamente recibe gente y trabaja con el usuario de manera presencial.

El segundo componente de este proceso es una mejora de gestión, partiendo de la base de un cambio de visión: que nos centremos en el usuario. Tenemos la suerte de que es una unidad ejecutora que está en todas las etapas de la vida del usuario y tenemos todas las realidades reflejadas allí. Por tanto, tiene un componente humano muy grande, y tenemos ese distintivo de que todo el tiempo estamos viendo con quién estamos trabajando.

Entonces, pasar a una visión en foco en el usuario ha permitido tener más conversaciones, más conocer sus experiencias e ir trabajando en disminuir malas informaciones que dábamos; trabajar mejor en cómo comunicar, qué hacemos, cómo lo hacemos de forma tal que el usuario llegue más informado y que sea más ágil el trámite.

En este contexto hemos hecho un rediseño de procesos y una evaluación continua de todos los trámites que tenemos de forma de agiornarlos y ver qué tiempos podemos disminuir.

Otra pata fundamental aquí es la coordinación con otros organismos públicos, porque si bien trabajamos directamente con el usuario, la información y los documentos que expedimos, en su mayoría van a otros organismos públicos. Por tanto, coordinar mejor con ellos, nos permite disminuir la cantidad de requerimientos que los usuarios tienen.

La tercera etapa de este proceso, que estamos realizando en paralelo, es de modernización, cuyo gran producto o énfasis particular que se vio en 2022 fue la extensión del Sistema de Registro de Estado Civil digital a todo el país. En este punto, quisiera hacer una pequeña disquisición para contar cómo era esto hasta el año 2021 para explicar cuál fue el cambio en 2022.

Hasta el año 2021, inclusive, teníamos dos sistemas de Registro Civil diferentes en el país: en Montevideo, Ciudad de la Costa y Las Piedras prestábamos el servicio directamente desde esta Dirección. Esto se llevaba en el sistema informático que manejábamos, con información en línea, generando partidas digitales y un trámite mucho más sencillo. En el resto del país se hacía por medio de libros manuscritos que se llevaban en doble vía, es decir, cada inscripción se realizaba manualmente en dos libros y al terminar el año un libro iba a nuestra Dirección y el otro a la intendencia respectiva.

Estas partidas se podían trasmitir solamente en forma fotografiada, con costo y con tiempos. El principal cambio que hubo en esto a partir del 1º de enero de 2022 fue que se extendió el uso del sistema informático a todo el país, por lo cual se terminó esta diferencia que, según en qué parte del país vivís, es el tipo de servicio de Registro Civil que tenés. A partir del 1º de enero de 2022, todo el país utiliza el sistema informático, en coordinación con los gobiernos departamentales, que son los que prestan el servicio, pero accediendo a nuestros sistema informático y bajo nuestra superintendencia. Esto tiene varios beneficios. Por un lado, en cuanto a nivel de la información, este tipo de registro informático permite que la información sea disponible en tiempo real. Se han

disminuido los errores, porque el sistema tiene un método de pesos y contrapesos y controles que hace que la cantidad de errores humanos que se cometen sean menores.

La calidad de la información que se obtiene de esta forma también es mejor, precisamente por esta reducción de errores y por disponibilidad en tiempo real. Además, a nivel país nos permite contar con mayores estadísticas y mayor información para tomar decisiones basadas en la información que tenemos.

Otro paso fundamental es que, en la medida en que la información se va cargando en el sistema digital, también podemos trabajar en la interoperabilidad con otros organismos públicos de forma tal que el usuario no tenga que ir a pedir las partidas sino que ya estén ahí y las compartamos nosotros por medio de Agesic.

A nivel de los usuarios, esto también tiene un gran cambio, y es que todas esas partidas que teníamos anteriormente, que eran manuscritas, cuya forma de obtenerla todavía es por fotocopia, lo que implica un trámite, tiene costo, lleva tiempo e implica traslado, porque esa documentación solo está en Montevideo o en la capital del departamento donde se inscribió, pasan a ser digitales, lo que significa que son accesibles para el usuario en tiempo real, por vía de WhatsApp, por vía web y sin costo.

Entonces, a partir del 1° de enero de 2022 todo lo que se inscribe -que en Montevideo, Ciudad de la Costa y Las Piedras estaba desde hace mucho- se hace en el mismo registro y se comparte.

La idea es que se puedan ir cargando lo anterior, pero logramos que lo que se va generando o lo que se va inscribiendo no mantenga esas inequidades.

Esos son las principales tareas en las que hemos trabajado en Registro Civil en 2022 y seguimos en ese proceso. El año que viene, cuando volvamos a vernos, les contaremos cómo se siguió, pero en el 2022 nos centramos en eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Le pido, señor presidente, que conceda la palabra al señor vicepresidente del Sodre, doctor Claudio Aguilar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el vicepresidente del Sodre, doctor Claudio Aguilar.

SEÑOR AGUILAR (Claudio).- Buenas tardes señores diputados y señoras diputadas.

Es un honor comparecer ante esta Comisión del Parlamento nacional en nombre del Consejo Directivo del Sodre.

Nos encontramos en esta oportunidad habiendo transcurrido ya un tiempo prudencial del año 2022. Luego de haber transitado dos años de pandemia, con nuestras salas cerradas, iniciamos el camino del retorno de la apertura tan esperada para encontrarnos con nuestros públicos.

Este Consejo Directivo ha apelado a la continuidad de los procesos iniciados el 1° de marzo de 2020. No obstante, se ha puesto especial hincapié en el desarrollo territorial de nuestra institución, generando procesos de descentralización real, fortaleciendo para ello el Área de Gestión Territorial, que nos ha permitido llegar con nuestros productos y servicios culturales a rincones muy alejados del país, con una audiencia de más de cincuenta mil espectadores, y comenzar un proceso de descentralización metropolitana, llegando a los barrios de Montevideo, en coordinación

con la Intendencia y los municipios, a través del programa Esquinas de la Cultura y del programa Plazas.

Hemos tenido presencia, en el pasado 2022, con nuestros cuerpos estables y escuelas formativas, en capitales de departamentos, pero también en otras localidades alejadas de los núcleos capitalinos, y muchos de ellos recibieron por primera vez a nuestra institución.

A modo de ejemplo, nos hicimos presentes en el Auditorio Municipal de Artigas por el aniversario de la ciudad; en el Teatro Uamá de Carmelo; en el Bastión del Carmen de Colonia; en el Cine Helvético de Nueva Helvecia.

Cerro Largo nos recibió para los festejos del 159 aniversario de Aceguá.

Estuvimos en reiteradas oportunidades en el Teatro Macció de San José, y también en la localidad de Ecilda Paullier y en la ciudad de Libertad.

Asimismo, estuvimos en San Gregorio de Polanco; en la Patria Gaucha, en Tacuarembó; en la expoferia de Paso de los Toros, y participamos de la inauguración de su terminal, así como también en la Sala Sara de Ibáñez de Paso de los Toros

Inauguramos el Teatro de Verano en la ciudad de Rivera con el Coro Nacional; estuvimos en el Teatro Artigas de la ciudad de Trinidad y en villa Ismael Cortinas.

Participamos de fiestas populares en Sarandí Grande y en el Teatro 25 de Agosto de la ciudad de Florida.

En el marco del convenio con Mevir estuvimos en la localidad de La Cruz, departamento de Florida, y tuvimos presencia en Juanicó, Sauce, Míguez, Capilla del Sauce, junto a la tradicional llegada del Teatro Politeama de la capital de Canelones.

Participamos del aniversario en Mariscala; estuvimos en Solís de Mataojo, Batlle y Ordóñez, y en reiteradas oportunidades en el Teatro Lavalleja de Minas y, por supuesto, también en la Semana de Lavalleja.

Tuvimos presencia en la Casa de la Cultura de la ciudad de Maldonado y en el Centro Cultural de Maldonado Nuevo

Participamos de las celebraciones por el 116 aniversario de Aiguá; visitamos el Teatro Sociedad Unión de San Carlos, y también nos hicimos presentes en Punta del Este y Piriápolis

Durazno contó con la presencia del Sodre en reiteradas oportunidades. En la inauguración de Mevir en Blanquillo, y también en el Teatro Español de la capital del departamento.

En el Teatro Atenas de Young y en la localidad de San Javier se dieron las participaciones del Sodre en Río Negro.

El Teatro Larrañaga de Salto formó parte de la gira nacional del Ballet Nacional.

Nos hicimos presentes en Casa Bahía en La Paloma, Rocha, en el Teatro Florencio Sánchez de Paysandú, y en el Teatro 28 de Febrero de la ciudad de Mercedes.

En el ámbito artístico nuestros cuerpos estables desarrollaron una fuerte apuesta a producciones ambiciosas que procuraron reconstruir el vínculo con los públicos luego de dos años de lejanía. Asimismo, buscamos el fortalecimiento del vínculo digital apostando fuertemente al espacio *Sodre en escena*, conjuntamente con Canal 5 y las radios públicas.

En materia educativa fue muy productivo. Avanzamos en el proceso de titulación terciaria de las carreras brindadas por la Escuela Nacional de Formación Artística, logrando a comienzos de 2022 el reconocimiento terciario de dos de nuestras carreras y comenzando el proceso de reconocimiento de las demás, en lo que se configura como una verdadera transformación en la apertura de nuevas oportunidades para los estudiantes que se forman en nuestra institución.

Es importante destacar, señor presidente, que nuestras escuelas cuentan con más de cuatrocientos alumnos, oriundos de diversas partes del país, que reciben una formación pública de calidad y que se configura como el verdadero semillero artístico de nuestra institución y de las artes escénicas nacionales junto con otras instituciones similares.

Asimismo, se comenzaron a delinear las bases de las carreras de formación docente que hoy estamos comenzando a ejecutar a través del programa piloto junto a la Dirección Nacional de Educación.

En materia de colaboración y socios estratégicos, hemos tenido un importante incremento de los auspiciantes. En el año 2022 hemos duplicado la recaudación por tal concepto con respecto al 2019.

Otro hito fundamental, que nos marcó muy fuertemente y generó un verdadero impacto en la comunidad cultural, fue el desarrollo del Festival Sin Límites, primer festival internacional de artes inclusivas desarrollado por el Sodre en el mes de abril de 2022, que contó con la participación de decenas de artistas en situación de discapacidad y la colaboración activa de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática en todo el proceso de organización y ejecución del festival.

Un hecho histórico, del cual nos sentimos orgullosos, fue la creación por parte del Ballet Nacional del Sodre, de la obra *El hilo rojo*, para la cual fueron contratados por la compañía seis bailarines en situación de discapacidad que se unieron de manera profesional a una puesta que marcó un antes y un después en la historia de nuestro Ballet Nacional.

Este festival permitió posicionar no solo a la institución como un punto de referencia, sino que instaló la problemática del acceso de los bienes y servicios culturales de personas en situación de discapacidad y nos impulsó a comenzar procesos de adaptabilidad y concientización que realizamos a través de talleres y seminarios conjuntamente con la Dirección de Discapacidad del Mides y la Intendencia de Montevideo.

Continuamos apostando al vínculo con socios estratégicos con el objetivo de ampliar nuestra propuesta cultural. En ese sentido, seguimos el camino de la firma de acuerdos de cooperación con organismos estatales y privados, sobre todo aquellos que tienen fuertes anclajes territoriales como las intendencias, municipios, Mevir y la ANEP. Esto nos ha permitido llegar a muchos y más uruguayos.

Seguimos fortaleciendo la Red Nacional de Teatros y dialogamos permanentemente con los teatros del interior. El propio Consejo Directivo sesiona en el interior del país generando espacios de diálogo con artistas locales, de los cuales muchas veces recibimos inquietudes y propuestas.

Se han realizado relevamientos técnicos en teatros del interior que luego son puestos a su disposición, lo cual ha permitido una mejora constante.

Instalamos la que esperamos se transforme en una bella tradición, que es la presencia de la Orquesta Juvenil del Sodre en los partidos de fútbol que juegue la

selección uruguaya, donde interpretamos los himnos de nuestro país y de la selección visitante, en el marco del convenio con la Asociación Uruguaya de Fútbol, lo cual no solamente ha sido saludada por las delegaciones extranjeras, sino que abre las puertas al diálogo con nuevos escenarios posibles.

La gestión del 2022 encontró a una institución fortalecida, con una planificación sólida y un desarrollo exponencial pospandemia. 223.774 espectadores pasaron por nuestras salas y más de 50.000 personas asistieron a los espectáculos del Sodre que se desarrollaron en el interior del país con cuerpos estables y formativos.

Seguimos el camino de estudios de públicos y nos encontramos cerrando el segundo informe que estará disponible en formato de datos abiertos para todo el sector cultural. Entendemos la necesaria y urgente generación de datos que nos permita tomar decisiones de manera profesional y responsable, con herramientas informáticas para llegar a nuevas audiencias.

Realizamos una fuerte inversión edilicia para ser más inclusivo y accesible nuestro Auditorio, que a pesar de la reciente construcción no contemplaba el acceso de artistas con discapacidad. Hemos instalado pisos podotáctiles, baños y camarines accesibles para artistas e incluido en nuestra programación una fuerte apuesta a la inclusión.

Todos nuestros ballet y óperas cuentan con audiodescripción para personas ciegas y con hipoacusia.

La institución volvió a tener presencia internacional a través del Ballet Nacional, el Conjunto Nacional de Música de Cámara y la Orquesta Juvenil en la Expo Dubai, donde representamos al país en la jornada dedicada al Uruguay, que contó con la presencia del presidente de la República.

También nos hicimos presente en alguno de los principales teatros europeos, como el Concert House y fuimos invitados por las Repúblicas del Paraguay, de Argentina y de Colombia.

Hemos abierto nuestra infraestructura a otras expresiones culturales, como el carnaval y las galas de música tropical, lo que permitió que otros públicos accedieran a los bienes y servicios de la institución.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

——Somos una institución que se acerca vertiginosamente a sus cien años; tenemos el compromiso y la obligación de ser cada día más modernos, inclusivos, accesibles y abiertos, procurando encontrar el justo equilibrio entre la innovación y la tradición que impone la enorme huella que el Sodre ha dejado a nuestra sociedad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor ministro de Educación y Cultura.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Solicito que se conceda la palabra a la directora Nacional de Cultura, señora Mariana Wainstein.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Mariana Wainstein.

SEÑORA WAINSTEIN (Mariana).- Es un honor acompañar al señor ministro para rendir cuentas en el Parlamento.

La Dirección Nacional de Cultura tiene como objetivo la promoción y el fortalecimiento de los sectores artísticos en toda su cadena de valor, desde la creación, producción, distribución, acceso y consumo, así como también el cuidado del acervo

patrimonial nacional, ya que en su órbita se encuentran doce museos, por lo que se suma a la razón de ser de la Dirección Nacional de Cultura el cuidado, el mantenimiento edilicio, la generación de instancias, no solamente formativas y de divulgación de obras, sino también de aquellas que garanticen las condiciones de acceso universal a los mismos.

En 2022 los ejes de trabajo de la Dirección se mantienen: se continúa consolidando la institucionalidad, se mantiene y refuerza el compromiso con la descentralización, se apuesta también a generar sinergias institucionales e interacción con la sociedad civil y a promover y a difundir la cultura uruguaya en el exterior.

En cuanto a la institucionalidad el año 2022 fue el primer año desde el inicio de la administración en que se pudo ver el resultado de la nueva estructura consolidada y libre de pandemia con los museos, institutos y áreas transversales: el Instituto de Artes Visuales, el de Letras, el de Artes Escénicas, el de Música, el de Cine y Audiovisual, con las Áreas Transversales de Internacionalización de la Cultura Uruguaya, Área de Economía Creativa y el Área de Gestión Territorial, todas ellas respaldándose en los departamentos de producción y comunicación que facilitan desde la realización de las actividades hasta su difusión. Asimismo, esta interacción se da con los doce museos que están en la órbita de la Dirección.

Esto refleja el claro compromiso de esta administración con los sectores artísticos, implementando políticas sectoriales que atiendan sus particularidades.

Me voy a referir a estas cuatro áreas.

En cuanto al trabajo en el interior del país: la política cultural de alcance nacional. En 2022 se realizaron desde la Dirección Nacional de Cultura 878 actividades presenciales en el interior del país, abarcando la totalidad de los departamentos. Se nominaron 14 centros culturales nacionales, los cuales contaron con apoyo de Antel para brindar la mejor conectividad disponible de la localidad, así como también proporcionar computadoras para los "lab" de los centros culturales nacionales. Circularon por el interior del país 735 obras artísticas y bienes culturales. Se brindaron 172 propuestas de formación artística y/o técnicas, 131 talleres de formación artística y 41 capacitaciones orientadas a la formación técnica.

Destacamos algunos hitos: se firmó un convenio marco entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Congreso Nacional de Intendentes.

El Área de Gestión Territorial destaca los encuentros periódicos con la Red Nacional de Directores de Cultura, incorporando a las sesiones virtuales encuentros presenciales, afianzando así los lazos a nivel nacional con el concepto y la línea de acción propuesta de trabajar con y no para el interior.

Se trabajó en sinergia con todas las áreas e institutos de la Dirección, así como con instituciones públicas y privadas de todo el país en diferentes acciones.

Asimismo, se trabajó profundamente con la Red de Municipios y Alcaldías, consolidando un trabajo conjunto con los tres niveles de gobierno.

Se nominaron catorce centros culturales nacionales en Soriano, Flores, Rocha, Maldonado, Artigas, Treinta y Tres, Rivera, Tacuarembó, Colonia, Río Negro, Paysandú, Lavalleja.

Otro proyecto para destacar se llama "La cultura hace bien"; hicimos un plan piloto en 2021, que continúa en 2022. A través de los Institutos se generaron una serie de propuestas vinculadas a la cultura y a la salud, coordinadas por el Área de Gestión

Territorial, actuando en base a la prevención de diferentes problemáticas, que afectan principalmente a la población de jóvenes y adolescentes de nuestra sociedad. El proyecto es trabajado con los directores de las áreas de cultura social y de salud de los diferentes gobiernos departamentales y las comisiones departamentales de prevención del suicidio.

Otra actividad a destacar son los mercados de industrias creativas, que en síntesis son encuentros entre programadores y productores de diferentes temáticas. Se hizo en Maldonado un Mercado de Industrias Creativas de tema artes visuales; en Flores se hizo de turismo cultural y patrimonio y en Treinta y Tres de artes escénicas. Allí se realizó todo tipo de capacitaciones sobre los diferentes temas, talleres, seminarios, conferencias, rondas de negocios y actividades para todo público en las que participaron distintos artistas y emprendedores de diversas localidades de Uruguay, así como también profesionales internacionales invitados.

Otro tema destacar en la gestión territorial es el apoyo a la Academia Regional de la Tradición, rescate de los oficios que forman parte del patrimonio cultural de nuestro país. Claro caso de sinergia con un gobierno departamental es Tacuarembó, por ejemplo, talleres, guasquería, arte payadoril, gastronomía criolla, acordeón de doble hilera, danzas folclóricas, tango danza, técnica vocal e interpretación en tango, arte en telar, lana criolla.

Otro tema a destacar del trabajo en el interior del país es la política de exposiciones en el interior, tanto sea de exposiciones de museos nacionales, que giran por diversos lugares del interior, como el concepto de comenzar una exposición internacional en el interior que luego llega a Montevideo, y así seguir la gira. Eso ocurrió con la exposición de Molina Campos en muchos lados del país, en coordinación con el Departamento de Internacionalización de la Cultura y con gobiernos departamentales. También ocurrió con la exposición de Espínola Gómez en todo el país, en coordinación con el Museo Nacional de Artes Visuales y gobiernos departamentales.

"Museos en la noche" es otro claro ejemplo de un evento nacional. Se desarrolló en treinta y siete localidades del país.

Otro ejemplo de actividad en el interior del país es el Festival Internacional de Artes Escénicas -una marca que ya existe en el país; fue la séptima edición-, que se realizó en sinergia con el Sodre y estuvo en Montevideo y en otros siete departamentos: Canelones, San José, Río Negro, Rocha, Colonia Treinta y Tres y Soriano. Fue una edición donde participaron ocho países diferentes y también tres espectáculos nacionales, que conformaron una programación muy interesante, junto con talleres, charlas y encuentros de diverso tipo.

El Sistema Nacional de Museos organizó varios encuentros regionales -en el este, norte y oeste- con los más de doscientos museos que hay en este país con diferentes tipos de encuentros y capacitaciones.

El segundo tema al que me quiero referir es al de las sinergias con otras unidades ejecutoras del Ministerio de Educación y Cultura.

Para darles una noción general, del total de actividades de la Dirección Nacional de Cultura el 62% se desarrollan en sinergia con otras instituciones. La Dirección estuvo en vínculo constante con agentes e instituciones, tanto públicas como privadas, de las que se destacan el Instituto Nacional de Estadística; el Banco Central del Uruguay; el Ministerio de Industria, Energía y Minería; el Ministerio de Economía y Finanzas; UTE; el Ministerio de Relaciones Exteriores; ANEP; Mides; intendencias; municipios; organismos internacionales; instituciones educativas; agencias gubernamentales; sociedad civil organizada del sector artístico- cultural; cámaras empresariales; colectivos artísticos organizados; las comisiones de Derechos de Autor, de Género, Interministerial de Apoyo

al Tango y al Candombe y de Patrimonio Cultural de la Nación; Agadu (Asociación General de Autores del Uruguay); Centro de Documentación Musical; Sodre; Secan (Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional); entre otros.

Voy a mencionar algunos ejemplos de sinergia con otras unidades del Ministerio.

Tenemos el caso de la exposición itinerante el Proyecto Darwin, en el marco de la conmemoración de los 190 años del pasaje del naturalista inglés por nuestro país. Se coordinó la realización de una exposición itinerante que recorrió la ruta de Darwin en Uruguay. La exposición "Darwin estuvo aquí, 190 años de su viaje en Uruguay" formó parte del Proyecto Darwin, iniciativa más amplia que tuvo su origen en el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE) y que contó, además de la exposición, con otros componentes además de la exposición, entre ellos audiovisuales, un documental, ciclos de charlas científicas, fotogalerías, actividades educativas, etcétera. La exposición ofició como articulador de los distintos componentes del proyecto a lo largo de su itinerancia por los departamentos de Maldonado, Canelones, Colonia y Soriano; en 2023, también continúa en Montevideo, San José y Río Negro.

Otro ejemplo se sinergia es el festival Clubes de Arte. El Instituto Nacional de Artes Escénicas junto con ANEP y con el Programa de Educación Artística de la Dirección Nacional de Educación organizaron el Festival de Clubes de Arte junto a los diferentes planes de esas instituciones habilitando la formación de veinte clubes de arte en liceos, UTU y Cecap de todo el país, donde los estudiantes crearon espectáculos originales y los presentaron en distintas instancias públicas en Durazno y Montevideo.

Un último ejemplo que me gustaría dar es la exposición "Pericón. Tradición, renovación y vigencia" del Museo Figari junto a la Biblioteca Nacional, el Instituto Nacional de Música y el Museo Histórico Nacional, realizada del 5 de julio al 10 de diciembre de 2022. con centro en la sede del museo. La exposición también se extendió al Museo Nacional de Artes Visuales y al Museo Blanes, y realizó bailes, actividades académicas con presencia de especialistas extranjeros y recreativas.

Colaboraron instituciones como la Biblioteca Nacional; la Comisión de Patrimonio Nacional de la Nación; el Instituto Nacional de Música; el Museo Histórico Nacional; el Archivo Lauro Ayestarán; Agadu; la Asociación de Amigos del Museo Figari; el Museo Cabildo; la Intendencia de Montevideo, entre otras. En el conjunto de actividades, la participación superó a las 4.000 personas.

Dentro de las sinergias hay algunos hitos de 2022 que podemos destacar. Uno de ellos es el acuerdo con UTE para celebrar sus 110 años, se celebró en conjunto con la organización de 110 espectáculos en todo el país. Esto implicó un aporte de US$ 200.000 para acciones culturales en diferentes localidades

Se destaca también el convenio con Inefop, que significó la profundización y extensión para la profesionalización de técnicos de sonido e iluminación y la certificación de competencias en economía creativa; el convenio con el Ministerio de Turismo, por el que se trabajó en conjunto para el diseño e implementación de rutas culturales junto al programa Rutas Culturales y Creativas del área de Economía Creativa de la Dirección, y el convenio con Antel para dar infraestructura y conectividad a los centros culturales nacionales.

Quiero mencionar brevemente el tema de infraestructura. En la Dirección Nacional de Cultura se gestionan 27 edificios y el 2022 fue un año récord de trabajo. Se profundizó en el Plan de Impermeabilización de Museos y se finalizó el Museo Figari, la Casa Quinta de Batlle, el Museo Ximénez, el Museo Giró, parcialmente el Museo Nacional de Artes Visuales y la Casa Quinta de Herrera.

Respecto a la prevención contra incendios: reposición de extintores y señalética en todos los museos y espacios; plan de habilitación ante la Dirección Nacional de Bomberos para la Casa Quinta de Batlle, etapa CI finalizada; obras edilicias: Edificio Peatonal Sarandí, acondicionamiento de oficinas; Museo Figari, readecuación de planta baja, patios, oficinas, rampas y baños accesibles; edificio en la calle San José: obras de readecuación en el Piso 1; en el Centro Urbano, obras de readecuación; en las salas de reserva en museos en la colección Uriburu en Maldonado, en el Palacio Taranco, en el Zorrilla, y en el Museo Nacional de Antropología. Equipamiento de museos y espacios en las salas de reserva del Museo de Antropología, en el Museo Nacional de Historia Natural. el edificio en la calle San José y el Edificio en Peatonal Sarandí; la climatización, el aire Acondicionado: en la Sala 5 del Museo Nacional de Artes Visuales y en el laboratorio y la sala de etnografía del Museo de Antropología. Readecuación de la instalación eléctrica, obras nuevas, en el Museo Giró -parcialmente- y el Centro Urbano y en el nivel 1 Edificio San José.

Fondo para el desarrollo de infraestructuras en el interior del país; 18 proyectos del interior fueron premiados por un monto total de $ 11.380.000; instituciones públicas y privadas del interior, con enfoque territorial y premiación en todas las regiones; en este ámbito se mostraron equidad y descentralización.

El último eje que quería señalar es el de la internacionalización de la cultura uruguaya.

El Departamento de Internacionalización de la Cultura tiene como misión gestionar las acciones culturales en el exterior en conjunto con los institutos y museos, que son los que proponen estratégicamente los destinos a desarrollar y alcanzar. Asimismo, trabaja coordinadamente con Cancillería.

La Dirección Nacional de Cultura desarrolló, participó o apoyó 61 eventos orientados a la difusión de bienes y servicios uruguayos en el exterior durante 2022. Implementación de un sistema simplificado para la admisión y salida temporaria de bienes culturales y elaboración de un manual de usuarios implementado junto a la Ventanilla Única de Comercio Exterior. Anteriormente este sistema solo se aplicaba a la industria del cine, ahora sirve a todos los artistas, a todos los temas.

Colaboración con las embajadas y consulados de Uruguay en 34 destinos de los cinco continentes, realizando un total de más de 150 acciones en conjunto.

Con el Instituto de Letras se destaca el Programa IDA, la convocatoria en 2022 a la cuarta edición del Programa para traducción y apoyo a la exportación editorial con un total de 18 títulos nacionales aprobados; la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires con un stand de 64 metros cuadrados, triplicando el espacio que se tenía anteriormente, donde se presentaron 3.800 libros trasladados con el apoyo de la Fuerza Aérea Uruguaya y se cuadriplicaron las ventas en relación a participaciones anteriores. Participaron 52 actores y artistas uruguayos de 30 actividades, entre ellas una de las tres conferencias inaugurales de la feria. En la Feria Internacional del libro de Guadalajara el *stand* fue de 32 metros cuadrados, duplicando el tamaño de años anteriores, y se presentaron un total de 1.007 libros, logrando ventas por 10.585 dólares. Se realizaron diez actividades con participación de Uruguay y se conformó una delegación de 6 autores nacionales. Se contó con la participación de más de 52 artistas uruguayos y se realizaron 28 actividades dentro de las cuales se cuentan las mesas literarias, la participación de escritores en actividades oficiales de la feria y la agenda cultural en el espacio China Zorrilla.

Con el Instituto de Música en materia de internacionalización está el Programa Expande, con músicos del Uruguay al mundo. En 2022 el Instituto de Música comenzó a

ejecutar el Programa Expande y su plan de internacionalización de la música uruguaya, llegando a 12 mercados y festivales de Colombia, España, Argentina y Uruguay. El plan busca circular y promocionar la música uruguaya en mercados definidos como estratégicos, promoviendo el desarrollo de sus creadores y gestores, mediante la capacitación y el apoyo para la participación en festivales, mercados culturales y otros espacios de referencia internacional como son Sonar, en Barcelona, España; Primavera *Sound,* también en Barcelona, España; BIME, en Bogota, Colombia; MICA en Uruguay-Buenos Aires, Argentina; Festival Internacional de Tango de Medellín, Medellín, Colombia; Noche de tango en el teatro Jorge Eliécer Gaitán de Bogotá, en Bogota, Colombia; MAPA, en Islas Canarias, España; Stowe Tango Music Festival, en Stowe, Vermont, Estados Unidos; Jazz al Parque, en Bogota, Colombia; BOMM, en Bogota, Colombia; Circulart, en Medellin, Colombia, y Rock al Parque, en Bogota, Colombia.

Con el Instituto Nacional de Artes Escénicas podemos destacar el Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, España. Uruguay fue el país invitado de honor en el festival más importante de teatro clásico español en el mundo, el Instituto Nacional de Artes, de la que seleccionó tres espectáculos para su coproducción.

Con artes visuales, se puede destacar la Muestra Internacional de Arte de la Bienal de Venecia 2022, la N.° 59. Además, el pabellón de la República Oriental del Uruguay, en el mejor lugar del Giardini di Venezia; la obra seleccionada fue Persona, del artista Gerardo Goldwasser. La Bienal contó con la visita de 800.000 visitantes.

La participación de la delegación uruguaya en 37a. Competencia Internacional Coreana de Diseño e Ilustración en Corea es otro hito. Se inauguró la exposición del Premio de Ilustración en la República de Corea en el Gangwon Institute of Design Promotion. Esta alianza se realizó a partir de una acción conjunta con la Asociación de Investigación de Ilustración de Corea.

Otro tema a destacar con el Instituto de Artes Visuales y con el Museo Nacional de Artes Visuales es la gira de la exposición "Petrona Viera: la creación sin fin", que aún continúa en el exterior. El año 2022 fue visitada en Santo Domingo por 22.437 personas, y en el Museo Nacional de Bellas Artes en Santiago de Chile, con 116.045 visitantes.

Otro proyecto en común con Artes Visuales y letras es la Feria del Libro Infantil de Bologna, la más importante en materia de catálogos, a la que asistieron ilustradores uruguayos y se presentó un catálogo de obras infantiles nacionales editado por el Instituto Nacional de Letras.

Con el Instituto del Cine, que el año pasado era parte de la Dirección, se hicieron varias actividades con Ibermedia, Recam, Retina Latina. Se participó en eventos, mercados y festivales en el extranjero en Berlín, Cannes, Santander, San Sebastián, Gramado, Bruselas, Ventana Sur. Se realizaron encuentros de coproducción con Colombia, Bruselas, España, República Dominicana, Paraguay, Reino Unido y Portugal. Asimismo, promoción de acuerdos de coproducción; difusión de obra nacional en articulación con Cancillería y actividades organizadas por las embajadas de Uruguay en el extranjero.

En cuanto a eventos en espacios culturales internacionales, en 2022, estuvo la Presidencia Pro Tempore de Uruguay ante el Mercosur Cultural. Por primera vez Uruguay logró un lugar en la Junta Directiva de la Federación International de Consejos de Arte y Agencias Culturales. Se participó en la Conferencia Mundial Mondiacult de Unesco, en México.

Para terminar esta exposición de algunos hitos, quisiera señalar que el 2022 fue el segundo llamado a proyectos para el registro de los Fondos de Incentivo Cultural que se lograron desbloquear en 2020.

Para darles una idea de 2022, el espacio fiscal que puso el Estado fue de $ 42.320.000 y el aporte de empresas privadas a proyectos culturales fue de $ 72.176.759; o sea, casi duplicó el espacio.

Para tener una idea de aportes de empresas privadas a proyecto culturales, en 2020, aportaron 15 empresas; en 2021, 102, y en 2022, 239. Estamos muy orgullosos y contentos de que los Fondos de Incentivo Cultural sigan funcionando. Este año se realizó el llamado y siguen creciendo.

Realmente, creemos que toda esta sinergia entre todos los instrumentos que hay es lo que les permite a los artistas de este país y a los emprendedores culturales seguir desarrollándose y seguir dándole al país esa imagen de potencia cultural que tiene en el mundo.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Solicito que le conceda la palabra al señor director nacional de Educación, economista Gonzalo Baroni

SEÑOR BARONI (Gonzalo).- Saludo a los señores representantes que no tuve oportunidad de saludar, y agradezco al ministro por esta oportunidad de poder rendir cuentas de la Dirección Nacional de Educación.

Mi exposición va a incluir dos áreas trasversales y nueve líneas de trabajo. Quiero destacar el aumento presupuestal que ha tenido esta unidad ejecutora en casi un 12%, que realmente nos ha permitido aumentar muchas de nuestras líneas de trabajo, que ahora voy a proceder a enumerar.

A nivel de funcionariado hemos mejorado la cantidad de contratos laborales y contratos de función pública que teníamos en la Dirección, y hemos alcanzado la contratación de 444 docentes para todas nuestras actividades.

A nivel edilicio, hemos llevado adelante un reacondicionamiento de todas nuestras oficinas centrales. Como decía el director general en su exposición inicial, hemos reacondicionado el piso 5º del edificio del notariado, pudiendo ampliar nuestra área de educación superior. Hemos reacondicionado más de la mitad de nuestros centros educativos en todo el país.

Pasando a las líneas de trabajo, en primer lugar, nos gustaría destacar la Oficina de Becas que tiene la Dirección Nacional de Educación. Hemos entregado, durante el año 2022, 10.401 becas en la enseñanza media; 11 becas a nivel de posgrado. Hemos establecido el sistema de becas para formación docentes, que se empezó a aplicar durante 2023. Hemos entregado 2100 becas a los centros de capacitación y producción a lo largo y ancho del país. Además, esas becas han aumentado un 10%, luego de trece años en su monto en valores absolutos.

El segundo punto que me gustaría destacar es el Plan Nacional de Educación en Cárceles, aprobado por este Parlamento y del cual nosotros tenemos la coordinación. Durante el 2022, llegamos a 19 unidades penitenciarias, en tres líneas de trabajo: educación para el trabajo, educación y cultura y competencias en lectoescritura. Hemos capacitado a todos los educadores que participan de este Programa, y hemos invitado a los operadores penitenciarios a participar del mismo. Hemos formado bibliotecas, prácticamente, en todas las unidades penitenciarias en las que hemos participado. También, hemos presentado este año un informe que hicimos el año pasado sobre analfabetismo en privación de libertad. Entre mayo y noviembre de 2022, tomando como

muestreo dos cárceles, hemos encontrado que casi el 50% de los nuevos ingresos tiene analfabetismo funcional. Estamos hablando de que no tienen las competencias mínimas de lectura, escritura y razonamiento lógico matemático para desempeñarse en la sociedad.

Una línea de trabajo que se suma al Plan Nacional de Educación en Cárceles es el Programa Aprender Siempre. Se trata de una línea transversal que se viene trabajando. Alcanzamos 25 espacios educativos anuales, teniendo vinculaciones con alcaldías, con intendencias, con la sociedad civil y con refugios diurnos del Ministerio de Desarrollo Social.

La siguiente línea de trabajo ha sido en formación docente. Se realizaron ciclos de perfeccionamiento docente a todo el personal directivo del Consejo de Formación en Educación e instituciones privadas de formación en educación del país. Elaboramos un sistema para becas -como dijimos- y también hemos ampliado el personal de esta oficina.

El año pasado se cumplieron 35 años de los clubes de ciencia en el Uruguay. Me gustaría destacar una política de Estado por la cual se logró llegar a 642 clubes de ciencia. Se transformó en una de las políticas educativas y de promoción de la ciencia, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas a lo largo y ancho del país con mayor descentralización. Hemos logrado apoyo en estas áreas para todos los Centros María Espínola, y hemos llevado adelante encuentros científicos para formación docente en todo el país.

Otra línea de trabajo es el eje en educación, derechos humanos y educación inclusiva. Dentro de educación inclusiva, hemos capacitado a docentes de la Administración Nacional de Educación Pública. Hemos hecho un especial énfasis en un reclamo de esta institución parlamentaria, pero también de muchas organizaciones civiles en lo que refiere a altas habilidades y superdotación de estudiantes en el país. Hemos hecho un relevamiento sobre las condiciones laborales de nuestro Inciso y, en particular, algunas sugerencias para el personal con discapacidad en sus tareas laborales cotidianas.

Hemos trabajado, en particular, en áreas de apoyo a la migración en nuestro país. Hemos tenido líneas de trabajo en educación y género y en educación para la salud.

Me gustaría destacar, en particular, una comisión que nos toca presidir, que es la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y todo tipo de Discriminación, en la cual recibimos peticiones -que hacen las veces de denuncias- en áreas laborales, en la vía pública, en espectáculos deportivos y en los medios de prensa, que muchas veces reciben denuncias de este tipo. También estamos trabajando en esas áreas.

Otra área que me gustaría destacar -que es una reorganización que hemos hecho en nuestra Dirección- es la extensión del tiempo pedagógico, y dentro de ella hemos incluido la educación artística, el ajedrez, los programas de lectura, educación lingüística y educación ambiental. Me gustaría destacar uno en particular, que es el trabajo de apoyo que hemos hecho en competencias básicas a los docentes en todo el país.

Otra línea que también me gustaría plantear es que en el primer semestre del año pasado el Uruguay tuvo la Presidencia Pro Tempore del Mercosur, y nos tocó participar en las distintas áreas del Mercosur Educativo. Quisiera destacar la participación de nuestra directora de Cooperación Internacional y Proyecto, Agustina Cabrera, que hoy nos acompaña. Ahí, hemos hecho énfasis en el área educativa en acreditación de carreras, reconocimiento en áreas de formación docente y la promoción de movilidad de profesionales en la región.

En cuanto a la descentralización hemos tenido activa las diecinueve comisiones departamentales de educación y hemos llevado adelante ferias departamentales donde las distintas instituciones educativas ofrecen, muestran y, orgullosamente, se presentan ante la sociedad con las distintas opciones que existen en el departamento.

Por último, en el área de educación superior hemos llegado a ampliar la oferta en el país, llegando a veintisiete reconocimientos de carreras de grado; diecisiete carreras de posgrado que incluyen un nuevo doctorado; doce maestrías y cuatro especializaciones. Se han presentado tres nuevas universidades para instalarse en el país; se han presentado seis nuevos institutos universitarios y no universitarios para instalarse en el país. Hay dos nuevas carreras, tanto del Ministerio de Defensa Nacional como del Ministerio del Interior.

Para apoyar todas estas líneas de trabajo, hemos tenido varios convenios de diversa índole. Voy a destacar algunos de ellos, como por ejemplo, el que hemos trabajado con la Federación Uruguaya de Ajedrez, ampliando las opciones de ajedrez en las distintas escuelas del país; con Richie New, posibilitando ampliar las capacidades en ciencias en la formación docente; con la OEA y con el Instituto de Evaluación Educativa para apoyar la formación docente y la transformación educativa que se está llevando adelante; con la Dirección General de Educación Técnico Profesional -UTU- ; con la Intendencia de Canelones para la acreditación de conocimiento a privados de libertad -en particular, quiero destacar las bajadas a la playa que existen en algunas partes de la costa canaria, que varios privados de libertad lo han llevado adelante-, y con la Universidad Nacional de San Martín para profundizar nuestra línea de trabajo en privación de libertad.

Para concluir, quiero destacar que a los tres programas presupuestales que teníamos -Coordinación de la Educación, Acceso a la Educación y Calidad de la Educación-, a partir del año pasado se sumó el de Formación Docente.

Esperamos que esta rendición de cuentas haya servido para que los señores legisladores tengan un panorama general de nuestra Dirección y quedamos a las órdenes para cualquier consulta.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Pido que se le conceda la palabra al señor director de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ministerio, ingeniero agrónomo Alberto Majó.

SEÑOR MAJÓ (Alberto).- Mi exposición se va a concentrar en los aspectos vinculados con el reordenamiento institucional del área Ciencia, Tecnología e Innovación. Como los legisladores recordarán, en octubre de 2020 el Ministerio distribuyó un documento denominado "Bases para el reordenamiento institucional del área de Ciencia, Tecnología e Innovación", que fue distribuido en las Comisiones de Ciencia y Tecnología de ambas cámaras, en la Academia de Ciencias y en el Conicyt.

En 2021, la actividad estuvo concentrada en la elaboración de los términos de referencia y las posteriores convocatorias públicas para la selección y firma de contratos de cuatro estudios de consultorías que tenían como fin facilitar un intercambio fundado en evidencias.

En el año 2022, los principales esfuerzos estuvieron orientados a dar seguimiento a dichos estudios.

Los estudios fueron la primera consultoría, que tenía que ver con el relevamiento y evaluación de la normativa para el desarrollo de las políticas y actividades en ciencia,

tecnología e innovación en Uruguay. Básicamente, se centró en todo lo que tiene que ver con incentivos y desincentivos en los aspectos normativos para el desempeño de las actividades de ciencia, tecnología e innovación. Esa consultoría comenzó sus actividades a fines del año 2021.

A comienzo de 2022, se iniciaron las otras dos consultorías. Una, tenía que ver con la caracterización de actores y sus capacidades en investigación, desarrollo e innovación, es decir, con analizar el peso relativo que tiene cada una de las instituciones y de los actores en la construcción de agendas de investigación, desarrollo e innovación.

La tercera consultoría estaba destinada a la evaluación de los recursos e instrumentos de promoción de ciencia, tecnología e innovación que también comenzó a inicios de 2021.

La última consultoría comenzó sus actividades a mediados de año, ya que requería de los insumos elaborados por las tres anteriores. Estaba destinada a buenas prácticas internacionales para la gobernanza de los sistemas de ciencia y tecnología. Como ustedes saben, fue otorgada a la Fundación Ricaldoni, cuyos coordinadores principales fueron Roberto Kreimerman y Daniel Meerhoff y se utilizaron principalmente los sistemas de Dinamarca, Finlandia, Israel y Nueva Zelanda.

Por otra parte, en el Ministerio de Educación se designó una comisión de seguimiento, que hizo el proceso de selección y seguimiento de las consultorías, integrada por Mercedes Aramendía, que es la presidenta de Conicyt; Pablo Caputi, que en ese momento era uno de los delegados del Poder Ejecutivo en la ANII; Rodolfo Gambini, que fue propuesto por la Academia de Ciencias del Uruguay, y quien habla.

El seguimiento fue muy intenso, porque requirió de la aprobación de los planes de trabajo respectivos y un muy exigente seguimiento de los productos acordados oportunamente.

En paralelo, en el ámbito de Conicyt se hizo un análisis del Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología aprobado en 2010. Para el cumplimiento de dicho objetivo se financió desde la Dirección de Ciencia y Tecnología la contratación de un consultor para poder apoyarlos, y el Conicyt organizó una serie de talleres con la participación amplia de actores del ecosistema. El informe final se presentó en julio y hay un informe hecho por el propio Conicyt aprobado en el mes de octubre.

Finalmente, en el mes de diciembre se hizo la presentación pública de los estudios y se anunció para este primer semestre de 2023 un cronograma de talleres destinados a generar una discusión abierta sobre el reordenamiento institucional del área con los principales actores de la comunidad científica, del ámbito empresarial y de gobierno, con el apoyo de la oficina de la Unesco en Montevideo, que es la que hizo de sede y colaboró con nosotros en la organización de los talleres.

En ese sentido, entre marzo y junio de este 2023 se realizaron cuatro talleres, en cada uno de los cuales participaron entre setenta y ochenta personas procedentes de veinticinco instituciones de sistemas de ciencia, tecnología e innovación.

Además, en cada uno de los encuentros se convocó a un conjunto de comentaristas referentes del ámbito político, de las instituciones académicas y del sector privado, que brindaron su impresión sobre las conclusiones de las consultorías y, posteriormente, se conformaron mesas de intercambio que, guiadas de herramientas, tópicos de discusión y facilitadores metodológicos, generaron contenidos que en la instancia final de cada reunión fueron puestos en común.

Cabe mencionar en esta instancia, algunos representantes del Poder Legislativo han participado activamente de manera presencial y en otros casos de manera virtual.

En estos encuentros, las mesas de intercambio ofrecieron la pertinencia de los problemas identificados por las consultorías, especialmente la abocada al entorno normativo, y valoraron la relevancia de las recomendaciones propuestas para su solución.

En el segundo taller, las mesas seleccionaron y priorizaron los principales factores explicativos de la baja inversión en actividades de innovación que presentan tanto el sector privado como el sector público.

En el tercer taller, valoraron la influencia actual y deseable que los distintos actores tienen sobre las distintas funciones del sistema en la generación de información, en los aspectos de planeamiento, en la coordinación política interinstitucional, en los aspectos de promoción de las actividades, en la ejecución de las actividades de investigación e innovación y en la evaluación de los resultados en su impacto de dichas acciones.

Finalmente, en el último encuentro los referentes institucionales compartieron sus reflexiones sobre el proceso transitado y a partir de una serie de preguntas disparadoras, brindaron su parecer sobre los lineamientos a seguir para la estructuración de un nuevo esquema de gobernanza del sistema.

Paralelamente a todos estos encuentros, algunas instituciones y personas presentaron sus posiciones sobre los contenidos de las consultorías y de los encuentros. En algunos casos, trasmitieron propuestas sobre el mejor modelo de organización institucional a seguir. Estos documentos fueron puestos a disposición pública; todos se pueden leer.

Para finalizar, diré que tenemos en nuestro poder -desde el martes pasado- el informe de la relatoría final del proceso. En unos días lo publicaremos para que esté a disposición de todo el público, de quienes participaron de los talleres, y así recibir comentarios. Posteriormente, en el semestre que queda, será responsabilidad nuestra hacer las propuestas derivadas de todo este proceso de reordenamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para cerrar esta etapa de la rendición de cuentas de algunas unidades ejecutoras, solicito que se conceda la palabra al señor presidente de Ceibal, magíster Leandro Folgar.

SEÑOR FOLGAR (Leandro).- Gracias por la oportunidad de presentar la rendición de Ceibal 2022.

A quince años de su creación, Ceibal se consolida como una organización madura que deja de ser concebida como un plan, para pasar a ser un centro de innovación con tecnologías digitales del Estado uruguayo al servicio de las políticas públicas educativas. Se trata de una organización que ha recorrido largo camino y, con el cambio como constante, mira hacia lo que se viene, para seguir aprendiendo del futuro.

Me referiré a los principales logros. Se continuó trabajando, fundamentalmente, sobre la línea estratégica de promoción de las áreas STEM. Uno de los aspectos a destacar dentro de esta línea es que el programa educativo de pensamiento computacional cumplió cinco años y logró una participación récord, con una cobertura de 63% de las escuelas urbanas de todo el país. Asimismo, se integró al marco curricular nacional y pasó a formar parte de una de las diez competencias del nuevo marco de la Administración Nacional de Educación Pública.

También se lanzaron dos nuevas plataformas educativas. Una de ellas es RoboGarden; se trata de una plataforma diseñada para la adquisición de habilidades en pensamiento computacional y programación. La otra, llamada Aleks, es la plataforma educativa de matemática, que permite personalizar el diagnóstico, las tareas y el trabajo para cada estudiante.

Otro de los proyectos a resaltar es el desarrollo del tablero de género del ecosistema STEM. Me quiero detener un segundo para decir que mapear cómo las tecnologías que nosotros estábamos poniendo en manos de nuestros estudiantes eran aprovechadas por ellos, en cada uno de los niveles, llevó una tarea importante. Ceibal pone a disposición esta suerte de mapa donde se puede ver quiénes están usando cada una de las tecnologías y de qué manera.

Se consolidó una línea de trabajo estratégica que promueve la innovación en las comunidades educativas, en la que se enmarcan los Premios NODO, otorgados por el Ministerio de Educación y Cultura, ANEP y Ceibal, para reconocer la innovación pedagógica de Uruguay, gracias a identificar los proyectos mas innovadores desarrollados en centros educativos y valorar su impacto en la mejora de los aprendizajes, premiando así a las comunidades educativas como principales protagonistas de la innovación pedagógica. Para propiciar la participación activa en la implementación de proyectos de cambio, se lleva adelante, desde hace diez años, el programa Diseñando el Cambio. En esta iniciativa, en 2022, participaron cuarenta y dos centros educativos de Educación Media, y sigue avanzando.

También se abrió una nueva línea que plantea la internacionalización de la propuesta de Ceibal, de forma de potenciar el aprendizaje y la innovación mediante el trabajo conjunto en otras regiones donde Ceibal aporta en forma sostenible su experiencia y conocimiento. En este sentido, durante el año 2022, Ceibal participó en eventos internacionales como el Foro Mundial de Educación; el coloquio "Educación, tecnología digital, cohesión social y políticas publicas"; en Francia, la Cumbre Mundial de Educación; en Nueva York, y el evento "Ceibal: 15 años de innovación educativa", organizado en Washington DC, que lo posicionan como una organización innovadora frente a la comunidad educativa internacional. A través de Diseñando el Cambio, Ceibal fue sede junto a Malasia del evento global Be the Change del movimiento Design for Change, del que forman parte sesenta y cuatro países.

Por otra parte, se fortaleció la línea de producción académica, editando nuevas publicaciones, tanto institucionales como de apoyo a docentes, en el quehacer pedagógico y el desarrollo profesional. Por destacar una, menciono la inclusión de Ceibal en la casoteca de la Escuela de Negocios de Harvard, hecho de especial relevancia, dado que se trata de la casoteca más grande del mundo. Se estará tratando, para diversas escuelas de negocios del planeta, con estudiantes, cómo debería ser el futuro de Ceibal, cómo se debería seguir profundizando una iniciativa como esta.

Se fortaleció el vínculo con las instituciones del sistema educativo, contribuyendo a la mejora continua de los procesos educativos. En esta línea, en función de lo establecido en el Plan de Desarrollo Educativo de la ANEP, se realizaron aportes técnicos en la elaboración de documentos del Marco Curricular Nacional para la transformación educativa. En este sentido, también se brindó apoyo en la implementación de dos cursos masivos, llamados MOOC -por su sigla en inglés- para lograr una capacitación masiva del nuevo marco curricular. Para el primer módulo llegamos al 100% de los docentes uruguayos. Para ello se pone a disposición la plataforma EDUx, que ya tiene más cursos, que pueden ser implementados de manera masiva para todos los profesionales de la educación en Uruguay.

Las principales líneas de trabajo que tiene Ceibal en su plan estratégico tienen que ver con asegurar el acceso a tecnología al servicio de los aprendizajes, con innovar en infraestructura tecnológica, contenidos, experiencias y entornos digitales, con desarrollar competencias para la ciudadanía digital, con difundir nuestra propuesta de valor, con el fortalecimiento de las capacidades internas, con el proyecto de internacionalización y con contribuir a la mejora continua de los procesos educativos.

Solamente me voy a referir a algunos de los puntos más destacados de cada una de esas líneas.

Uno de los lineamientos estratégicos que establece el objetivo de asegurar el acceso de tecnología al servicio de los aprendizajes tiene que ver con la conectividad. En este sentido, en los últimos años se han desarrollado dos iniciativas para llevar conectividad a los centros educativos rurales. Por un lado, el acceso a internet, a través de banda ancha, que utiliza tecnología como LTE, radioenlaces y fibra óptica. Por otro lado, se ha desplegado la solución de Ceibal denominada Alta Performance. En 2022, se optimizó la conectividad en 158 centros educativos rurales -todas escuelas- con la solución de Alta Performance. Al cierre de noviembre de 2022, de un total de 1.084 locales rurales, 1.030 acceden a Internet con banda ancha -o sea, 95%- y 989 con Alta Performance.

Daré una idea de la evolución de la conectividad en centros rurales en Uruguay. En 2019, la cobertura en los centros rurales era de 31%; en 2020, 64%; en 2021, 87%; en 2022, 95%. Nos están faltando los últimos nueve estudiantes en Uruguay; si todo sale bien, estarán conectados este año, con Alta Performance.

Otro de los lineamientos del plan estratégico en relación a asegurar el acceso a la tecnología al servicio de los aprendizajes, es la promoción de accesibilidad en personas que presentan alguna discapacidad que impida la plena apropiación de la tecnología con fines educativos. En tal sentido, Ceibal ha consolidado el Centro de Referencia en Tecnologías para la Inclusión -CeRTI-, avanzando en la entrega de soluciones de *hardware* y *software* para garantizar la accesibilidad de los dispositivos Ceibal. En 2022 se atendieron más de novecientos cincuenta casos, abarcando todo el territorio nacional. Esto se hizo en asociación con Unicef, que ha aportado muchísimo a este programa y nos ha ayudado a que las rampas digitales lleguen a más y más comunidades educativas.

En cuanto a innovar en infraestructura tecnológica, contenidos, experiencias y entornos digitales, les mencioné al principio el programa de Pensamiento Computacional. A cinco años de su creación, el programa logró el récord de participación, con 2.572 grupos y 50.309 estudiantes, abarcando el 63% de las escuelas urbanas del país. Este año, alcanzó más de 2.900 inscripciones de docentes a cursos virtuales de formación en pensamiento computacional, teniendo esto un amplio impacto y, desde nuestra perspectiva, una gran importancia con el advenimiento del impacto de la llegada masiva de la inteligencia artificial a todos los sectores. Creemos que este es un camino fundamental a seguir recorriendo en el sistema educativo, porque la tecnología que llamamos Inteligencia Artificial se está haciendo cada vez más ubicua e impactará en muchas áreas.

Por su parte, el programa Ceibal en Inglés cumplió diez años, manteniendo su alcance cercano al 70% de estudiantes en Educación Primaria -4°, 5° y 6°-, que en 2022 fue de 3.2881 grupos, más de 70.000 estudiantes, y en Educación Media abarca más de 10.000 estudiantes, en modalidad de *Conversation Class*.

En cuanto a desarrollar competencias para la ciudadanía digital -sé que en esta sala hay representantes que han promovido iniciativas que tienen que ver con la ciberseguridad, con ciudadanía digital y demás-, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de estas competencias, en 2022 más de dos mil docentes participaron en instancias de formación en ciudadanía digital. Dentro de las múltiples actividades propuestas, se destacan, por ejemplo, las V Jornadas de Ciudadanía Digital, organizadas en conjunto con Agesic. Estas jornadas, que contaron con la participación de referentes internacionales, buscaron promover la reflexión, el intercambio y el desarrollo de capacidades para la construcción de ciudadanía en entornos digitales desde una perspectiva integral.

En cuanto a lo que tiene que ver con la propuesta de valor, hay que difundirla. La cantidad de delegaciones internacionales que hemos recibido manifestando su interés en el modelo Ceibal ha incrementado y eso nos ha posicionado en diversos foros internacionales, en los que nosotros estamos procurando construir una línea de trabajo sostenible.

Con relación a la contribución de la mejora continua de los procesos educativos, en el marco de la transformación curricular integral se solicitó a Ceibal la asistencia técnica para elaborar los documentos que apoyan la implementación en el aula del marco curricular nacional, aprobado en 2022. Personas referentes de Ceibal en distintas áreas están trabajando en equipo con referentes de todos los subsistemas. Dicho equipo ha elaborado las progresiones de aprendizaje para las competencias generales del marco y los perfiles de tramos, que se desprenden de estas. Al momento de escribir esta memoria, se encuentran apoyando a los equipos de programas en generación de la malla curricular del sistema educativo.

Aquí quiero detenerme un momento porque en lo que tiene que ver con el cambio de Ceibal hacia una agencia de innovación educativa, que ANEP esté considerando a Ceibal como un actor fundamental en lo educativo es una muy buena señal para nosotros y es algo que queremos celebrar especialmente. Que no seamos únicamente tenidos en cuenta como distribuidores de tecnología o conectadores de equipo es de vital importancia.

Asimismo, se solicitó el apoyo para la implementación del curso masivo en entornos digitales, a través de la plataforma EDUx para la formación masiva de docentes sobre el nuevo marco curricular. En líneas estratégicas, en este objetivo también se destaca el desarrollo del proyecto Puentes Digitales para la equidad educativa -a lo que me referí antes-, con Unicef, en el que parcialmente una de las líneas tenía que ver con las rampas digitales de acceso a dispositivos para estudiantes con discapacidad, pero también tuvo varias líneas más de colaboración, en las que no voy a ahondar, porque estoy en mis diez minutos de intervención y no quiero extenderme más.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Señora presidenta: de este modo terminamos lo que ha sido un breve repaso de las actividades del año 2022.

Me gustaría resaltar solo algunas características. Primero, ha sido un año de muchísima actividad y en nuestra visión de muchísimos resultados. Fíjense que aquí solo presentamos lo hecho por siete de las quince unidades ejecutoras que integran el Ministerio, es decir, menos de la mitad del Ministerio, y solo una del conjunto de personas de derecho público no estatal que articulan con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio, que ha sido precisamente Ceibal. No quisimos abrumarlos con una presentación del

conjunto, pero creo que da una idea del nivel de actividad que hemos tenido a lo largo del año sobre el que estamos rindiendo cuentas.

Lo segundo que creo que surge con claridad de las intervenciones, y a mí me importa mucho señalar, es nuestra política, nuestra actitud de construir sobre lo construido. Nos importa mucho innovar, pero no somos fundacionales; no creemos en empezar las cosas de cero, no creemos en la actitud de ignorar lo que se hacía antes. En muchos casos, hemos prolongado y agregado énfasis y visiones propias sobre programas que ya existían. Ceibal, que acabamos de escuchar, es claramente un caso. En otros casos, incluso hemos recuperado cosas que se crearon antes de que nosotros llegáramos y no estaban operativas. La directora de Cultura mencionaba los fondos de incentivo cultural y, por supuesto, en otros casos hemos innovado y agregado cosas que antes no existían.

También me parece que de estas intervenciones surgen con claridad algunos ejes que nosotros tratamos de que atraviesen la gestión de todo el Inciso: la prioridad al trabajo en el interior de la República, tratando de compensar históricas inequidades territoriales tan propias de este país; el énfasis en la internacionalización, y la modernización de sistemas y el desarrollo y fortalecimiento de infraestructuras, no como un fin en sí mismo, sino con la finalidad de poder ofrecer mejores servicios a los ciudadanos y mejores condiciones de trabajo a nuestros funcionarios.

Si entendí bien, según las orientaciones que daba al principio el entonces presidente de la Comisión, ahora haríamos lugar a una ronda de preguntas de los señores legisladores y después entraríamos en el articulado. ¿Es correcto?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, totalmente correcto.

Tiene la palabra la señora diputada Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- La Presidencia de la diputada Galán cambia el orden que habíamos armado, porque iba a comenzar ella.

Primero que nada quiero dar la bienvenida a la nutrida delegación, como siempre. Antes de entrar en las preguntas, como no está el presidente permanente, voy a hacer una breve aclaración, porque él dice que vayamos directo a las preguntas, sin preámbulos. Aprovechando, voy a hacer el preámbulo.

En general, nosotros abordamos, entre otras cosas, temáticas de carácter general, de las grandes orientaciones y planes estratégicos de cada uno de los Incisos y, simultáneamente, también el cumplimiento de las metas de cada uno de los Incisos.

En cuanto al abordaje del cumplimiento de las metas, me lo cuestioné ayer que tuve un tiempo para pensar -no siempre sucede- y me pregunté cuál es el sentido de que uno esté comparando y analizando las metas de este año, las del año pasado y cómo evolucionaron. Bueno, tiene el sentido de ver el desarrollo. Es como siempre digo: las estadísticas no se hacen para mostrar el Power Point, sino que tiene que ver con cómo de ahí sacamos los aprendizajes y entendemos cuáles son los motivos, en este caso, de los incumplimientos. Los cumplimientos, en general, están bien expresados: cómo se llegó y de qué manera. En algún caso también las modificaciones de las metas.

Quería expresar esto, no para abrir el paraguas, sino porque como en la distribución que hacemos en la bancada, en general me tocan los temas del Tomo II, que es donde están las metas y la sistematización que hace la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, me parecía que valía la pena ya que tiene que ver con analizar un poco cómo fue y cuáles fueron los obstáculos, o a la inversa, que llevaron a la modificación.

Entonces, culminado el preámbulo -que no fue tan extenso, señora presidenta-, me quiero referir, específicamente, a tres de las unidades ejecutoras del Ministerio, que es en las que se concentran la mayor parte de los incumplimientos de esta Cartera.

Voy a comenzar por la que tiene mayor incumplimiento, que es la Dirección Nacional de Educación.

Aquí voy a abrir otro pequeño paraguas. El problema no es cuántas metas cumplí o cuántas dejé de cumplir -tal como está armado, parece que si, de diez metas, se cumplieron cinco, está mal-, sino que lo que me interesa que se señale es la calidad y la importancia de dichas metas, en este caso, en los centros de la Dirección Nacional de Educación que el director planteó.

Esta unidad ejecutora tiene, entre sus objetivos sustantivos, desarrollar proyectos destinados a jóvenes que no estudian ni trabajan. Ahí hay dos metas para el incremento de beneficiarios en los centros Cecap por año. Desde este lugar, está planteado en el comentario que se hace en la propia meta que el porcentaje de incremento en el número de estudiantes estaba previsto para inauguraciones de nuevos Cecap, proceso de apertura que se había previsto para 2022, el cual no pudo concretarse.

El propio director decía, el año pasado, que según lo previsto, sería uno por año, pero que estaban haciendo el esfuerzo para que fueran dos. También dijo que en ese momento había 22 centros y que aspiraban a llegar a 26 en total; que estaban en proceso de culminación del acuerdo con el Cecap de Mercedes, terminando el proceso del centro de Tacuarembó y discutiendo con la Intendencia de San José para incorporarla, y que de esa forma estarían a los 19 departamentos, que creo que es un objetivo que se ha planteado el conjunto del Ministerio en cuanto a trabajar con el territorio.

Sin embargo, en 2022 no se concretó ningún Cecap, y se propone como desafío -al final, donde están los desafíos de gestión- abrir un Cecap en el año 2023, y el Cecap de Mercedes estaría previsto para 2024.

Entonces, la primera pregunta que nos hacemos en relación a todo esto es si la no apertura fue por falta de recursos, aunque el Ministerio insistió bastante en que tuvo más recursos.

En segundo término, quisiera saber cuántos son hoy los estudiantes. Eran 5.600 en el año 2021.

La tercera pregunta es si se puede confirmar que se va a inaugurar Mercedes, y la cuarta pregunta es qué sucedió con Tacuarembó y con San José.

Por otra parte, el tercer indicador -esta vez está más complicada que otras veces la presentación que hicieron; no ustedes, no tiene nada que ver con ustedes- refiere al porcentaje de deserción de estudiantes de los Centros Cecap. En realidad, el porcentaje viene creciendo. Aquí hay una explicación respecto a esto, se dice que son estudiantes que se inscriben y no concurren a clase. En fin, acá hay una breve explicación. Sin embargo -por eso queremos saber cuántos son los beneficiarios-, vemos que en 2020, con todo lo que significó la pandemia, el porcentaje de deserción fue de 12,1%; que en 2021 -esto es lo que surge de la rendición del año pasado- fue de 14%, aunque los Cecap estuvieron cerrados desde marzo a julio, y en este año el porcentaje de deserción creció nuevamente -o sea, venimos creciendo en el nivel de deserción- al 15,5%. Por lo tanto, nos gustaría saber cuáles son las dificultades que se encuentran para la adhesión a una experiencia que para mí fue bastante importante en cuanto a la incorporación a la educación no formal.

El tercer aspecto al que me quiero referir, y que está vinculado a otro de los indicadores, es el que refiere a trabajar con la población migrante, es decir, integrar a la población migrante al sistema educativo.

En este caso, la meta de 2021 era de 1.200, pero no se logró cumplir esa meta: se llegó a 655. La meta para 2022 se cambió, o sea, el año pasado, cuando se plantea la nueva meta, deja de ser 1.200 y pasa a ser de 700. Sin embargo, volvió a descender, y se llegó a 443. Entonces, nos encontramos con que para 2023 no hay meta. ¿Esto es que deja de ser una meta, es que esta meta está en proceso de revisión, porque es algo que nos llamaba la atención?

Aquí hay una explicación de un fenómeno multicausal en cuanto a este proceso, pero lo que nos llama la atención es que, aunque la meta se reduzca, igual no se puede alcanzar.

La cuarta pregunta está vinculada con las iniciativas en el acceso al mundo del trabajo. Aquí tenemos dos problemas de no haber alcanzado la meta respecto a la supervisión de las instituciones educativas para el Sistema de Cuidados y para las escuelas habilitadas de enfermería. Y aquí aparece una inconsistencia, según nos parece a nosotros. Por un lado, se explicita el incumplimiento por el cierre de instituciones; sin embargo, con esta explicitación, en ambos casos -tanto de las que no lograron en el Sistema de Cuidados como en el caso de las escuelas de enfermería, que dicen claramente que hubo algunas que cerraron con la pandemia, cosa que es muy factible-, aumentan la meta para 2023.

Por lo tanto, quisiera saber qué se está evaluando, si hay un proceso de recuperación, si hay un proceso de incorporación. De todas formas, nos parece que es interesante: más allá de esto, se plantean ir a más.

Hay un quinto punto -siempre en la misma unidad ejecutora- que es el registro de los clubes de ciencia. Acá también hay una doble explicación, vinculada con la pandemia y con las redes.

La meta de 2021 no se cumplió, estaba en la rendición de cuentas del año pasado. La meta de 2022 tampoco se cumplió. Sin embargo, para 2023 también se incrementa la meta. Entonces, queremos saber cuál es la perspectiva que tienen respecto a los clubes de ciencia.

La sexta pregunta está relacionada con el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Profesión Docente. Con respecto a esto, simplemente tengo una incomprensión, o creo que hay una modificación, porque el director habló en este sentido. Sin embargo, el año pasado decía, entre las metas, con claridad: "Número de docentes que egresen cada año a partir de 2022 en forma anual". Ahora dice, en los tres indicadores del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Profesión Docente, que no se computa para 2022 y que va a regir a partir del año 2023.

Entonces, quisiéramos saber por qué se produce esta modificación, teniendo en cuenta lo señalado el año pasado en cuanto a que este tema comenzaría a regir en 2022.

La última pregunta que quiero hacer es respecto a algo a lo que también se refirió el señor director, sobre lo que preguntamos bastante en la comparecencia del año pasado, y está vinculado con el Plan Nacional de Educación en Cárceles.

En aquel momento, todavía estaban en un proceso de relevamiento -recuerdo las palabras del director- de las diferentes instancias educativas -formales, no formales- que había allí. Hoy tomé el mismo ejemplo que tomó el director al referirse al tema, la preocupación que generan los resultados de tomar la palabra -sobre todo, vinculados con

el tema del analfabetismo funcional-, y por lo tanto, quisiéramos saber cuáles serían las acciones propuestas en el Plan, porque en la parte donde se desarrolla más la gestión, está planteado como un objetivo, pero no hay desarrollo de lo que sería.

Antes de pasar a la segunda unidad ejecutora, quiero señalar que hay otros incumplimientos que no tomé porque no son sustantivos. Traté de tomar lo sustantivo. Hay uno claro que dejó de ser un objetivo, aunque aparece como tal, como el contralor que ya no tiene el MEC de los centros de educación inicial. Siguió figurando ahí, pero es claro que no es así. Y también hay otras cosas menores.

La segunda unidad ejecutora, donde hay un 50% de cumplimiento y un 50% de incumplimiento, es el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, sobre el cual conversamos mucho en todas las rendiciones de cuentas y discutimos bastante sobre cómo dotar de recursos al Instituto. Aquí queremos referirnos, primero, a las publicaciones.

Con relación a las publicaciones, se incumplió la meta para 2022 y se explica que es por la pandemia. Sin embargo, si yo analizo la cantidad de publicaciones, veo que es menor a la de 2021; es decir, en el año más complejo de la pandemia hubo mayor cantidad de publicaciones que en el año 2022.

Lo mismo sucede con los proyectos ejecutados, que tienen la misma explicación. Sin embargo, hubo mayor cantidad de proyectos ejecutados en 2021 que en 2022. Junto con esto que estoy explicando, se revisa la meta y para 2023 se disminuye. Por lo tanto, queremos saber cuáles son las motivaciones en este sentido, siempre pensando que hay dificultades de recursos, hay dificultades de quienes se presenten. Nos gustaría saberlo.

La meta para las publicaciones para 2023 es menor que lo que se ejecutó en 2021, para tener una idea de lo que estoy diciendo. Estas dos preguntas relativas a las publicaciones y a los proyectos ejecutados las englobé.

Tengo una tercera pregunta, sobre la que conversamos bastante el año pasado y el anterior, relativa al tema de la inversión. En cuanto a la superficie apta para laboratorios y servicios tecnológicos, la meta para 2021 -que figura en el material del año pasado- era de 200 metros, y no se pudo ejecutar nada. No se realizaron edificaciones, y se fijó una meta para 2022 de 300 metros, pero se dice con claridad que no se contaba con la disponibilidad de rubros suficientes para la realización de las obras. Por lo tanto, preguntamos si se van a realizar en 2023, porque, además, la meta es más ambiciosa que las dos anteriores. Mi preocupación es si esto se hace con procesos licitatorios que lleva la propia institución o si esto se hace a través de convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como hacen muchas de las instituciones públicas, porque -dicho con mucho respeto- la Dirección de Arquitectura es una de las que tienen mayores dificultades -ya estuvo el Ministerio de Transporte por acá- en el cumplimiento de las metas.

Por último, respecto al indicador de apoyo a los jóvenes investigadores, la meta para 2022 fue de 95 y se cumplió exactamente. Sin embargo, para el 2023, esa meta se reduce. ¿Por qué se reduce esta meta?

Lo mismo sucede con la participación en los cursos de posgrados. ¿Por qué ese descenso en la meta? Inclusive, la meta de 2022 fue de 100, se incumplió, porque el número fue de 69, y sin embargo, para 2023, se plantea una reducción a 65.

También se disminuye la meta para 2023 de las actividades de extensión y divulgación de la ciencia y el número de visitantes escolares y liceales.

La última unidad ejecutora a la que voy a referirme es el Archivo General de la Nación, en la que hay un 40% de incumplimiento. Aquí también hay un tema vinculado con sus publicaciones. Hubo 7 publicaciones en el año 2021, el año más complejo; sin embargo, la meta para 2022 era de 2 publicaciones, y no hubo publicaciones. Se explicita que fue por razones presupuestales que no se hizo. Se prevé para 2023; sin embargo, no hay metas planteadas para 2023, y tampoco tiene metas para los otros indicadores.

No solo hubo incumplimiento en 2022 en cuanto al número de visitas a las páginas web: estaban previstas unas 50.000, hubo 15.000 visitantes a la página, no hay una meta para el 2023 y se plantea cambiar la meta, revisar la meta. Nos gustaría conocer el motivo, ya que esta es una herramienta bastante importante.

Hay un tema que nos parece muy importante en el objetivo del archivo, que es la preservación del patrimonio documental. El indicador es Migración de Bases de Datos de Fondos Documentales. La meta en cuanto a la cantidad de bases migradas en 2021 era de 39, pero no hubo bases migradas, por razones presupuestales; lo decían el año pasado. No hubo meta para 2022, aunque dice "Sin información". Luego se explica que se hizo una licitación en 2022, pero que quedó desierta, y nuevamente es la meta para 2023. ¿Hay un nuevo llamado? ¿Está planteada una adjudicación directa?

Básicamente, estas son las preguntas que tenemos con relación a estas tres unidades ejecutoras en las que es mayor el nivel de no cumplimiento de las metas. Hay unidades que cumplieron en el cien por ciento.

Para finalizar, tengo una única pregunta sobre otro tema. Aquí hubo un detalle relativo a lo registral. Sin embargo, mañana vamos a recibir a los trabajadores de Registros en las entrevistas que tenemos porque hay un planteo vinculado a la presupuestación; es decir, hay una nueva manera -se explicitó acá- de contratación a través de contratos de obra, pero hay un tema que plantean con mucha fuerza y que sería interesante conocerlo para el conjunto del Ministerio, no solamente para los registrales, que es el relativo a las vacantes. Aquí se explicitó con claridad que por primera vez -escuché atentamente- se dieron los concursos de ascenso y se llenaron algunas vacantes. La perspectiva que plantean en el caso de los registros es la posibilidad de que se jubilen cien personas el año que viene. Es un número significativo para una tarea que es de alta importancia. Así que nos gustaría tener la opinión sobre este planteo, dado que mañana vamos a recibir a los trabajadores.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Tengo algunas consultas relacionadas con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, que no está en la delegación. En la medida en que el ministro y las autoridades puedan contestarlas, será bienvenido, y si no, podremos recibir después la respuesta por escrito.

La primera es sobre el sistema de financiación de la ANII, que en esencia no tiene cambios respecto a lo que venía siendo. Hay fondos presupuestales con los cuales se pagan las becas y se paga el Sistema Nacional de Investigadores, y hay préstamos, que en su momento eran del BID y de la Unión Europea, que básicamente cubren los proyectos. Eso andaba en el orden de los veinte y algo millones de dólares. Sin embargo, el POA, que está publicado este año por la ANII, es de $ 1.885.000.000, o sea unos US$ 47.000.000. Ahí hay un salto grande, del orden de los veinte y pico millones de dólares, y no sé de dónde salen esos fondos. La pregunta es cuál es la fuente de financiación, cómo está pensado cubrir esos US$ 47.000.000 que ANII plantea en su POA 2023 que piensa ejecutar.

También hay una línea de crédito condicional para proyectos de inversión CCLIP, que tuvo una primera etapa en 2017 por US$ 25.000.000, una segunda en 2019 por US$ 30.000.000 y ahora hay una tercera etapa que se firmó por US$ 45.000.000 para varios años, que tiene tres componentes, que básicamente son los mismos que se venían trabajando: nuevos conocimientos de ciencia y tecnología, capital humano e innovación empresarial. El componente de capital humano tiene que ver, básicamente, con becas en áreas de relevancia estratégica del Pencti. Hay cuatro tipos de becas: posgrados nacionales, que son hasta US$ 40.000 en cada proyecto y están previstos 486 proyectos; posgrados en el exterior, que son hasta US$ 80.000 y están previstos 123 proyectos; posdoctorados, que son hasta US$ 40.000, de los cuales ANII paga el 80% y están previstos 30, y circulación de talentos, que son proyectos hasta US$ 40.000 y están previstos 325. Si hago la cuenta de esos proyectos, el total es del orden de los US$ 40.000.000. Sin embargo, lo que está previsto en el préstamo son US$ 17.354.000. O sea que ahí también tengo un gap, que no sé de dónde sale.

Tengo otra pregunta que es más operativa. Esa línea de crédito tiene dos sesgos. Uno, que está muy bien, que es intentar una mayor incorporación de mujeres en matemática, en ingeniería, y hay promoción en ese sentido. El otro es respecto al cambio climático, que en algunas cosas creo que es más fácil de definir. Por ejemplo, en proyectos sectoriales o en proyectos sectoriales aplicados se puede ver más claramente si está afectado eso o no, pero en otros no es tan sencillo, como en los posgrados, en los posdoctorados, en proyectos de articulación productiva y de vinculación tecnológica. Entonces, esto es algo bien operativo, quisiera saber cómo están pensando ponderar esa dimensión de cambio climático.

Tengo dos preguntas más que son de la ANII y también son del Ministerio. Una es sobre el Directorio de la Agencia, que está integrado por cuatro personas, pero en realidad la ley prevé que sean cinco. Creo que eso viene desde la renuncia de Verónica Amarante como representante del Conicyt, y no se ha provisto ese cargo. Quisiera saber qué está pensando el Ministerio, por qué no se ha provisto y cuándo se piensa hacerlo.

Otra pregunta que hemos realizado en otras rendiciones de cuentas e incluso en el presupuesto, sobre lo que el Ministerio ha estado trabajando, tiene que ver con el Plan Estratégico Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación, el Pencti, que en principio el gobierno debería haber definido en su primer año de trabajo, pero todavía no se ha terminado de cerrar.

Pasando a otros temas, voy a consultar sobre algo que no está en el Inciso. Me refiero al artículo 50, que es de reordenamiento financiero, que básicamente incorpora al Clemente Estable a un sistema que tienen la Universidad de la República y la Universidad Tecnológica para poder importar, adquirir bienes y contratar servicios con algunas ventajas. Esa era una desventaja que tenía el Clemente Estable y está muy bien solucionarla, pero tengo una duda porque lo que se establece es hasta un monto anual de 50.000.000 de unidades indexadas. No queda claro si esos 50.000.000 de unidades indexadas son por institución o son globales, y si fueran globales, no sé cuánto ha sido la ejecución por parte de las otras dos instituciones y si queda espacio para meter al Clemente Estable o estamos generando un problema.

Ese es el rubro dudas.

Por otra parte, en la Ley N.° 19.924, de Presupuesto Nacional, se habilitó al Ministerio a cobrar entradas para los museos a los visitantes que no fueran residentes. A efectos de estar informado, quisiera saber cómo les ha ido con eso, si lo han implementado y cómo está funcionando.

La última pregunta es sobre ejecución. Ustedes saben que nosotros miramos la rendición de cuentas con un ojo en el contenido y con otro ojo miramos qué podemos manotear para reasignar. En partidas de uso condicionado, hay varios objetos de gasto que no tienen ejecución en 2022 y tampoco la tuvieron en 2021. El objeto de gasto 95.004, que son fondos para contratos laborales, es de $ 52.000.000, y el 95.005, que son fondos para financiar funciones transitorias y de conducción, es de $ 110.000.000. O sea que son unos US$ 4.000.000. Se imaginará, señora presidenta, que se nos hace agua la boca. Como no se ejecutaron en 2021 y tampoco en 2022, quiero consultar cuál es el estado y la perspectiva de uso de esas partidas.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Saludo a la nutrida delegación del Ministerio de Educación y Cultura. Agradezco las exposiciones.

Voy a empezar por algo que planteó la diputada Olivera, que tiene que ver con las metas y los incumplimientos. En este caso es algo muy particular de la Dirección Nacional de Cultura, que la directora Wainstein nombró, que tiene que ver con el programa "La cultura hace bien". Es un programa de actividades orientadas a la promoción de la salud mental desde las expresiones artísticas. La meta eran 20 actividades y se desarrollaron 11. En los materiales que se nos han enviado, no hemos encontrado cuál es la proyección para 2023 con respecto a eso. Está lo que sucedió en 2022, pero no se prevén nuevas metas.

Este es un tema de particular sensibilidad por los datos alarmantes que hay en cuanto a salud mental y, específicamente, con relación al suicidio. También tenemos que pensar que los índices más altos se dan en los departamentos de Treinta y Tres y Lavalleja. Entonces, les preguntamos qué se planifica, por qué si había veinte actividades, solamente se realizaron estas once, a qué se atribuye esto y qué se piensa hacer con respecto al año que viene, es decir, cuál es la planificación con respecto a este tema, pensando que, además, esta rendición de cuentas pone un acento específico en salud mental y adicciones. Por eso, esto nos llamó particularmente la atención.

Luego, con respecto al Programa Urbano que la directora mencionó, está el Urbano Centro, que es el que inició -corríjame luego si esto no sigue siendo de la misma forma-, el Urbano Oeste, el Urbano Este, y el Urbano Norte. Específicamente, el Urbano Norte está trabajando en la parroquia Possolo. En el caso del Urbano Norte, en el que se venían desarrollando actividades cuando era un centro MEC -porque pasó de ser un centro MEC a ser un Centro Urbano, más allá de distintas modificaciones, porque no funcionaba dentro de la parroquia, para dar un ejemplo-, nos interesa saber qué se propone para ese lugar. En toda esa zona norte de la ciudad se realizaban actividades con niños y niñas, por ejemplo, en Casavalle, el Verano de Casavalle, pero sabemos que el año pasado no se realizó. Nos interesa saber específicamente cuál es la propuesta para el Programa Urbano en general y, en particular, en estas zonas, que son las que necesitan más actividades porque, por el contexto sociocultural, las familias tienen más dificultades para acceder a lugares privados; entonces, obviamente, el Estado tiene que estar con más presencia. Además, hablamos de espacios donde el tema de seguridad, el tema de la convivencia, sin duda, son un problema; entendemos que, justamente, a través de la cultura se pueden hacer acciones para mejorar estas situaciones, para mejorar la calidad de vida.

Por otro lado, quiero consultar -se nos hablaba al respecto y lo conozco- sobre el Mercado de Industrias Culturales y Creativas, que se decía que se hizo en Maldonado; el

de artes visuales, en Flores; uno más vinculado al turismo; lo realizado en Treinta y Tres, y también sobre la participación en el MICA. Me gustaría saber si hay alguna evaluación desde el punto de vista de cuántos negocios se cerraron, cuál es el impacto. Y debemos pensarlo -así como sucede en otros sectores de actividad, en la cultura, en el arte también- en términos de la generación de empleo. Obviamente, el Mercado de Industrias Culturales y Creativas, como la internacionalización de la cultura, tienen también una incidencia en eso, en la generación de empleo. La pregunta es cómo el Estado está propiciando negocios o posibilidades entre los distintos países, entre compañías o teatros o con las intendencias; sería interesante conocer si tienen alguna valoración más cuantitativa con respecto a esto.

En cuanto al Sodre, teniendo en cuenta la Ley N.° 20.053, que declara de interés general el candombe, queríamos saber específicamente sobre la formación artística, específicamente, la formación artística en el candombe como danza, en qué situación está hoy. Sabemos que hay un convenio con la Intendencia de Canelones, pero, por otra parte, nos ha llegado información -más allá del trabajo que uno realiza como legislador, considerando estos documentos- sobre ciertos incumplimientos con respecto a esto, en cuanto a los salones, específicamente en esta carrera. Entonces, particularmente, nos interesa saber qué está sucediendo hoy con esta formación y cuál es su perspectiva. Sé que este año no hubo llamado, pero creo que no se hace todos los años; me gustaría tener información con respecto a eso.

También sobre el Sodre, se nos generó una duda que tiene que ver con el programa de gestión territorial. Se habló de cincuenta mil espectadores, que es una cifra muy importante, que celebro. Según lo que leímos en los documentos, la actividad de la Patria Gaucha llevó veinticinco mil espectadores, veinticinco mil personas. Simplemente quiero saber si en estos cincuenta mil espectadores están agregados o no los de la Patria Gaucha, porque si no, cambiaría la información.

Vuelvo a la Dirección Nacional de Cultura y a la ley que declara de interés el candombe, que viene de la mano de distintos programas o actividades. Nos interesaba saber, en particular con respecto a la cultura afro, qué programas y políticas están desarrollando, pensando en esta ley que, además, presenta el Ministerio y, más allá de eso, cuál es el avance en políticas culturales, de género y generaciones, de diversidad, que está haciendo la Dirección Nacional de Cultura. Se han nombrado algunas que tienen que ver con otras tradiciones, pero no se ha hablado con respecto a esto.

Hace relativamente poco -para lo que son los tiempos de los pedidos de informes- realicé dos pedidos de informes, uno a la Dirección Nacional de Cultura y otro a la Dirección Nacional de Educación, sobre el Plan Nacional de Educación en Cárceles y sobre los centros nacionales de cultura, y los directores me dijeron que ya tenían preparada la información, lo cual nos interesa porque tenemos preguntas al respecto.

Específicamente, en mi caso, integro la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, y estamos tratando de hacer un seguimiento de lo que es el Plan Nacional de Educación en Cárceles. La diputada Olivera ya hizo preguntas al respecto, pero quisiera conocer cuáles son las acciones concretas que se están llevando a cabo, en relación con los datos brindados. Me gustaría saber cuántas personas privadas de libertad están realizando este tipo de actividades. Me consta que hace poco, en este año 2023, comenzaron distintos proyectos o actividades, por ejemplo, el de una radio, que está en funcionamiento. Me gustaría que ampliaran un poco más la información respecto a eso.

En cuanto a los centros culturales nacionales, voy a hacer solamente una pregunta de lo que desarrollamos en el pedido de informes, porque quizás son datos que ahora no

se tienen. Quisiera saber cuántos de estos centros son nuevos espacios, cuántos corresponden a espacios culturales existentes y cuáles son las actividades que llevan a cabo; también agradecería si pueden detallar las horas docentes en esos centros.

Finalizando, quiero consultar sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras de Educación y Cultura. Nos han llegado declaraciones de preconflicto. Los trabajadores tienen determinadas reivindicaciones con respecto a la regularización de contratos y de horas docentes en el MEC -basándose, dicen, en un incumplimiento legal del Ministerio-, así como sobre las modalidades de horas docentes. No sé si ustedes están al tanto -supongo que sí- de los pedidos de los trabajadores. Como decía, el 27 de junio hubo una declaración de preconflicto; nos gustaría saber la opinión del Ministerio con respecto a las demandas de los trabajadores y trabajadoras y cómo se está trabajando con ellos.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE KRONBERG (Julio).- Doy la bienvenida a la delegación del Ministerio de Educación y Cultura.

Quiero hacer una pregunta al director Nacional de Educación. Entendí que es el presidente de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación. Yo estoy vinculado al tema desde hace años, cuando se creó la ley, como sociedad civil y dentro de grupos afro, indígenas y religiosos; estuvimos trabajando con el entonces diputado Nahum Bergstein en la Ley de Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, que en ese momento, parecía ser una herramienta muy importante. Hoy ya hace muchos años que se votó, pero los colectivos siguen viendo que no hay resultados.

Se denuncia por todos lados el racismo, la discriminación por orientación sexual y por cuestiones de religiosidad. Y cuando hablo de religiosidad me refiero específicamente a la religiosidad de los africanos y de los indígenas, a lo que viene de esas culturas. Hay denuncias hechas en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que fueron tenidas en cuenta, lo que quiere decir que son denuncias fundadas porque, de lo contrario, no las toman.

Mi pregunta viene por el lado de si esta Comisión contra el Racismo tiene presupuesto, porque me acuerdo de que hace años estuvimos tratando con esta Comisión y, al comienzo, no había presupuesto, cosa que la hacía inactiva.

También quisiera saber si desde la Comisión se acompañan las denuncias de alguna forma, si toman acciones para tratar de solucionar la problemática de los denunciantes y si hacen algún tipo de seguimiento.

Todo esto lo planteo porque estoy en contacto con grupos afro, indígenas y religiosos y veo que sigue habiendo problemáticas, violaciones a la ley, y nunca tienen una respuesta. Quizás falta encaminar, ver hacia dónde hay que ir, y creo que esta Comisión podría ser el instrumento para que esta gente obtenga resultados.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Saludamos al ministro y a la delegación.

Tengo dos consultas. Una de ellas está vinculada al departamento de Salto y, a su vez, tiene que ver con una decisión que tomó como política nacional el Ministerio desde que se instaló este nuevo gobierno. Me refiero a la desafectación o discontinuidad de un programa que viene de períodos anteriores y que tiene que ver con los llamados centros MEC.

En Salto, había unos cuantos centros, sobre todo en el interior del departamento, en zonas muy alejadas como, por ejemplo, Pueblo Fernández, que se encuentra lejos de todo centro urbano; allí la actividad desplegada era importantísima desde el punto de vista del desarrollo de la cultura. También había centros MEC en otros lugares alejados, como Pueblo Belén y Pueblo Lavalleja, que está lejos del centro urbano.

Las autoridades actuales planteaban que eso se iba a sustituir por otros programas, con otras características, pero en Salto no se ha confirmado.

En definitiva, desaparecieron los centros MEC y no hay un sustituto para ese programa, con todo lo que ha significado la discontinuidad de esa actividad, que era importantísima.

En ese sentido, algunos trabajadores que estaban vinculados a ese programa se vieron desafectados, o sea, perdieron su fuente laboral. Pero, sobre todo, quiero señalar el hecho negativo de que desapareció todo ese impulso al desarrollo de la cultura en forma descentralizada; se perdió. Además, personas vinculadas a la cultura nos dicen que tampoco en el departamento hay presencia territorial de funcionarios que vinculen las políticas del Ministerio al departamento; no hay referentes a los cuales recurrir; por lo menos, no están visibles.

Entonces, consultamos con respecto al programa que iba a sustituir esto y, ya avanzado el cuarto año de gobierno, qué podemos esperar al respecto.

La segunda pregunta tiene que ver con que desde distintos organismos, nosotros en particular y también los vinculados a la enseñanza, se produce una cierta resistencia al avance -al menos así se considera desde ese lado- en la injerencia del Ministerio de Educación y Cultura en lo que tiene que ver con la autonomía tan reclamada desde la ANEP. Eso ha sido así; más allá de las opiniones que uno pueda tener, ha sido así. En particular, la Ley de Urgente Consideración, la LUC, avanzó muchísimo en ese sentido.

Entre los objetivos que se plantea el Ministerio también está la llamada "transformación educativa". En ese sentido, preocupa que en el Mensaje del Poder Ejecutivo no se destinen rubros para ANEP -hay cero recurso o aumento-, en particular para llevar adelante esa tan mentada "transformación educativa", difundida como gran objetivo.

A su vez, más allá de no haber recursos, también se nota una ejecución por debajo de lo asignado. Por lo tanto, nos interesa conocer la opinión del Ministerio con respecto a esta preocupación y a los objetivos que se plantea la ANEP, vinculados con la falta de recursos.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Doy la bienvenida a la delegación del Ministerio de Educación y Cultura.

Quisiera hacer una breve consulta a las autoridades.

Revisando los listados se puede ver que el Ministerio tiene, por arrastre, una asignación por normas de la rendición de cuentas de 2021 -y eventualmente del presupuesto- del orden de los $ 170.000.000. Sin embargo, no vimos en esta rendición de cuentas asignación alguna para 2024.

Por eso, pregunto -la autoridades lo contestarán o no- si en el transcurso de la tramitación de la rendición de cuentas hubo o no propuestas, con o sin costo, que el Ministerio considere prioritarias pero hayan quedado por el camino y que, eventualmente, pueda presentar en esta instancia para su análisis.

Por ejemplo, en algunas versiones taquigráficas que revisamos, tanto del Senado como de comisiones de la Cámara de Diputados, comprobamos que en algún momento se habló de la creación del Premio Nacional de Ciencias y de la necesidad de contar con algunas normas para la contratación temporal de docentes y conferencistas. También vimos que existía necesidad de contar con algunas partidas para fortalecer, particularmente, el funcionamiento de los centros culturales nacionales, por citar algunas de las cosas que apreciamos cuando revisamos las versiones taquigráficas, y que no están acá.

Por tanto, hacemos la consulta al respecto, y si el Ministerio lo entiende pertinente nosotros, con la autonomía que tenemos, podemos evaluar algún tipo de solución.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quisiera hacer dos preguntas. La primera tiene que ver con el Registro Civil, porque según la descripción no terminamos de entender el porcentaje de trámites de solicitud de cambio de género realizados. Van dos años seguidos en los que no se llega a tratar todas las solicitudes. Por lo tanto, nos gustaría conocer el motivo.

La segunda pregunta -pensé que se hablaría más de este tema- tiene que ver con una referencia que hizo el presidente del Plan Ceibal respecto a la inteligencia artificial. A cuenta de temas que se están discutiendo en varios niveles, como por ejemplo en seminarios, y de lo que cada uno de nosotros piense en cuanto a si la inteligencia artificial -que estará planteada en la conferencia sobre el futuro a realizarse aquí- debe ser o no regulada, nos llamó la atención -nos hicieron prestar atención al respecto- que en el Premio de Ilustración Uruguay 2023 esté habilitado su uso. El numeral 3) de las bases dice: "Técnica utilizada. Detallar si se utilizó algún programa de inteligencia artificial".

Queremos saber si efectivamente está habilitado su uso y si hay alguna decisión tomada, más allá de que hemos pensado siempre -como respecto a otras cosas- que hay que regular un poquito.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor ministro de Educación y Cultura.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Vamos a seguir el orden cronológico de las intervenciones de los señores diputados para responder las preguntas.

La señora diputada Olivera, en su primera intervención, se centró en buena medida en el tema de las metas, y con gusto vamos a dar algunas explicaciones respecto a los casos concretos que mencionó.

Antes, quiero señalar -porque en la discusión podría quedar un poquito desdibujado- que el cumplimiento de las metas del Inciso es muy bueno. Cuando uno mira el conjunto del Inciso comprueba que hay más de un 75% de metas plenamente cumplidas y un 4,4% parcialmente cumplidas; eso significa que hay un 80% de metas total o parcialmente cumplidas. La verdad, yo me preocuparía si el grado de cumplimiento fuera mayor porque -como ustedes bien saben- la metodología de esto implica que cada inciso se fije sus propias metas, cuyo cumplimiento va a ser evaluado. Yo no quisiera encontrarme nunca con un 100% de cumplimiento de las metas del Inciso, porque eso significaría que fuimos muy poco exigentes con nosotros mismos y nos pusimos metas demasiado fáciles de cumplir. Entonces, para mí estar en un 80% de cumplimiento global de las metas es una cifra muy positiva; quiere decir que no nos hicimos trampas al solitario, pusimos metas que requerían exigencia y, además, tuvimos un grado de cumplimiento alto. Fíjense que siete de las quince unidades ejecutoras tienen un 100% de

cumplimiento; otras cinco tienen 75% o más. Hay solo tres que tienen un grado de incumplimiento del 40%; eso significa un 20% del total de las unidades ejecutoras del Ministerio.

Entonces, diría que tenemos un muy alto nivel de cumplimiento y no me gustaría tener más, globalmente, lo cual no quita que haya tres unidades que es verdad que tienen niveles de incumplimiento mayores que las otras, y corresponde, perfectamente, responder a las consultas de la diputada sobre el punto. De modo que pediría, primero, al director nacional de Educación que respondiera en relación a su unidad; luego el director general contestaría lo relacionado con el Archivo General de Nación, y posteriormente el doctor Russo respondería en relación al Instituto Clemente Estable, ya que lo integra.

SEÑOR BARONI (Gonzalo).- Dando respuesta a las consultas realizadas por la señora representante Ana Olivera paso a hacer algunas apreciaciones y, sobre todo, dar respuestas concretas con respecto a algunas metas incumplidas.

La primera consulta se refirió a la apertura de nuevos Cecap, es decir los Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción. Tiene razón la señora representante cuando menciona nuestra intervención del año pasado, en la que dijimos que teníamos -y seguimos manteniendo- la aspiración de abrir uno o dos por año, al menos, en promedio. La principal explicación al respecto es la demora en la firma de los convenios.

Los Cecap funcionan en convenio con intendencias o con la sociedad civil. Algunas intendencias y algunos departamentos -particularmente, por lo que se hizo algún llamado de atención- no tenían ninguno, aún teniendo posibilidades. Nosotros nos enfocamos en eso y utilizamos locales que, en algunos casos, son del INAU, en otros de la intendencia, otros los arrendamos nosotros, y muy pocos son de la sociedad civil.

En particular, tanto en el caso de Tacuarembó como en el de Mercedes -los dos que nombramos- se dieron demoras en la firma de los convenios por intervenciones del Tribunal de Cuentas respecto a de quién era el bien inmueble, porque en muchos casos se trata de comodatos de comodatos y en la búsqueda del origen -es decir dónde estuvo el comodato, por cuántos años, y demás- se demoró un poco más. De todas maneras, una buena noticia es que ya tenemos firmado el de Mercedes. Por lo tanto, vamos a superar la meta marcada -me voy a adelantar a 2023-, y esta conversación va a ser en otro sentido. Esta es la respuesta en cuanto a los nuevos Cecap.

Si me permiten, hay un número que mencionó la señora representante Olivera en su intervención que me gustaría corregir; ella habló de 5.600 beneficiarios; no, nunca superamos los 3.000 beneficiarios en Cecap. Si está ese número, tal vez se infiera de alguna versión taquigráfica, pero en todos nuestros informes figuran los estudiantes de Cecap y en ningún caso superaron el número histórico de 3.000.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite una interrupción?

Tomé la cifra de la documentación de la rendición del año pasado, que dice: "Se cumplió con el objetivo previsto para el ejercicio 2021. Beneficiarios 2021: 5.602. Beneficiarios 2020: 5.469".

(Diálogos)

SEÑOR BARONI (Gonzalo).- Gracias por la aclaración.

El segundo punto es con respecto al porcentaje de deserción de estudiantes. El Cecap se ha caracterizado por tener un menor nivel de deserción en comparación con el sistema educativo. Como hablábamos, en el año 2020 fue un 12%; en 2021, 14%, y en

2022, 15,5%. La principal respuesta, además de la que figura en el informe, es que la población que atiende Cecap termina siendo complementaria a la que ya existe dentro del sistema educativo formal. Con algunos procesos de nuevos planes y, en particular, de ampliación de la oferta, tanto de educación técnico- profesional como secundaria -en algunas áreas en las que atendemos a poblaciones que se pisan, en cuanto al alcance- estamos atendiendo cada vez más a la población más vulnerable. Por lo tanto, Cecap se encarga de eso y siempre tuvo un foco histórico en poblaciones muy vulnerables, pero ahora, por el perfil socioeconómico, me animaría a decir que cada vez es menor. La reformulación de los FPB en la UTU y de algunos planes alternativos en Secundaria hizo que muchos estudiantes optaran por la educación formal, en vez de la nuestra. Por lo tanto, estamos llegando a poblaciones con una trayectoria educativa un poco más intermitente. Esa es la explicación del aumento de 1,5% en el último año.

Con respecto al tercer punto, relativo a las reválidas de Secundaria para poblaciones migrantes, la representante consultaba por qué no cumplimos la meta o no la adaptamos a lo previsto. En realidad, eso sucedió porque pecamos de optimistas en cuanto al impacto que podía tener un decreto que pusimos en práctica el año pasado por el que, por ejemplo, se puede ingresar a una institución terciaria universitaria y esa es la que, al final del día, termina reconociendo si esos estudios de nivel secundario son aptos o no para cursar determinada carrera. Eso tuvo un impacto un poco mayor al que teníamos previsto.

Además, muchas de las consultas no son presenciales, sino virtuales. Muchas comunidades de migrantes están basándose en nuestro correo electrónico; la mayoría de las consultas recibimos por ahí, más que por el punto IMPO que tenemos frente a la Intendencia de Montevideo.

El año 2023 lo dejamos como una incógnita porque lo estamos revaluando. Efectivamente, las consultas de carácter presencial que recibíamos de nuestra población migrante superaban las 1.000 por año, y hoy en día no superan las 700 porque estamos brindando mayor información de carácter *on line*.

Me voy a referir a las iniciativas relativas al acceso al trabajo y a las escuelas habilitadas para impartir curso de cuidadores dentro del Sistema Nacional Integrado de Cuidados y las escuelas de enfermería, algo que podríamos discutir largo y tendido.

Me permito hacer una reflexión. Nosotros llevamos adelante una supervisión de algo que, en realidad, podría discutirse por el lado de que la Escuela de Enfermería antes estaba en el Ministerio de Salud Pública, que creo que tiene mayor instrumentación para llevar esto adelante. Lo mismo sucede con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, ya que en particular el Mides quizás tendría mayores instrumentos y capitales humanos para desarrollarlo.

En definitiva, lo que sucedió es que tenemos un impacto del cierre de escuelas de enfermería, en el Sistema Nacional Integrado de Cuidados y en nuevos cuidadores. ¿Por qué mantenemos esa meta? Porque el último año hemos tenido muchas inscripciones de nuevas escuelas. Tenemos una cobertura de escuelas de enfermería en los diecinueve departamentos. Durante la pandemia algunos departamentos no tuvieron nuevos planes de estudio, y en el nuevo proceso que estamos haciendo, que se va a aprobar sobre fin de año, respecto al nuevo plan de estudios que modifica el de 1982, se va a lograr el objetivo de que accedan más escuelas. Además, se va aplicar el formato híbrido, lo que va ampliar la oferta educativa.

Con respecto al quinto punto, el registro de clubes de ciencia, seguimos con algunos problemas como consecuencia de la pandemia. Sobre todo, tenemos muchos

más clubes de ciencia, o interés de participación de clubes de ciencia de manera virtual. Estamos llevando esto adelante de manera presencial, cuando amerita acciones de carácter presencial, y acompañando a los docentes. Por lo tanto, ese también es un indicador que está en revisión. Se ha aumentado la cantidad de estudiantes participantes de los clubes de ciencia, pero no la cantidad de clubes de ciencia.

El sexto punto que nombraba la señora legisladora Olivera es con respecto al plan nacional de Formación en Educación. Los indicadores de los que hablaban son a partir del año 2022 y, precisamente, no están completos. Creo que es de público conocimiento que la transformación educativa, y en particular los nuevos planes de estudio que se están llevando adelante, son a partir de este año. Por lo tanto, vamos a tener resultados a partir de la rendición de cuentas próxima, sobre los tres indicadores que tienen impacto.

Por último, se nos hicieron algunas consultas con respecto al Plan Nacional de Educación en Cárceles. En ese sentido, también voy a contestar parcialmente lo que preguntaba la legisladora Mato con respecto a algunas acciones propuestas.

Se hizo un relevamiento de las distintas instancias educativas; uno de ellos fue a través de Tomar la palabra, un proyecto con Unesco de Corea. El aumento de presupuesto que los señores legisladores aprobaron el año pasado nos permitió hacer ese relevamiento, por el que llegamos a casi la mitad de gente con analfabetismo funcional.

En la presentación -que es pública; la hicimos en conferencia de prensa- marcábamos algunas acciones a nivel sistémico. La primera de ellas era el aumento del presupuesto interinstitucional para llevar adelante mayor cantidad de instancias educativas. El Ministerio de Educación y Cultura las ha llevado adelante y hemos aumentado nuestro presupuesto y la cantidad de docentes que participan en instancias educativas dentro de privación de libertad.

La segunda acción tiene que ver con un sistema de centralización de información de los privados de libertad. Hoy en día, cuando un privado de libertad ingresa a una unidad penitenciaria tiene que demostrar, llevando la documentación o declarándolo de alguna forma, cuál es el máximo nivel educativo que tiene. Nosotros pretendemos que el sistema, con el ingreso de la cédula, tenga esa información. ¿Por qué? Sobre todo por el contexto familiar y socioeducativo que tiene, en general, el privado de libertad, que puede no haber almacenado papeles, o no tener un apoyo familiar que colabore para saber qué nivel educativo máximo tuvo, como primaria, secundaria o alguna actividad extra. Por lo tanto, para nosotros la centralización de la información es clave.

La tercera propuesta que planteábamos era tener mayor cantidad de programas contextualizados. Hoy en día, dentro de la privación de libertad se llevan adelante programas, por parte del sistema educativo formal, que se aplican afuera. Si podemos hablar de un afuera y un adentro debemos decir que el programa que se aplica -más allá del esfuerzo individual de cientos de docentes, que entran todas las semanas-, en general, es el mismo, adaptado por los propios docentes. En realidad, no hay programas específicos para privación de libertad. Ahí entramos en una discusión que es un poco histórica de si la creación de programas específicos para privación de libertad no estigmatiza. Entonces, lo que nosotros planteábamos eran adaptaciones curriculares puntuales de programas ya existentes, pero que les diera un mayor margen de maniobra a los docentes dentro del aula. Esas son las tres acciones propuestas, en particular.

La legisladora Mato nos preguntaba cuáles eran los proyectos en camino, cuántas personas privadas de libertad habíamos alcanzado y qué acciones concretas teníamos dentro de este plan. Nosotros hemos aumentado la cantidad, como decíamos, en la

rendición de cuentas pasada. Antes existía el Programa Aprender Siempre, que tenía aproximadamente setenta educadores distribuidos entre veinticinco a treinta acciones educativas. Lo que hicimos ahora fue bifurcarlo. Tenemos el Programa Aprender Siempre, que se dedica a acciones de carácter socioeducativo en espacios públicos, como decíamos, alcaldías, sociedad civil, intendencias, ONG, clubes sociales -puedo nombrar varios en específico-, y eso lo mantuvimos de esa forma porque hicimos un relevamiento y entendimos que los educadores que participaban en esa área no necesitaban adquirir las mismas habilidades que implica la privación de libertad o los contextos de encierro. Al bifurcarlo con la creación del Plan Nacional de Educación en Cárceles tenemos, aproximadamente, otros setenta educadores; o sea, duplicamos la cantidad de instancias educativas que apuntan específicamente al contexto de encierro. Entonces, para el plan de cárceles, tenemos aproximadamente setenta más cinco a nivel nacional, que son los coordinadores.

¿Cuántas personas privadas de libertad alcanzamos? Depende, porque es muy variable; esto es semestre a semestre. Al comienzo del año lectivo, que arrancaría en marzo y llegaría hasta diciembre, se plantean diecinueve unidades penitenciarias, que varían semana a semana. ¿Por qué? Porque depende del módulo, del departamento y, también, del privado de libertad que culmina su pena y tiene que retirarse, lo cambian de módulo o redime penas. Por lo tanto, la situación es muy variable, pero estamos hablando de que llegamos, aproximadamente, a cuatrocientas personas para el Programa Nacional de Educación en Cárceles. Insisto, tiene una cierta variación.

¿Qué proyectos hay en camino? En particular, para estas acciones que planteábamos ya se ha dispuesto un presupuesto en concreto por parte del Ministerio de Educación y Cultura. Estamos trabajando en un acuerdo con el INR que permita recibir ciertas donaciones de implementos. Cuado tenemos el dinero y vamos a hacer inversiones o gastos de funcionamiento en herramientas, materiales y demás, necesitamos un lugar donde podamos guardarlos, almacenarlos. En general, las unidades penitenciarias no lo tienen, por lo que estamos buscando algún tipo de alternativa al respecto.

En cuanto a la consulta sobre las horas docentes, voy a dejar el tema en manos de la Dirección General.

SEÑOR LANDONI (Pablo).- Voy a responder las preguntas sobre el Archivo General de la Nación.

Se hizo referencia a tres indicadores. Uno, está asociado a un cambio general que está procesando el Ministerio respecto a las páginas web. Eso ha implicado no solamente una modalidad de disponer información sistematizada, con criterios uniformes, etcétera, sino también un modo de cómputo claro sobre este tema, con lo cual, como se procesó durante el período, seguramente, esta deba tener que ajustarse a la meta porque a través de la página web general el cómputo se realiza de manera diferente.

Es relevante el comentario sobre la migración de base de datos. El Archivo, efectivamente, hizo esta licitación. No se presentaron oferentes, y se procedió a una compra directa que está en trámite burocrático de aprobación con los auditores, etcétera. Pero, es una actividad que está en proceso de ser implementada.

Con relación a las publicaciones, es cierto que en el año anterior debido a desembolsos presupuestales la unidad quedó sin recursos como para poder pagarlos; pero también es cierto que los materiales estuvieron prontos muy tarde en el año -como suele pasar en los procesos de publicación-, y van a pasar para este año. En eso, el Ministerio tiene un convenio a nivel global con el IMPO y, en caso de haber alguna

restricción, será parte de estos varios procesos que mencionamos de transferencias dentro del Inciso que permitirá que se hagan las publicaciones.

Espero que se hayan respondido en concreto las consultas realizadas.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Solicito que se dé la palabra al doctor Russo para que explique la situación del Clemente Estable.

SEÑOR RUSSO (Raúl).- Agradezco a la señora diputada Olivera por permitirme aclarar algunos puntos que son bien importantes.

Me voy a referir, primero, a las publicaciones y a los proyectos ejecutados porque básicamente las razones de este incumplimiento son las mismas. Brevemente, la culpa la tienen los coletazos que nos dio la pandemia y la dinámica de trabajo en la ciencia

Voy a tratar de explicar por qué.

Como bien se notó, en 2021, el valor que aparece de publicaciones es más alto que en 2022. Y eso -creemos nosotros- tiene la siguiente explicación.

2020 fue el peor año de la pandemia para la ciencia. Los laboratorios estuvieron cerrados, virtualmente. Lo que hicieron los investigadores y las investigadoras fue hacer lo que se podía hacer desde su casa y con los laboratorios cerrados: escribir los resultados de los trabajos que ya tenían preparados y enviar esos artículos a la publicación. Eso, paradójicamente, generó un pico de publicaciones. Creo que en 2021 es el más alto que hemos tenido por año. Viendo esto, agarramos viento en la camiseta. En nuestra defensa, debo decir que es la primera pandemia que pasamos.

(Hilaridad)

——Pensamos en poner una meta de 160. Y en 2022 nos encontramos con que bajó un poquito de esa meta -no tanto-: 134. Ahora, la gente volvió a los laboratorios, pero no tiene todo el tiempo para escribir artículos.

Los coletazos de la pandemia se van a seguir sintiendo, inclusive, en 2023. Nosotros moderamos un poco nuestra expectativas, pero es probable que el valor que mencionamos esté pasado, que no se haya ajustado todavía al ritmo natural promedio -uno no publica la misma cantidad de artículos todo los años- que tiene la institución. Si tenemos en cuenta la cantidad de investigadores de la institución, son valores muy buenos a nivel nacional.

Básicamente, lo mismo se puede decir de los proyectos. Si yo no puedo ir al laboratorio, otra cosa que puedo hacer es escribir proyectos porque para eso solo hace falta tener una buena idea y algún resultado preliminar, que capaz que lo pude colectar de antes.

Como decía, eso llevó a un muy buen valor en 2021 y a un buen valor en 2022. Nos quedamos cortos, básicamente, por la misma razón que lo de las publicaciones.

Quiero hacer una aclaración. Cuando se habla de proyectos ejecutados no es lo que hace la gente, no es lo que la gente está trabajando. Uno puede estar ejecutando un proyecto sin financiamiento, por ejemplo. Y la persona puede decir: "Yo trabajo y de alguna manera consigo algún fondo pequeño para seguir trabajando, pero sin un financiamiento formal". Estos son fondos extrapresupuestales que los investigadores deben conseguir; el Ministerio no financia proyectos. Los investigadores lo que hacemos es aplicar a fondos concursables a nivel nacional e internacional.

El número puede resultar un poco tramposo porque, de repente, ese ciento doce no dice toda la verdad. Por ejemplo, hay un grupo en el Instituto que acaba de tener un

proyecto financiado por una agencia extranjera de casi € 300.000 para tres años. Eso es el equivalente a diez proyectos fondo Clemente Estable financiados por la ANII, pero no se refleja en estos números. Esos fondos extrapresupuestales no los maneja el Ministerio, sino la fundación de apoyo al Instituto Clemente Estable. Quizás, lo que deberíamos haber pedido era tener esos valores de modo de saber cuánto es el dinero que ingresa globalmente para tener un complemento de este número frío.

Usted preguntaba por la moderación para 2023 de los proyectos. En parte, tiene que ver con eso, y discúlpeme este vicio profesional, pero en este caso pusimos en marcha un sistema de retroalimentación negativa, que en biología tiende a ajustar una variable a su valor promedio. Sencillamente, el valor es más bajo que el valor de 2022 porque decidimos moderar esa expectativa

Yo les puedo asegurar a todos ustedes que los investigadores están trabajando todo el tiempo para conseguir fondos extrapresupuestales porque eso es lo que sostiene la investigación. Dependemos del dinero que hay en nuestro medio. Como saben, el financiamiento para la ciencia no es muy fuerte -esto está por fuera de lo que está presentando hoy el Ministerio y de la suerte que uno tenga de conseguir fondos del extranjero- y uno sale a jugar con los mejores jugadores a nivel mundial. Por eso hice esa aclaración, porque de repente esta moderación simplemente trata de reflejar un valor más realista, pero no significa que los investigadores del Instituto vayan a intentar obtener menos proyectos. La idea -si pudiéramos- sería volver a ciento cincuenta proyectos en un año; eso sería fantástico, y tal vez sea más importante el monto de esos proyectos. Ese es el primer punto sobre las publicaciones y los proyectos ejecutados.

El segundo punto tenía que ver con el Núcleo de Innovación y Desarrollo, lo que se llama el Nindes. Este es un proyecto que el Clemente Estable ha estado trabajando durante varios años.

El objetivo principal del Nindes es articular las fortalezas del Iibce. Cabe señalar que el Iibce trabaja en investigación y en desarrollo de tecnologías con el sector productivo y con las necesidades emergentes a nivel nacional, como pueden ser la salud y el ambiente, para mencionar dos ejemplos.

Brevemente, la implementación del Nindes tiene dos aspectos. Uno de ellos es la infraestructura y, el otro, su diseño estratégico.

En cuanto a la infraestructura, el Nindes tiene un camino recorrido. En una primera etapa se construyó un espacio de 400 metros cuadrados, en el tercer piso del ala sur del Instituto. Nuestra intención para este período era poder destinar, al menos, 300 metros cuadrados de esos 400 totales de las facilidades básicas para que se pudieran instalar laboratorios.

¿A qué me refiero con eso? A la instalación eléctrica, la sanitaria, la instalación de internet, las instalaciones de presión positiva y presión negativa para que se pudieran acondicionar, por ejemplo, cuartos de cultivo, etcétera.

En este momento, lo que me gustaría aclarar es que el Instituto no tiene autonomía para resolver eso por sí solo porque las modificaciones edilicias las hace el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Lo que hace el Instituto con los fondos que tiene destinados para eso es transferirlos al MTOP y luego tiene que coordinar con el Ministerio para llevar a cabo las modificaciones edilicias. De hecho, esto con respecto al Nindes se hizo hacia finales de 2021. En esa ocasión, habíamos arreglado con el un arquitecto del MTOP lo que pensábamos hacer. Aparentemente, nos daban los fondos para hacer esto, que es bastante mínimo; no implica el alhajamiento de esa estructura. Sin embargo, después nos topamos con ciertas urgencias que nos cambiaron el panorama. Una de ellas fue el mal

estado del bioterio de poiquilotermos, que son animales que no mantienen la temperatura corporal, y del buen funcionamiento de esa facilidad depende, en gran medida, el trabajo de numerosos grupos en el Instituto.

Luego, nos encontramos con modificaciones edilicias que eran impostergables para el cumplimiento de ciertas normativas vigentes relacionadas con la protección de personas discapacitadas según lo que establece la Ley N.° 18.651. Básicamente, para explicarlo, el instituto no tiene un baño para discapacitados. Esa es una de las cosas que se pidió al MTOP que proyectara para poder hacerla a la brevedad. Y con respecto al cumplimiento de otra norma, la Ley N.° 18.530, podemos hablar de lo que tiene que ver con la construcción de una sala de lactancia. Todo eso está proyectado ahora y algunas cosas ya se hicieron. El MTOP se encarga de hacer las licitaciones. Por ejemplo, la licitación para la reparación del bioterio de poiquilotermos ya se realizó y el proyecto para la sala de lactancia y el baño de discapacitados también está completo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Martín Rodríguez)

——Ya lo dije al pasar, pero los poiquilotermos son animales que no mantienen la temperatura vertebral; son vertebrados, no mamíferos. Los más comunes que tenemos en el Instituto son peces y tortugas. Se trata de un bioterio para estándares internacionales bastante modesto.

Ahora, voy a detallar el otro componente del Nindes y sobre el cual hicimos grandes avances, que es la parte del diseño estratégico quizás más importante que la infraestructura.

A fines de 2002 pusimos en marcha una consultoría encargada a profesionales altamente capacitados para este tipo de situaciones. La consultoría fue encargada a Romiti & Asociados. Además, esa consultoría fue cofinanciada en parte por el Instituto y por la ANII, con la cual nos presentamos a un proyecto que fue financiado en el programa de Innovación Pública.

Para terminar con este punto, quiero decir que los primeros resultados de esa consultoría ya están disponibles. Esa consultoría implicó un primer nivel de consulta a los investigadores y las investigadoras de la institución y a académicos fuera de ella para que nos dieran su opinión de cuál podía ser la proyección del Nindes. Actualmente, en el consejo directivo estamos analizando el primer informe de la consultoría.

El otro elemento que se mencionó fue el número de participación en cursos de posgrado.

La meta de 2022 era cien y el valor es bastante más bajo: sesenta y nueve. La interpretación de esto es la dinámica de los cursos. Quiero aclarar que esto es la participación de investigadores del Iibce en cursos que no necesariamente organiza nuestra institución.

Si ustedes se fijan, hay otro ítem, que refería a la organización de cursos de posgrados nacionales e internacionales, y esos sí los organiza el Instituto Clemente Estable. Al respecto, superamos la meta que nos habíamos propuesto. Quiere decir que de alguna manera se compensa con ese otro. Si se fijan, podrán ver que el valor para 2021, de los cursos, es altísimo; es de 149. La explicación es que, en ese momento, la mayoría de los cursos eran virtuales, a través de Zoom. Uno podía participar en innumerables cursos; no había que conseguir dinero para trasladarse y asistir a un curso. Tal vez, eso esté explicando, de vuelta, esa discrepancia.

Ahora me voy a referir a las visitas escolares. Nosotros contamos la cantidad de escolares y liceales que acuden al Instituto a conocerlo. Ellos hacen una especie de *tour,*

acompañados por investigadores de distintos departamentos; nos vamos rotando. Nos habíamos puesto una meta de mil. Ustedes ven que el valor de 2021 era cero; durante el 2020 y el 2021 no hubo visitas. Tal vez, de vuelta, nuestro error es que pensamos en los valores prepandémicos. Ahora la meta es más baja; se moderó para el 2023. A pesar de que ahora las visitas escolares se han retomado, introdujimos un aforo, que antes no usábamos. Entonces, la cantidad de escolares que pueden venir es menor. Ese es un problema que esperamos superar en el futuro. Nos genera problemas, sobre todo, cuando queremos atender a liceos o escuelas del interior. Ellos nos llaman para agendar una visita a la institución, pero es tanta la demanda que los cupos ya están todos ocupados. Tal vez, esa sea la razón del valor y de la moderación de la meta para 2023.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Como ustedes ven, pasamos de hablar de educación a hablar de cultura; pasamos de hablar de archivos manejados por escribanos a hablar de animales que no controlan su propia temperatura.

(Hilaridad)

——Eso da una idea de la diversidad de temas con los que tiene que lidiar el Ministerio de Educación y Cultura.

Antes de continuar, con cariño y orgullo quiero decir lo siguiente. El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable es uno de los institutos con mayor productividad científica del Uruguay, sino el que más. Si uno compara la cantidad de artículos publicados en revistas científicas de primer nivel con el presupuesto del Instituto o con la cantidad de investigadores que trabajan ahí, se encuentra con un resultado realmente impactante. No lo digo en contra de lo que se dijo, sino para aportar contexto al intercambio que tuvimos.

Estamos hablando de un instituto que tiene un nivel de productividad científica realmente fantástica.

Vamos a responder las consultas planteadas por el diputado Olmos. Yo voy a contestar algunas y luego cederé la palabra para que se respondan otras dos.

En cuanto al directorio de ANII, acabamos de recibir las propuestas del Conicyt; estamos en proceso. Se están cumpliendo con las diferentes etapas previstas para integrar a esos dos miembros del directorio que efectivamente faltan.

Con relación al Pencti, lo primero que hicimos fue evaluarlo. El Pencti estuvo vigente durante diez años, sin que jamás se le hiciera una evaluación. Esa fue la condición en la que nosotros encontramos al Pencti cuando llegamos. Le pedimos al Conicyt de la época que hiciera una evaluación. Después de un año y medio -o sea, mediados de 2021-, la evaluación no se concretaba. En ese momento decidimos contratar una consultoría para hacer la evaluación. La evaluación se hizo, se terminó y está disponible. Es una evaluación bastante crítica del Pencti. Esto no tiene nada de raro. Cuando se elaboró el Pencti -hace muchos años-, era la primera vez que se hacía una experiencia de este tipo. El país no tenía experiencia previa en el asunto. Eso explica algunos problemas de diseño que se detectaron. Lo que ha pasado es que hemos puesto la reflexión sobre el Pencti. No queríamos repetirlo burocráticamente sabiendo que había una serie de problemas que afectaban su utilidad. Está en el paquete de cosas que estamos considerando en este proceso de reorganización de la institucionalidad de la ciencia y tecnología. Nos interesa mucho que haya un instrumento de ese tipo. Queremos mejorarlo antes de lanzar una nueva etapa de elaboración.

El artículo 50 -dicho sea de paso- expresa la voluntad de este Ministerio de apoyar al Clemente Estable en todo lo posible y ponerlo en situación similar a la de otras

instituciones que hacen investigación. Si el diputado Olmos me lo permite, conversamos sobre él cuando tratemos el articulado.

Con respecto al cobro de entrada a los museos a los no residentes, quiero decir que estamos al final de un proceso muchísimo más largo del que nosotros previmos originalmente. Esta es una idea que planteamos en la ley de presupuesto de 2020 y que fue aprobada. Desde entonces hasta hoy, hemos recorrido un larguísimo camino para la implementación, que incluye crear las condiciones jurídicas, de control, de auditoría y demás, para que todos los museos tengan POS y se puedan usar tarjetas de crédito internacionales. Hubiera sido muy fácil y rápido autorizarlos a cobrar con tarjetas de crédito nacionales, pero justamente se trata de cobrarle entrada a no residentes, por lo que la tarjeta nacional no tendría ninguna utilidad. Creemos estar en la fase final del proceso. Acabamos de mandarle al Tribunal de Cuentas las últimas aclaraciones que nos pidieron al respecto. A nosotros nos hubiera encantado tener en funcionamiento este instrumento hace un año. A veces, los controles -que son razonables y hay que aceptarlos- y la definición de normas hacen que las cosas avancen más lentamente de lo que esperamos, pero no abandonamos para nada esta idea. Esperamos que este año podamos empezar a aplicarlo. Creemos poder llegar para la zafra. El grueso de extranjeros que usan nuestros museos, que los invaden y se van sin dejar un solo peso para el erario público, vienen en la época de los cruceros. O sea que tenemos algunos meses para que esto se concrete.

Para responder las otras dos consultas planteadas por el diputado Olmos voy a pedir la intervención de algunos colaboradores. Una de ellas tiene que ver con el funcionamiento de la ANII. Antes de ceder la palabra, voy a hacer una observación previa.

El diputado Olmos dijo: "no hay grandes novedades en el financiamiento de la ANII". Yo creo que sí las hay. Una es la creación del hub de innovación, que crea una bolsa de US$ 10.000.000 por año, que no existía hasta ahora, y que se incorpora a ese conjunto de instrumentos que se manejan desde la ANII. La otra -que tiene que ver, en parte, con la diferencia de cifras que observaba el diputado Olmos- es el inmenso aumento de los créditos fiscales. Es un instrumento nuevo, al que apostamos mucho. Es un instrumento que permite involucrar mucho más al sector empresarial en procesos de investigación y de innovación, que no necesita una línea de financiamiento externa ni interna, porque es una renuncia fiscal. En todo caso, es un financiamiento que se diluye en el no cobro de impuestos, pero nadie pone plata para que esto funcione.

Por lo tanto, creo que sí estamos introduciendo innovaciones en el financiamiento de la ANII. Estamos diversificando, de algún modo, las vías por las que llegan recursos a la ANII.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- ¿Me permite una interrupción?

Entiendo lo que dice el ministro pero me queda una duda con respecto al recorte del gasto de la ANII, que en todo este tiempo es de US$ 9.000.000.

¿Quiere decir que ese recorte del gasto lo compensa con los créditos que recibe a partir de la renuncia fiscal?

En realidad, no entiendo cómo se computan -para mirarlo en el presupuesto- las partidas que le entran a partir de la renuncia fiscal.

No sé si entiende hacia dónde va mi pregunta; lo que sucede es que no sé si entendí bien.

Recién estaba leyendo que en 2021 se le asignaron a la ANII -a través del artículo 429 de la ley de rendición de cuentas de 2021- $ 180.000.000 hasta 2023. Además, través del artículo 453 de la misma rendición de cuentas se le asignaron $ 160.000.000, que es una partida que estaba condicionada -no es como la anterior, y por eso está en otro artículo-, y a través del artículo 461 se le asignaron $ 400.000.000, con cargo al MEF por el Fondo de Innovación. Asimismo, el artículo 473 otorgó una partida de $ 2.000.000 para el Portal Timbó.

Entonces, quisiera saber -porque no entiendo-, ya que tiene un aumento presupuestal de $ 342.000.000 por año, por qué tiene un recorte de US$ 9.000.000 y por qué el ministro dice que ejecuta más porque tiene partidas que no son presupuestales.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Antes de cederle la palabra al ingeniero Majó para que haga referencia al tema, quisiera decir, a los efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica, que no acepto la expresión "recorte". Si comparamos su disponibilidad actual con la que tenía antes, no podemos decir que esté en una situación de recorte. Si bien hubo algunas oscilaciones durante el período, gruesamente, podemos decir que la ANII tiene una disponibilidad de recursos similar a la que tenía antes de la pandemia, y eso incluye los créditos fiscales, que es una de las formas por las que le ingresa dinero.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- En realidad, hablé de recorte del gasto porque no sé cómo llamarlo. Por eso dije que capaz que ese dinero le había ingresado a través de las renuncias fiscales y que no se contabilizaba aquí.

De todos modos, si observamos la información disponible, podremos ver que la Agencia Nacional de Investigación e Innovación en 2020 tiene asignados $ 1.028.000.000 y que en 2021 tiene asignados $ 1.062.000.000. Sin embargo, en 2022 tiene una ejecución de $ 977.000.000.

Si no quieren llamarle recorte, no lo llamemos así, pero lo cierto es que la cantidad de dinero que tiene para ejecutar bajó mucho. Además, si miramos la variación, podemos ver que entre 2021 y 2022 hay una diferencia de menos 8%, y que entre 2019 y 2022 la diferencia es de 14% menos. Entonces, no le llamemos recorte, pero lo que vemos es que tiene mucho menos.

Además, en la rendición de cuentas de 2021 leí lo que acabo de señalar, y por eso pregunté de qué manera le entraba dinero, si tenía un incremento del gasto a través de la renuncia fiscal -entiendo que es así-, y cómo se contabiliza o cómo se mira en la ley de rendición de cuentas.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Efectivamente, no hay un recorte.

Además, no solo se puede hablar de renuncia fiscal; no nos olvidemos de los US$ 10.000.000, es decir, de los $ 400.000.000 que empiezan a ingresar.

Por supuesto, podemos decir que hubo oscilaciones, y es verdad que en el momento más duro de la pandemia hubo una caída, pero eso se ha recuperado.

A continuación, le cedo la palabra al ingeniero Majó para que hable del tema más en detalle.

SEÑOR MAJÓ (Alberto).- Voy a contestar lo que pueda, y si queda alguna duda le pediremos al presidente de la ANII que brinde alguna explicación.

El artículo 429 de la ley de rendición de cuentas que se votó el año pasado otorgó a la ANII $ 180.000.000; el artículo 453 le otorgó $ 160.000.000 más -estos fondos tenían

un condicionamiento, ya que se dispuso que una parte fuera destinada al Fondo María Viñas y al Fondo Clemente Estable-, y el artículo 473 le otorgó $ 2.000.000, que tenían como destino el Portal Timbó. Todo esto suma $ 342.000.000.

Además, el artículo 461 le otorgó una partida de $ 400.000.000, ya que si bien ese dinero se otorgó en otro artículo, se ejecuta en la ANII.

Entonces, todo eso suma $ 742.000.000.

Asimismo, la ANII ejecuta fondos sectoriales que canaliza de otras instituciones; no las voy a mencionar a todas porque no quiero cometer imprecisiones, pero, puedo decir que tenemos un fondo sectorial con el INIA, ya que en 2022 se hizo una convocatoria que va a impactar en la ejecución 2023. En realidad, prefiero no hablar de dólares porque nos vamos a pasar peleando por el tipo de cambio que vamos a utilizar, si será $ 39, $ 38, $ 42 o $ 44; por eso prefiero que hablemos de millones de pesos. Sé que todos estamos muy dolarizados, y yo también, pero creo que es mejor hablar de pesos.

En ese sentido, podemos decir que el fondo sectorial con el INIA es de $ 50.000.000, a ejecutar a lo largo de cuatro años. También hay un fondo sectorial de energía, otro de salud y otro de hidrógeno verde; para este último se hizo un llamado público con el LATU y se adjudicó un proyecto muy importante en 2023.

Asimismo, hay un Fondo de Investigación e Innovación en Cambio Climático -el diputado Olmos hizo una pregunta específica en este sentido-, para lo que se hizo una convocatoria en conjunto con el BID; BID Lab. Este fondo tiene como objetivo emprender acciones orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático a través de soluciones que incorporen el uso de tecnologías 4.0, o sea, inteligencia artificial, Internet de las cosas, y robótica, entre otras.

En el primer llamado se aprobaron nueve proyectos por $ 26.000.000, cuya ejecución se estiró hasta 2023.

Esas son algunas de las cuestiones que quería plantear.

Por eso es que el plan operativo de la ANII da una ejecución de $ 1.885.000.000, y a eso hay que agregar el crédito fiscal, porque en las planillas del Plan Operativo no está.

En realidad, el crédito fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas le autorizó a la ANII fue de $ 140.000.000, y la Agencia ejecutó veinte proyectos por $ 139.900.000. O sea que en 2023 movilizará alrededor de $ 1.900.000.000; esa es la razón de los números incrementales.

Además, vale la pena decir en esta instancia que el crédito fiscal, a través de un artículo que se aprobó en la rendición de cuentas pasada, otorga el 100% del costo para estudiantes de maestrías y doctorados -o maestrandos y doctorandos-, precisamente, con el objetivo de estimular a las empresas a que contraten investigadores.

Eso es que lo que tengo para informar. Hay otras preguntas que probablemente hayan quedado en el tintero, pero tendremos que hacer las consultas específicas y pedir que las canalicen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor ministro de Educación y Cultura.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Señor presidente: pido que le conceda la palabra al doctor Landoni, para responder a la última consulta que nos hacía el diputado Olmos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director General de Secretaría, doctor Pablo Landoni.

SEÑOR LANDONI (Pablo).- Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hay fondos sin ejecutar en el Rubro Remuneraciones, pero también es cierto que hay que tener precisión respecto a los objetos de gastos a los que se puede hacer referencia.

Por ejemplo, en el Objeto de Gasto 031006 "Contratos Laborales", se ejecutaron $ 212.000.000. No es que no se ejecutaron. El 095004 que figura ahí es un bolsón del cual se nutre el otro y muchas veces sucede que los "Contratos Laborales" no se hacen al inicio del Ejercicio. Entonces, queda algún fondo sin ejecutar, pero para el año siguiente ya están comprometidos en virtud de que se hicieron los contratos, por lo cual no son rubros completamente disponibles. Lo mismo sucede con el Rubro 042511, que tiene que ver con Compensaciones Especiales para Funciones Específicas, donde se ejecutaron $ 73.000.000 y muchas de ellas se implementaron a mitad de año, pero el año que viene son fondos que no están disponibles.

Con esto lo que queremos decir es que podemos colaborar y ver dónde puede haber recursos, pero hay que ser precisos en que no sean recursos que ya estén comprometidos para el año siguiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor Landoni.

El diputado Olmos pide la palabra para una interrupción y ya vamos a aprovechar a darle la palabra a la diputada Tort, que nos había señalado también la necesidad de hacer una pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Solo para liquidar este tema.

Mi pregunta fue sobre el 5004 y 5005, que tienen $ 52.000.000 y $ 110.000.000 y según la planilla, la ejecución es cero. No así el 511, que efectivamente tiene ejecución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra a la diputada Tort y al diputado Kronberg, aprovechamos y responde el director Landoni.

Tiene la palabra el director Landoni.

SEÑOR LANDONI (Pablo).- De hecho, la respuesta es que esos no son Objetos de Gastos que se puedan usar directamente. No es que no se ejecutaron; es un bolsón del cual se nutren otros, entre ellos los que mencioné, y no puedo asegurarlo hoy, pero diría que puede tener compromisos para el año 2023 y 2024, en función de contratos ya realizados, es decir que puede ser que haya quedado dinero en ese bolsón porque un contrato empezó, no a principios de año, pero que esté comprometido para años subsiguientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, director Landoni.

Tiene la palabra la señora diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Muchas gracias, presidente y a agradezco a los señores diputados que nos permitan realizar una consulta. Doy la bienvenida y saludo a todo el equipo del Ministerio de Educación y Cultura.

Nuestra duda o planteo refiere a lo que fueron los artículos 359, 363 y 364 de la rendición de cuentas 2021, en cuanto a la publicación de los edictos por parte de periódicos de los departamentos.

La Organización de Prensa del Interior nos viene a realizar un planteo. ¿Qué es lo que está ocurriendo? Se realiza en tres vías la publicación de los edictos: Diario Oficial, en la web del Poder Judicial y en esta lo realiza el periódico del departamento habilitado para poder publicar los edictos, que debe estar debidamente inscripto tanto el periódico,

en el Ministerio de Educación y Cultura, como quienes pueden realizar la publicación web.

Como veo que están mirando, capaz que la pregunta queda y capaz que no, porque en realidad no sabemos si es para responderla ahora. Lo que nosotros queremos saber, o contar lo que está ocurriendo, es que en los departamentos se está realizando la publicación del edicto en un medio, pero no en un medio local, o sea, lo realiza un medio autorizado, con las personas autorizadas, pero mediante una hoja.

Por lo tanto, se está haciendo la publicación debidamente, en forma legal -no hay nada que objetar-, pero no se trata de un medio local. ¿Esto qué significa? Que están ingresando generalmente medios de prensa escrita de Montevideo que mediante una hoja realiza la publicación a un costo mucho menor. Lo que está existiendo, de alguna manera, es competencia desleal.

En conversación con el Poder Judicial nos trasmitieron que necesitan algún respaldo legal para poder realizar en alguna acordada, especificar en alguna acordada, y que para ello necesitaban el acuerdo del Ministerio de Educación y Cultura, que es quien registra las empresas que están capacitadas para realizar las publicaciones.

¿Se entendió el planteo? Lo que hay es competencia desleal y no hay forma legal de que el Poder Judicial pueda controlar. Aparece una hoja con la publicación a muchísimo menor precio, pero no se puede decir nada porque es de un medio inscripto, solo que no es local.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Kronberg.

SEÑOR REPRESENTANTE KRONBERG (Julio).- Era para repetir una pregunta que yo había hecho al director Nacional de Educación sobre racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación,

(Diálogos)

——Pensé que iba a explicar todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El ministro ha elaborado una secuencia de respuestas. Entiendo por los gestos y por lo que dice que la respuesta a su pregunta viene después.

Esto fue porque en virtud de la interrupción que solicitó el diputado Olmos, aprovechamos que la diputada Carmen Tort había quedado para atrás en la lista.

Puede continuar el señor ministro de Educación y Cultura.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Señor presidente: tal como anunciamos estamos respondiendo en orden estrictamente cronológico en función de cómo se expresaron los diputados, con lo cual le pido a la diputada Tort un poquito de paciencia. La pusimos en la fila y ya vamos a responder.

Ahora pasamos entonces a la consulta realizada por la diputada Mato.

Hay cuatro grupos de consultas: hay una intervención de la diputada Verónica Mato; un conjunto tiene que ver con cuestiones de cultura y en ese sentido le voy a pedir al señor presidente que le de la palabra a la señora directora de Cultura; otra tienen que ver con el Sodre y le voy a pedir al vicepresidente del Sodre que responda; otra, que tiene que ver con educación en cárceles que ya la contestó el director Baroni y salvo que la

diputada Mato tenga otra opinión, podemos darla por respondida, y la otra tiene que ver con el clima laboral, que le voy a pedir al doctor Landoni que responda.

De modo que le pido, señor presidente, que le conceda la palabra, a la directora Wainstein para contestar lo relativo a cultura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Wainstein.

SEÑORA WAINSTEIN (Mariana).- Muchas gracias, señor presidente y señor ministro.

Quiero agradecer la pregunta de la diputada y también las demás preguntas. En un espacio donde uno trata de ser muy breve hay temas que también son hitos importantes de la gestión 2022, y que son una oportunidad de reflexionar acerca de temas muy interesantes.

En el caso de la consulta formulada por la diputada Mato relacionada con el proyecto La Cultura Hace Bien, quiero contarles que creamos un plan piloto en 2021, luego de una reunión con la Comisión de Prevención al Suicidio en la que el Ministerio está representado. Recuerdo haber tenido una reunión con la representante del Ministerio, señora Inés Lago, en la que le pedí que me definiera qué es el suicidio para poder trabajar en ese tema. Me dijo que el suicidio es desconexión. Así que lo que hicimos en 2021 fue un programa con varias actividades que tenían que ver con "conectar". Nos reunimos todos los institutos y las áreas y se creó un plan piloto. Fuimos desde Gestión Territorial -esta presente en sala el señor Juan Carlos Barreto que es quien la dirige- a las doce localidades con índice de suicidio adolescente más alto, que son los departamentos de Rocha, Treinta y Tres y San José. En principio fueron doce localidades, luego ese número subió. Fuimos con actividades de todo tipo, desde espectáculos que tenían que ver con conectar, con diferentes temas, con talleres. Por ejemplo, les cuento sobre un taller que había hecho el Museo Histórico Nacional, que estaba desbordado con toda la comunidad, en una mesa muy larga, abordando el mapa del barrio. Ese tipo de talleres y otros con artistas como Magela Ferrero sobre Pequeños Testamentos, en fin, con la idea de conectar con las cosas que podían servirle a una persona en estado de depresión o soledad.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, directora.

Les ruego a los diputados que guarden silencio por favor.

Puede continuar la directora Wainstein.

SEÑORA WAINSTEIN (Mariana).- Muchas gracias.

Decía que es interesante. La tesis era una dosis o una sobredosis de actividad cultural en lugares en los que había poca actividad cultural. En ese plan piloto tratamos de medir, de alguna manera, qué pasaba, si era bien recibido en términos cualitativos, de modo de seguir conectándonos con la comisión donde está el Ministerio de Salud Pública, entre otros, para ver la viabilidad de ese proyecto a largo plazo. Fuimos varias a reuniones, seguimos con el proyecto, lo proyectamos para 2022, esperando la conexión del proyecto con las actividades de la Comisión.

Como les mencionaba, casi todo lo hacemos en sinergia con otras instituciones. Mientras tanto lo que sucedió es que no paramos de hacer actividades en el interior; al contrario, casi que se duplicaron las actividades. Por eso, les decía que es una oportunidad para reflexionar cómo uno llega con los temas; no se llega solo de una manera, sino que se llega de diferentes formas. Nosotros, la Dirección Nacional de

Cultura, tenemos una plataforma de fondos, de convocatorias, de premios. En el caso del interior del país, aumentamos el fondo regional para que solamente proyectos del interior pudieran acceder a fondos concursables. El Fondo Regional es algo que -como decía bien el ministro- viene del período anterior. Nosotros solo lo cuidamos y lo fortalecemos. En este caso, lo fortalecimos y hasta creamos una nueva región para que no compitan departamentos que tienen más fuerza con departamentos con menos fuerza. Fue así que en 2021 en el interior del país se hicieron 473 actividades. En 2022, 878. Por lo cual, decir que bajó la cantidad de actividades del programa La Cultura Hace Bien no es exacto, porque en realidad, si la tesis es que la cultura hace bien -tesis que confirmo por lo que he visto a mi alrededor trabajando en ese tema durante todos estos años-, si aumentaron las actividades al doble, posiblemente el concepto de que la cultura hace bien llegó a más gente.

De todas maneras, seguimos con la idea de que este proyecto específico -y tenemos muchas esperanzas en el concepto que este se maneja en la rendición de cuentas sobre salud mental y de apoyar esa área- La Cultura Hace Bien, encuentre un marco legal y de amparo para poder llegar. No se trata de un proyecto caro, sino que es posible. Como todo, en la Dirección vamos moviendo fondos a veces de un lado hacia el otro, de acuerdo con el contexto y cómo entendemos la realidad.

Con respecto a la pregunta acerca del Programa Urbano, queremos decir que a ese programa, de alguna manera, lo cuadruplicamos, porque cuando llegamos a la actividad sociocultural en la Dirección Nacional de Cultura estaba ceñida a un lugar ubicado en las calles Paraguay y Maldonado; era el Urbano Centro. Luego, conectamos con lugares que eran espacios MEC en Casavalle, en Cerro Norte, en Malvín Norte e hicimos un Urbano en las cuatro regiones más afectadas.

Luego de la pandemia, en el 2022, a dos años y medio -podríamos decir- la sinergia con el Mides siguió desarrollándose. Ya el programa Urbano venía del Mides; llegó del Mides a la Dirección Nacional de Cultura. Tratamos de desarrollar esa sinergia. La verdad que es que el Mides tiene proyectos muy interesantes a los cuales nos vamos adaptando para encontrar la mejor conexión para bien de los usuarios; siempre con la idea de que no es nuestro concepto hacer proyectos específicamente para gente que vive en lugares carenciados, sino abriendo los lugares que tenemos, los museos y demás actividades para todos, de modo de lograr democratizar la presentación a los fondos concursables; lograr capacitaciones para que la gente pueda acceder a diferentes premios y convocatorias; ayudar a encontrar diferentes talentos y a encontrarnos todos. Eso es lo que está sucediendo. Sigue la sinergia con el Mides. Todo el tiempo están surgiendo proyectos.

Luego voy a conectar Urbano con la pregunta sobre la actividad con el mundo afro, porque hay un proyecto muy interesante.

Quisiera referirme a la propuesta concerniente a los mercados de industrias creativas y a las mediciones de indicadores o de negocios.

Queremos reflexionar sobre el concepto. Nosotros lo que estamos haciendo es un estudio cuantitativo de capacitaciones y de profesionalización de las personas que tienen que buscar hacer negocios con su área, desde artes visuales hasta lo que puede significar para un artista o un pintor conectar con una galería, armar un portafolio, mostrar su obra, artistas de las artes escénicas o de diferentes ámbitos.

Desde 2020 se tomó la decisión de hacer un mercado de industrias creativas focalizadas. En lugar de hacer un gran mercado -como puede ser en Argentina, que hace el MICA, que es gigantesco y es un mundo en que uno si es vulnerable, se puede llegar a

perder- pensamos en hacer algo más chico y focalizado. Justo me acompaña la señora Carla Redaelli, que es quien dirige el área de Economía Creativa.

También se buscó hacer un mercado estilo Micsur, que iba a tener lugar en Montevideo en 2020, pero en coherencia con nuestros proyectos y con el eje de trabajo en el interior decidimos hacer estos mercados en el interior del país. Entonces hacemos los Micuy focalizados en un tema para el área en diferentes lugares del interior del país. Por eso en el año 2022 se hizo el Mercado de Artes Visuales en Maldonado, donde se está desarrollando un mundo gigantesco alrededor del MACA y de toda la ruta de galerías que hay en la costa. Fuimos ahí e invitamos a todos los artistas que quisieran participar de rondas de negocios. El mismo MACA, dos de las noches, fue anfitrión con diferentes actividades, entre ellas, capacitaciones y mesas redondas. No se miden los negocios. La verdad es que los negocios no se pueden medir porque sería una intrusión en la vida privada; hasta estratégicamente hay muchos negocios que no están interesados en contar determinados datos en una encuesta. Tal vez, habría que hacer una encuesta de un costo que no tiene mucho sentido para estos ámbitos. Lo que sí tratamos de medir es qué capacitaciones hacemos y qué cantidad, tratando de estar en contacto con los sectores que no son gigantescos en un país como el nuestro, porque perfectamente se puede oír y tratar de ir por los caminos que la gente más necesita. Por tanto, medición de negocios no tenemos, pero sí creemos que es el camino por la respuesta de la gente.

Desde nuestro punto de vista, lo principal es motivar al desarrollo de redes de contacto. Eso es lo que creemos que está ocurriendo. Ocurrió en Flores, con un Micuy muy interesante de patrimonio y turismo cultural, al que fueron invitadas todas las fiestas y festivales del interior del país. Hubo encuentros entre artistas y festivales, y en ese sentido creemos que por ahí es el camino.

También es el camino del trabajo con el interior. Me refiero a apoyar lo que ya hay; no crear nuevos festivales desde el gobierno nacional, sino apoyar las fiestas que hay en el interior, que están funcionando muy bien. Pasó lo mismo con artes escénicas. En Treinta y Tres ya había una feria y se trabajó en conjunto.

En cuanto al tema relacionado a las actividades con Mundo Afro, me anoté varias cosas para no olvidarme. Habría varios enfoques para hablar de ese tema. Quisiera usar el más profundo, no hablar de acción afirmativa o ver cuántas actividades hacemos para la gente de Mundo Afro, sino decir, por ejemplo, que cuando se crea el Instituto Nacional de Música, los tres ejes en los que empieza a trabajar son el candombe, el tango y la música de raíz folclórica. En ese sentido, sería medio raro decir, por ejemplo: "Estamos apoyando y celebrando los ochenta años de Rada", porque Rada es uno de nuestros genios y uno de nuestros representantes de nivel más alto aquí y fuera del país, y por supuesto que estamos haciendo muchas cosas en ese tema.

No obstante, en cuanto a democratizar la llegada a fondos y de trabajar con la población afro, puedo decir que el programa Urbano hizo un encuentro de diferentes asociaciones del mundo afro. Además, en Rutas Culturales, que es un programa de economía creativa, tenemos la Ruta del Candombe. Ahora hay una aplicación, que los invito a descargar, en la que hay un *podcast*, y en el caso de la Ruta del Candombe está grabado por grandes referentes del mundo afro de nuestro país. Ni que hablar que también se podría decir que en el Sodre estrenaron *La perla negra*, que fue un evento interesante no por los autores, que por lo que sé son todos blancos, sino porque Ángela Álves es la protagonista -es una cantante y actriz afrodescendiente- y, sobre todo, por lo que ocurrió en el Sodre en el encuentro de las diferentes asociaciones y la emoción que causó. Creo que hay un antes y un después de ese estreno. Por supuesto que las

autoridades del Sodre podrán hablar mucho más de eso. Yo me estoy metiendo ahí porque me parece que cuando se toca un tema se tiene que ver realmente qué es lo que se quiere con ese tema. Yo quiero realmente reconocer que el candombe está en la raíz de nuestra identidad. Creo que eso es nuestra responsabilidad. Por supuesto que hay que estar en contacto y seguir las normas. No tengo idea de los números del empleo de gente afrodescendiente en el Ministerio, que me parece que es superimportante, pero no tengo esos datos. Yo apelo, sobre todo, a lo otro.

También está la Ciatyc, que es del tango y el candombe, de la que el Ministerio es parte. Es una comisión interministerial que realiza llamados y actividades en esos temas.

Se realizó el primer encuentro de referentes afro del programa Urbano, que se llamó Africanidades. A partir de ese encuentro, se tomaron varias decisiones y se realizaron actividades.

Creo que contesté las preguntas de la diputada Mato.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Solicito que se conceda la palabra al señor vicepresidente del Sodre, doctor Aguilar, para que conteste las consultas de la diputada Mato, que tienen que ver con esa institución.

SEÑOR AGUILAR (Claudio).- En primer lugar, voy a hacer referencia a la consulta vinculada a danza de candombe. El Sodre propuso un proyecto de convenio a la Intendencia de Canelones, a través de la directora de la Escuela Nacional de Formación Artística, y estamos aguardando la respuesta. Además, teníamos agendado para mañana a las cuatro de la tarde que el Consejo Directivo sesionara en Canelones. Lamentablemente, ayer nos avisaron que por motivo de licencia del señor intendente se tenía que postergar esa reunión, y con gusto ya pasamos alternativas para poder efectivizarla.

A pesar de lo antes expresado, la directora de las escuelas nos informa que para no perjudicar a los doce estudiantes de segundo año y a los cuatro estudiantes de cuarto año se está utilizando el lugar físico del INAE, y se están dando las clases por el Sodre de las siguientes materias: tango, acondicionamiento físico, arte escénico, folclore y danza clásica en segundo año, y somántico, composición, danza clásica, arte escénico y acondicionamiento físico en cuarto grado.

En segundo término, voy a hacer referencia a la consulta que tiene que ver con Gestión Territorial. Cuando asumió este Consejo Directivo había solamente una funcionaria que coordinaba todas las actividades en el interior del país. Hoy, esa misma funcionaria de carrera tiene a su cargo tres funcionarios que ya estaban en la institución. Eso, sumado a un aumento presupuestal, nos lleva a tener una mayor presencia en el interior del Uruguay.

Quiero señalar que el informe de la memoria de Gestión Territorial indica la cantidad de espectadores que correctamente mencionó la señora legisladora. También quiero destacar que fue la primera vez en muchas décadas que el Sodre tuvo participación en la principal fiesta popular folclórica en el interior del país.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- En la enumeración de las consultas que planteó la diputada Mato, olvidé una referida a los centros nacionales de cultura y, alterando un poco el orden cronológico, quisiera asociarla a una consulta del diputado Dalmao respecto de la situación de Salto en particular.

Para responder las consultas de los dos legisladores pido que se le conceda la palabra a Juan Carlos Barreto, el responsable del Área de Gestión Territorial de la Dirección Nacional de Cultura.

SEÑOR BARRETO (Juan Carlos).- Muy buenas tardes; muchas gracias ministro y directora.

Me voy a tomar un momentito para poder explicar un poco, porque cuando se habla de centros culturales nacionales lo siento muy frío y me parece que estaría bueno ponerlo en contexto para explicar de qué se trata y cómo llegamos a eso. Voy a hacer una breve reseña para entender la geografía político cultural del interior del Uruguay.

Me imagino que todos conocemos que la institucionalidad cultural en el interior del Uruguay no es similar en todos los lugares. En algunos lugares tenemos direcciones generales de cultura; en otros tenemos direcciones generales de patrimonio y cultura y en otros lugares tenemos secretarías de cultura que están debajo de otras áreas. Eso hace que hagamos nuestro trabajo directamente con los intendentes, con la Red de Directores de Cultura y con la red de alcaldes.

En el año 2012 se configura la Red de Directores de Cultura. Por aquí está el señor diputado Miguel Irrazábal, que conoce muy bien el tema, y la señora diputada Ana Olivera que siendo intendenta de Montevideo, junto con Héctor Guido, que era el director General de Cultura del gobierno capitalino, formaron parte de esa iniciativa, que se transformó en una herramienta fundamental.

¿Qué quiero decir con eso? Que hay una evolución y un trabajo. Hoy, el ministro decía algo que es muy importante. No somos fundacionales. Hay un trabajo que se ha venido haciendo, y el trabajo que se ha realizado en el interior del Uruguay no es menor; es una lucha muy dura.

Hoy, siento un poco de orgullo de estar en este lugar formando parte de un área por la que el interior del Uruguay peleó durante muchísimos años, en el sentido de que el Ministerio de Educación y Cultura tuviese un espacio, un elemento facilitador, una voz y una oreja que entendiese un poco más, porque a veces desde acá, desde la centralidad, vemos un nueve, y parados en Bella Unión, desde el interior, los que estamos allá y conocemos las particularidades que tenemos, vemos un seis. Los dos estamos hablando de algo, pero a veces es distinto, y no podemos hablar de espacios como puede ser la cultura fronteriza. Hay muchos ejemplos de las áreas y los institutos que están trabajando en proyectos que son fronterizos. ¿Por qué? Porque no tiene nada que ver Artigas con Quaraí, Rivera con Livramento, el Chuy con Pelotas o Bueno Aires con Colonia, y es así.

Los centros culturales nacionales de alguna forma pasan a ser eso: elementos o infraestructuras ya preexistentes. La diputada Mato hoy preguntaba si algunos son nuevos. No. Los centros culturales nacionales son espacios preexistentes, ubicados, y son identitarios, son muy importantes para cada comunidad, para cada sociedad. O sea, imaginemos hoy que en Tacuarembó se está poniendo en valor un edificio que para esa comunidad ha sido muy importante, que es el Teatro Escayola. ¡Cuántas historias entre muros han quedado de ese personaje, que en su tiempo puso un teatro a disposición! Hoy, muchos años después, ese teatro va a quedar inaugurado dentro muy poco; va a ser teatro, tiene su museo al costado, el Muhar, y tiene el Museo del Indio del otro lado.

Lo que quiero decir con esto es que el interior del Uruguay, lo público del Uruguay, es la mayor red de infraestructuras culturales que tiene. Creo que es muy importante el proyecto que este Ministerio está llevando adelante, diciendo: "Trabajemos en sinergias, hagamos que la política cultural nacional trabaje con la política cultural departamental", que a veces es menor, que a veces es más chica, debido a esto que les decía de la

institucionalidad. Algunas vienen más lentas y tenemos que ir acompasando ese trabajo. El concepto que este Ministerio empezó y que la Dirección Nacional de Cultura comenzó a trabajar desde cero, es: "Trabajemos con y no para". Está buenísimo eso, por cada actividad que nosotros queremos desarrollar, cada pasaje, cada visita que hacemos al territorio. De las 125 alcaldías, nos queda visitar 40, y vamos a tratar de terminar, como lo prometimos el primer día, de llegar a cada uno de los municipios a dar la mano, a extender, a escuchar, porque me parece que de eso se trata también, de tener la capacidad de escucha, de ponernos en el lugar del otro y de no invadir el territorio. Cada centro cultural nacional que nominamos es en consenso, es el propio gobierno departamental, el propio gobierno local el que dice: "Che, me gustaría que este lugar, que nos identifica a nosotros, pueda ser declarado centro cultural nacional".

Para mí es muy importante que entiendan también que son únicos e irrepetibles; hay algunos que son grandes, enormes, espectaculares, como puede ser el Centro Cultural Maldonado Nuevo, una infraestructura que si la vemos decimos: "¡Pucha, qué bueno que está esto!". ¿Y saben qué? Ese Centro Cultural nacional fue pensado en el gobierno de De los Santos; hoy está en manos del Municipio de Maldonado, en un sitial bastante complicado; está en una zona realmente importante de Maldonado, con casi doce mil personas que viven alrededor de él, y a la gente le ha costado apoderarse de ese lugar. Está hecho a imagen y semejanza de lo que son las bibliotecas de Medellín. ¡Ojalá tuviésemos un Centro Cultural de Maldonado en cada punto del país! Pero no, tenemos otros que son más pequeños, otros que tienen su vida propia y que nos cuentan su identidad. No por casualidad el primer centro cultural nacional que nominamos fue el Centro Cultural de Dolores. Lo hablamos con el ministro, lo hablamos con la directora y entendimos que aquel lugar, en definitiva, iba a pasar a ser un centro de referencia muy importante, pero un centro de referencia muy importante para algo que había sucedido. Después de lo que pasó en Dolores, ¿saben una cosa? Lo primero que la gente se daba cuenta era de que había perdido el cine y el teatro: "No tenemos cine y no tenemos teatro". Seguramente, había 150.000 problemas más para ocuparse, porque se le había volado muchos techos a mucha gente, pero la gente entendía que había perdido el teatro y que había perdido el cine. Había un valor de resiliencia a la hora de empezar con este proyecto, que se demoró un poco por la pandemia. El ministro, cada vez que tiene la oportunidad, lo explica: "Hubiésemos querido comenzar antes con todo esto"

Voy a responder una pregunta de la diputada: ¿cuántos son? En la actualidad tenemos veinte, pero en 2022, al finalizar diciembre, habíamos cumplido con los seis que nos habían quedado en 2021 que no habíamos podido cumplir, más los nueve que estaban previstos para 2022. Queremos llegar a treinta nominaciones al final de diciembre en este año. Estamos en veinte, y creemos que vamos a poder llegar. Tenemos previsto hacerlo en todos los departamentos, como corresponde; la intención es poder llegar a tres por departamento al finalizar el quinquenio.

Con respecto a lo de Salto -y esto habla de la institucionalidad-, nosotros perdimos institucionalidad al comienzo de este periodo; Salto pierde una dirección general de cultura. ¿Se imaginan lo que es para los gestores culturales, para quienes estamos en esto, perder una dirección general de cultura cuando hemos peleado tanto? Aquellos que han sido intendentes podrán entender que lo bueno es que esté sentada la cultura en la mesa de gabinete, en la mesa de decisiones. Muchas veces eso no sucede. Nosotros peleamos para que esto suceda, apoyamos y acompañamos, y ojalá la política que se viene entienda eso y que puedan, de alguna forma, a la hora de pensar en la cultura, sentar a directores de cultura en la mesa de negociación con cada intendente.

Tanto Durazno como Salto y Rivera son secretarías de cultura y no tienen ese rango de dirección, y a veces ese diálogo, a la hora de tomar decisiones, lleva un poquito

más de tiempo que cuando tenés un director General de Cultura y podés hablar directamente.

Lo otro importante es la negociación y el contacto directo. Trimestralmente, la Red Nacional de Directores de Cultura se reúne en el interior del país. En eso también quiero destacar la presencia del señor ministro y de la señora directora, que tratan de estar en cada una de estas reuniones, en lugares donde, de alguna forma, tenés esa voz que es importante para tomar decisiones.

Los gobiernos departamentales son nuestros socios, y en esto también quiero destacar lo de la directora nacional de Cultura. En un momento entendimos que ya no solo era hablar con los intendentes, hablar con los directores de Cultura, sino bajarnos un poquito más y llegar hasta ese escalón de gobierno que son las alcaldías. Ahí también estamos trabajando ¿Por qué? Porque muchas veces la información que puede llegar del Ministerio de Educación y Cultura a la Dirección Departamental de Cultura no baja a las alcaldías. Entonces, lo que hicimos fue visitar al plenario -hemos visitado tres veces el plenario- y a cada una de las alcaldías para que la información les llegue y pueda ser extendida a cada uno de los habitantes de cada localidad.

Voy a responder otra de las preguntas que la diputada Mato hacía. Nosotros no tenemos personal afectado a los centros culturales nacionales. El personal que allí actúa es de equipos que programan, gestionan y preparan el calendario de actividades; son funcionarios municipales o locales. Lo que sí tenemos ahora, como muy bien la directora nombró, son los fondos a través de las ventanillas. Las ventanillas únicas creo que son un elemento extremadamente importante que en este momento desde el Ministerio se está llevando adelante; es una nueva herramienta que acompaña a otras excelentes que desde hace años vienen funcionando, como son los fondos de incentivos, los fondos de infraestructura, que se redoblaron, como muy bien lo decían por acá. Ahí aparecen talleristas o aparecen propuestas culturales que van, de alguna forma, presupuestadas por ese lugar.

Quiero decirles que los catorce centros que se nominaron el año pasado fueron: Dolores -el primero- ; la Casa de la Cultura de Trinidad -una vieja casona que está espectacular- ; el Centro Cultural La Paloma; el Centro Cultural Maldonado Nuevo; la Casa de la Cultura de Artigas; el Centro Democrático de Treinta y Tres; la Casa de la Cultura de Vichadero, en Rivera; la Casa de la Cultura de Tacuarembó; el Centro Cultural de AFE, en Colonia del Sacramento; la Casa de la Cultura de Young -el viejo liceo de Young que se transformó en casa de la cultura y quedó espectacular- ; la Casa de la Cultura de Paysandú; la Casa de la Cultura de Minas; el Hogar La Casona, en Ismael Cortina, y el Centro Cultural de Rosario, en Rosario.

Quiero decirles que la próxima nominación será el primer centro cultural nacional en convenio con un privado. Quizá muchos de ustedes lo conozcan; para nosotros va a ser un orgullo hacerlo. Me refiero a la biblioteca de Shangrilá; será el próximo 10 de setiembre. Es un espacio espectacular, en el que la sociedad de ese lugar ha venido realizando un importante trabajo. Hicimos la visita al lugar, primero con la señora directora y luego con el señor ministro; creo que va a ser muy importante porque nos va a abrir oportunidades para poder trabajar en convenio con instituciones privadas.

Eso es lo que tengo para decir sobre esto. Los centros culturales nacionales son, como les decía, únicos e irrepetibles. Tienen la identidad, tienen el orgullo de cada uno de sus lugares y siempre, siempre, siempre son elegidos y propuestos por los gobernantes y la gente de la cultura de cada lugar.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Quiero completar la excelente intervención de Juan Carlos Barreto que, como habrán notado, es del interior y tiene mucha experiencia en la materia. Juan Carlos, además, fue director de Cultura del departamento de San José en otros años, así que sabe de qué se trata.

Los centros culturales son un concepto en torno al que nosotros trabajamos y que parte de la idea de no ponerse a construir donde ya hay construido. Lo que hay que hacer es reconocer lo que una comunidad hizo y jerarquizarlo, en el sentido de decir: "Esto que está acá, que hasta ahora tuvo un significado local, eventualmente departamental, ahora pasa a tener un significado nacional". Y debe tener una serie de características. Nuestra idea es que los centros culturales sean lugares donde puedan pasar cosas; esto tiene que ver con lo que decía la directora de Cultura hace un momento: que sean lugares de encuentro, que sean lugares donde se tejan lazos, que sean lugares adonde se pueda ir para combatir la soledad.

Un centro cultural debe tener una sala donde sea posible hacer, al menos, pequeños espectáculos; tiene que tener un lugar donde se puedan hacer exposiciones, muestras; tiene que tener un espacio para una biblioteca -nosotros los apoyamos con modelos de bibliotecas temáticas, pero ahora no voy a abundar en ese punto-; tiene que tener un espacio para instalar las diez computadoras de última generación que Antel dona para cada nominación de un centro cultural. Y funciona no como un desembarco que llega a instalarse en una comunidad que ya tiene sus dinámicas, por fuera de esas dinámicas, sino que entra a dialogar con las dinámicas locales. Por eso siempre hay un vínculo y una asociación o con las intendencias o con los municipios. El esquema general hasta ahora ha sido que los edificios donde nominamos un centro cultural son propiedad o de las intendencias o de los municipios. Ahora empiezan a aparecer excepciones: una es la que Barreto nombraba recién, el Centro Shangrilá, que es un edificio de una asociación civil. Vamos a hacer otro acuerdo -está muy avanzado- con la Intendencia de Canelones para convertir el viejo cine Lumière, en un centro cultural. El viejo cine Lumière es un edificio del Ministerio de Educación y Cultura. Será el primer caso en el que, en lugar de que sea la intendencia la que ponga el edificio -y, además, pone el personal de limpieza y de vigilancia, y nosotros ponemos la actividad cultural, la agenda, las muestras que circulan-, lo pondrá el Ministerio. La Intendencia de Canelones va a poner el personal de vigilancia, de limpieza y demás, y el resto va a funcionar igual. Con algunas variantes, ese es el esquema de funcionamiento.

Para terminar de responder las consultas de la diputada Mato, le pediría, señor presidente, que le dé la palabra al doctor Landoni para referirse al tema del clima laboral en el Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Pablo Landoni.

SEÑOR LANDONI (Pablo).- En primer lugar, quiero aclarar que el Ministerio se vincula con diez organizaciones sindicales. Por tanto, el planteo al que se hace mención es de uno de los diez sindicatos del Ministerio.

En segundo término, también quiero aclarar que desde el Ministerio no hay ningún incumplimiento. Es decir, se está al día con todos los salarios y están en proceso todos los vínculos laborales.

En tercer lugar, quiero decir que el diálogo es abierto y todas las reuniones que han sido pedidas por los diez sindicatos, han sido concedidas. En el caso particular de este sindicato al que se hizo mención, se tuvo una reunión hace quince días por temas, básicamente, de la Dirección Nacional de Educación, y mañana a las tres de la tarde se tendrá una en la Dirección Nacional de Cultura. El lunes nos reuniremos con el sindicato

del canal. De manera que los vasos comunicantes y los espacios de conversación están todos abiertos y activos.

Con relación a la declaración de este sindicato, tuvimos la comunicación oficial y, en el marco de la reunión sostenida particularmente por temas de la Dirección Nacional de Educación, recibimos un planteo genérico de uno de los integrantes del sindicato, que adelantó su principal reclamo. La nota que recibimos refiere a la regularización de trabajadores y trabajadoras que realizan tareas permanentes mediante pasaje a presupuestación. Es decir, lo que piden es la presupuestación de un conjunto de vínculos importantes que tiene el Ministerio, en distintas condiciones de relaciones laborales, muchas de ellas asociadas a las tareas que hacen, como el caso de las horas docentes.

Como es claro, ante un planteo de presupuestación se aplican normas generales y no se resuelve exclusivamente por parte una Secretaría de Estado. Lo que se les respondió fue que no estábamos en condiciones normativas y organizacionales para acceder a un planteo de esa naturaleza, que tenía que ser realizado en otros ámbitos. De ahí a la declaración de preconflicto es una decisión del propio sindicato.

También hay un planteo respecto a que en el convenio general al que se llegó con COFE no se incluyó el pago de un rubro relativo a los funcionarios con vínculo con horas docentes. Frente a ese planteo, se hizo una consulta a la Contaduría General de la Nación, que es la que fija los criterios de aplicación de esa normativa, y expresamente dijo que las horas docentes estaban excluidas. Puede ser una reivindicación laboral que se puede atender, pero desde el punto de vista normativo, el Ministerio hizo la consulta pertinente y, por lo tanto, al no habilitarse créditos para eso, tampoco se pudo pagar esa partida.

De manera que el diálogo con ese sindicato -como con los otros- está abierto, pero el tipo de planteamiento supera absolutamente la capacidad de decisión de esta Secretaría de Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La diputada Mato hace unos minutos me había pedido una interrupción y para no entorpecer la línea que estaba trazando el ministro, le hacíamos señas en el sentido de que se la íbamos a dar al término de la intervención.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Tengo una duda sobre el Sodre. Cuando se hizo referencia a dónde se daban las clases, ¿dijo INAE?

SEÑOR AGUILAR (Claudio).- Sí, INAE (Instituto Nacional de Artes Escénicas).

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Simplemente quiero dejar una constancia vinculada al tema de la presupuestación.

Los legisladores de la coalición venimos reuniéndonos en forma periódica con COFE y analizando distintas circunstancias de diferentes organismos dentro de los parámetros regularizables. Dentro de las posibilidades que haya, veremos de qué manera podemos avanzar, pero es un tema que está arriba de la mesa y en el que estamos trabajando en profundidad y en armonía con COFE.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Simplemente para culminar con el tema laboral, quiero recordar que yo había hecho una pregunta vinculada a los registros, que también tiene que ver con ese aspecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- El ministro me indica que su pregunta va a ser respondida en el curso de su seguidilla de respuestas.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- El problema, señora diputada, es que yo registré dos tandas de preguntas en dos intervenciones distintas.

(Diálogos)

——Complementando lo que dijeron el doctor Landoni y el señor diputado Viviano, quiero decir que el Ministerio tiene un contacto permanente y muy cordial con COFE y que las autoridades de COFE son visitantes asiduas del Ministerio; tenemos una línea de comunicación constante.

Pasamos a las preguntas sobre el racismo, formuladas por el señor diputado Kronberg.

Voy a pedir al director Baroni que las responda.

SEÑOR BARONI (Gonzalo).- Quiero destacar la diversidad de temas que estamos tratando.

Con respecto a lo que planteó el señor diputado Kronberg en cuanto a la Comisión Honoraria contra el Racismo, Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, la Ley N° 17.817 del año 2004 -que contó con el acuerdo de todos los partidos políticos- creó esta Comisión, con participación de la sociedad civil, bajo la órbita de lo que en aquel momento era la Dirección de Derechos Humanos, dentro del Ministerio de Educación y Cultura.

Luego se crearon dos espacios, que también se encargan de ese tema -y no me compete a mí opinar si se pisan o no en algunas de sus atribuciones-: el Instituto de Derechos Humanos y la Secretaría de Derechos Humanos en Presidencia.

Cuando la Dirección de Derechos Humanos se traslada a lo que hoy en día se denomina Secretaría de Derechos Humanos, esta ley no se modificó y quedó dentro del Ministerio de Educación y Cultura, en particular, con la Presidencia de la Dirección Nacional de Educación.

El legislador Kronberg preguntó si esta Comisión puede resolver algunos conflictos de religiosidad, racismo u homofobia que puedan surgir. En algunas oportunidades, nos han escuchado al respecto. Quisiera aclarar algunos términos: el legislador Kronberg se refirió a denuncias; nosotros no recibimos denuncias, sino peticiones de atender algunos casos, por ejemplo, como mencionaba en mi intervención inicial, apreciaciones que se han hecho en medios de prensa -televisión, radio, prensa escrita-, en la vía pública -gritos de toda índole-, problemas entre vecinos y también en ámbitos laborales.

Entonces, lo que recibimos es, por vía electrónica o por vía presencial, una petición de atender el caso. ¿Cuál es el procedimiento? Hasta que nosotros lo recibimos, esta Comisión se integra, según la ley, por el Ministerio de Educación y Cultura, que la presidirá, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante de la Administración Nacional de Educación Pública, un representante de la Secretaría de Derechos Humanos y tres representantes de organizaciones no gubernamentales a propuesta del Poder Ejecutivo.

Se imaginará, señor presidente, que no es una Comisión sencilla dada la interinstitucionalidad y las distintas discusiones, porque, en realidad, son todas personas que, en representación tanto de los ministerios, de los organismos, como de la sociedad civil, la están integrando con carácter honorario o están ofreciendo tiempo extra de su cotidianidad. Entonces, lo que pasaba, en general, era que había una gran acumulación de peticiones, al punto de que en el año 2020 teníamos todas las peticiones del año 2016, 2017, 2018 y 2019 sin atender, sin ningún recurso presupuestal -como dijo el legislador Kronberg-, sin ninguna persona asignada. Y, en particular, todas estas peticiones son de carácter jurídico; hay que analizarlas y hay que tener un informe específico.

Lo que realizó esta Administración fue poner dos personas, en particular, dos abogados que están asistiendo a la Presidencia de la Comisión y, al día de hoy, tenemos al día todas las peticiones hasta el verano de 2023, podríamos decir, hasta marzo de 2023.

Nosotros hacíamos algunas referencias a las cantidades que hemos recibido y por tipo de denuncia, pero aproximadamente son entre cuarenta y cincuenta por año. Algunas son muy complejas, algunas son de carácter racista, algunas son de carácter xenófobo y algunas de carácter homófogo.

Han bajado -lo puedo contar como tendencia- las de carácter religioso en el Uruguay, pero este es un indicador basado en las peticiones que recibimos; no me animaría a pasar de lo particular a lo general como, lamentablemente, muchas veces se hace.

Con respecto a si tenemos un presupuesto asignado, es lo que acabamos de contar ante la pregunta del señor legislador.

Hay una pregunta que es un poco más filosófica, un poco más genérica, con respecto a qué respuesta le podemos dar a problemas o conflictos de religiosidad, racismo, entre otras cuestiones. Hemos recibido a algunos legisladores en nuestra oficina y conversamos con respecto a algunas posibles soluciones. Tengo entendido que hay algún colega suyo, señor presidente, que está en la elaboración o modificación de esa ley para que pueda estar en un lugar que tenga una mayor especificidad, mayor presupuesto asignado y, además, una mayor especialización.

Una explicación que le puedo dar al señor legislador es que yo creo que hoy en día se hace, lamentablemente, lo que se puede, dado que no se actualizó la ley, con la cantidad de cambios institucionales que hubo y las nuevas formas de violencia, racismo y discriminación que existen en la sociedad, que incluye desde medios digitales hasta algunas acciones dentro de instituciones educativas, para lo cual nosotros no tenemos alcance. Además, esta es una Comisión que analiza de manera reactiva. Nosotros recibimos denuncias, pero nuestro marco normativo no nos permite actuar de oficio, cosa que sí puede hacer otro tipo de instituciones como las que nombré al principio de mi exposición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor ministro de Educación y Cultura.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Pasamos a responder las preguntas del señor diputado Daniel Dalmao.

Hizo dos consultas: una referida a los centros MEC en Salto -creo que ya fue respondida por Juan Carlos Barreto- y la otra tiene que ver con la educación y me preocupó enormemente; debo decir, con todo respeto, que me preocupa que quede así en la versión taquigráfica.

El diputado Dalmao habló -y me tomé el trabajo de escribirlo literalmente- de "avance en la injerencia del MEC en la autonomía de ANEP. Ha sido así," -dijo- "avanzó muchísimo". Quisiera saber cuál es el significado de esa expresión, porque si estamos hablando de injerencia indebida, estamos hablando de violaciones a la autonomía, y si estamos hablando de violaciones a la autonomía, se nos está acusando de violar la Constitución de la República.

Entonces, pediría al señor diputado que explique el alcance de estas expresiones y en el caso de que se esté refiriendo a injerencias indebidas, le pediría que pusiera ejemplos concretos.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Parece una interpelación al diputado.

En realidad, en ningún momento hablamos de injerencia indebida. Lo que dijimos fue que la normativa fue permitiendo -y hay literatura abundante en cuanto a que desde distintos lugares que se oponen a esa normativa- que se fuera avanzando en lo que se entiende, en ámbitos importantes de la educación, como injerencias o limitaciones a la autonomía. Se puede repasar lo que dijimos cuando hicimos la consulta. Acá no se trata de debatir con el ministro; ese debate lo daremos en el momento que corresponda darlo.

La consulta fue por esos cambios normativos, incluyendo la LUC. A su vez, hay planteos desde el Ministerio con respecto a uno de los aspectos más importantes que llevó adelante la ANEP, según lo entienden las autoridades actuales, en lo que tiene que ver con la transformación educativa.

Entonces, la consulta era con respecto a la preocupación por no destinarse recursos para la educación en esta rendición de cuentas -no se prevén en el Mensaje recursos que aumenten el presupuesto de la educación- y también por la subejecución de ANEP de lo sí asignado. Y por eso, la consulta era cómo veía eso el Ministerio respecto a las posibilidades de concreción de las políticas educativas predeterminadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como en otras ocasiones, la Mesa ha interpretado que ante una duda de parte de la delegación en cuanto a la formulación de la pregunta se solicitó una aclaración al legislador que la formuló. En lo personal, no hemos tomado lo sucedido con otro criterio, y así lo hemos implementado en todas las ocasiones.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Se han entreverado un poco los tantos. Tal vez, haya que responder sobre lo que le compete al Inciso y no vincularnos a temas de otros organismos que vendrán en estos días y a los que les podremos preguntar un montón de asuntos. Me parece que tenemos que reservar la materia política para el plenario y no considerarla tanto aquí.

Por lo tanto, para orientar un poco la conversación, creo que hay que contestar sobre lo que corresponde y no irnos más allá de lo que se plantea que, eventualmente, tiene que ver con enfoques críticos que no son materia de lo que estamos discutiendo.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Siento lo mismo que el señor diputado Viviano. Creo que estamos mezclando temas de autonomía con temas de recursos, y asuntos del MEC -por ejemplo, una eventual injerencia del Ministerio- con temas de ejecución presupuestal de ANEP. A nosotros no nos corresponde responder por ANEP. Efectivamente, eso es para conversarlo con ellos.

Mi problema es que sigo sin entender la respuesta del señor diputado. El tema es muy fácil: el artículo 202 de la Constitución establece la autonomía de los entes de la enseñanza. Hay una ley a la que el señor diputado hace referencia, que es la LUC. No me queda claro si lo que sugiere el señor diputado es que la LUC contiene artículos inconstitucionales. Si es así, el señor diputado debería salir corriendo a presentar un recurso de inconstitucionalidad contra esa ley. Luego, está lo que refiere a la acción del Ministerio de Educación y Cultura dentro de la LUC

Entendemos que el Ministerio ha actuado todo el tiempo en el marco de la ley -entre otras, la LUC- y que la LUC no es violatoria del artículo 202 de la Constitución; lo dice el principal redactor del capítulo de educación de la LUC.

Si no estamos de acuerdo con esto, tenemos un debate muy distinto por delante. Yo no tengo problema en quedarme hasta las cinco de la mañana, pero este Ministerio ha sido escrupuloso en cuanto a cumplir en todo momento con los límites que establece la ley y la Constitución. Sí hemos conseguido, y estamos orgullosos de eso, tener un Ministerio de Educación más protagónico, pero eso no es injerencia. Hemos conseguido tener un Ministerio de Educación más protagónico en temas educativos sin apartarnos un milímetro de lo que establecen la Constitución y la ley.

Me importa muy claramente que quede constancia de esto en la versión taquigráfica, porque si no se acepta entonces cambiamos el tema de la discusión y esto va para largo.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- No tenemos ningún interés en avanzar en una discusión con el señor ministro en este ámbito; lo haremos en el momento que corresponda.

En el proceso y discusión de la Ley de Urgente Consideración argumentamos, y hay abundante literatura respecto a que la LUC tuvo injerencia en la autonomía de la educación. Esa es una visión y el señor ministro tiene derecho a tener otra.

Nuestra consulta fue con respecto a la ejecución y a los recursos para la educación en este momento. Si el ministro considera que no corresponde responderla, no hay problema. Ese debate no lo eludimos, pero este no es el momento para hacerlo; tampoco era la pretensión.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Trece por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 59)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 19 y 4)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor ministro: puede continuar con la exposición.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Pasamos a responder la intervención del señor diputado Viviano.

Por supuesto, como todos ustedes saben, en un proceso de elaboración de una ley de rendición de cuentas se realizan propuestas y hay cuestiones que quedan y otras que no; así funciona.

Para contestar con precisión la pregunta del señor diputado Viviano debemos decir que, desde luego, hubo propuestas del Ministerio que, desde nuestro punto de vista, es una pena que no hayan llegado hasta acá. Él ponía algunos ejemplos: el Premio Nacional de Ciencias, las contrataciones temporales de conferencistas, y el dinero extra para los centros culturales nacionales. Todos esos son puntos sensibles para nosotros.

Como corresponde, nosotros nos movemos con lealtad hacia el Poder Ejecutivo que integramos y, por lo tanto, no vamos a venir acá a proponer nada al respecto, pero son puntos que para nosotros son sensibles. Desde luego, si un día nos enteramos por el

diario de que hubo una iniciativa legislativa en estas materias vamos a estar muy contentos.

Ahora pasamos a responder la segunda tanta de preguntas de la señora diputada Ana Olivera. Una fue una relativa al Registro de Estado Civil y, la otra, al tema de la inteligencia artificial que figuraba en la convocatoria al Premio Nacional de Ilustración.

Le voy a pedir señor presidente que le conceda la palabra a la señora directora del Registro de Estado Civil, doctora Zulyana González, para que responda la primera consulta de la señora diputada Olivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la directora del Registro de Estado Civil, doctora Zulyana González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Zulyana).- En primer lugar, quiero agradecer la pregunta, porque me hizo ir a consultar los indicadores y ver que, sobre todo en el campo de comentarios, la redacción y las palabras que utilizamos no fueron las más adecuadas.

Quiero aclarar que este indicador refiere a la cantidad de trámites de cambio de nombre o sexo culminados. Entonces, cuando decimos que durante 2022 se procesaron 225 solicitudes de cambio género sobre un total de 400 trámites solicitados, en realidad, nos referimos a que se culminaron 225. No se cumplió con el objetivo propuesto, que era llegar al 85% de los trámites, sino que se llegó al 55%, y voy a explicar por qué.

En primer lugar, quiero aclarar que cuando se dice "se procesaron" es que "se culminaron", y se culminaron aprobándose lo solicitado en esos casos.

Para el trámite de cambio de nombre y/o género existe una comisión que estudia el cumplimiento de los requisitos que establece la normativa, y una vez que acredita que se cumplió con ellos o no, se dicta resolución. Esa no es una decisión que pueda ser discrecional. Si se cumplieron los requisitos se da el cambio solicitado, y si no se cumplieron, no.

Hay algunos motivos por los que los trámites no se llegan a terminar. En algunos casos, es por requisitos más formales y en muchos otros porque no se ha podido volver a ubicar a la persona. El trámite implica una entrevista personal con la comisión que entiende en el tema, que puede ser personal o por medios virtuales, lo que es muy habitual. Actualmente, predominan más las videollamadas porque hay una sola comisión en todo el país, como prevé la ley. Como las solicitudes vienen de todo el territorio nacional se priorizan las videollamadas como forma de que no se termine limitando el ejercicio de este derecho. Muchas veces no se puede volver a ubicar a las personas o falta alguna documentación; en otros casos -que no son la mayoría; son pocos, pero suceden-, en el transcurso del tiempo, el solicitante presenta dudas.

Según me comentan desde esa comisión, en las entrevistas se informa que el plazo para revertir la decisión -en caso de que lo quieran hacer- es de cinco años, pero piden más tiempo. Ahí se nos presentan dos alternativas -esto no es nuevo; ha sido así históricamente en el Registro Civil- y hay que elegir. Cuando no se cumple con algún requisito, la persona solicita más tiempo o no se puede ubicar a quien solicita el cambio podemos dictar una resolución denegándole lo que pidió o dejar el trámite iniciado, abierto, como observado, sin culminarlo. En este caso, las alternativas que tenemos son las siguientes: si la persona quiere continuarlo y nosotros habíamos dictado una resolución negativa, no haciendo lugar a lo solicitado, tiene que iniciar nuevamente el proceso desde cero, con todas las etapas, para poder llegar al final. Si lo dejamos en *stand by*, esperando que se cumpla con los requisitos o que podamos ubicar a la persona -porque cada tantos meses se vuelve a intentar retomar el contacto y ubicarla de alguna

forma-, eso permite que luego sea más rápida la continuación del trámite, si así lo quiere. La opción por la que optamos es la de no cerrarlos. Las resoluciones que dictamos sobre esto son aplicadas cuando se hace lugar y no cuando no se hace lugar, a la espera de ver si la persona cumple con los requisitos que le faltaron. Por supuesto que si quiere dar por culminado el trámite se archiva sin terminar.

Esta decisión de no dictar resoluciones denegatorias nos perjudica en los indicadores, pero entendemos que es la mejor alternativa, puesto que si luego la persona está en condiciones de levantar las observaciones y quiere retomar el trámite, puede hacerlo con más mayor celeridad, y solamente hacemos lo que falta. Entonces, los indicadores dan por debajo, pero el motivo es ese.

Todas las solicitudes que se inician se tramitan. Cuando decimos que se procesaron, puede dar lugar a que se entienda que no se tramitaron. Sin embargo, aclaramos que se tramitaron, pero no se dictó resolución afirmativa. La explicación que tenemos para el defasaje es esa.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Solicito que se le otorgue la palabra a la directora de Cultura para que pueda responder la consulta sobre el Premio Nacional de Ilustración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la directora nacional de Cultura, Mariana Wainstein.

SEÑORA WAINSTEIN (Mariana).- Agradezco la pregunta porque refiere a un tema que nos interesa muchísimo a todos en estas épocas.

Para dar una referencia, recientemente, otro mercado de industrias creativas que se hizo fue el de editorial y videojuegos, que lo veremos en la próxima rendición de cuentas. En dos mesas redondas se tocó el tema de la inteligencia artificial. Una de ellas estuvo dirigida a artistas y a educadores, y se planteó este tema como una amenaza u oportunidad; me parece que también participó alguien del Plan Ceibal y diferentes artistas. La otra mesa estuvo dirigida a ilustradores.

Concretamente, cuando este año se elaboraron las bases del premio, el tema estaba sobre la mesa, y siempre hay dos posibilidades: mirar para otro lado o enfrentarlo.

Entonces, en las bases se tuvo en cuenta el reciente ejemplo de lo que sucedió en Alemania, donde la persona que ganó el primer premio de fotografía después informó que la foto había sido hecha con inteligencia artificial, y lo devolvió; lo donó a una organización. Por tanto, el premio quedó en una situación, no diría desprestigiada, pero lo *hackearon*, de alguna manera. Como no queríamos confrontarnos con una situación así en las bases pedimos que se diga que si se usa la inteligencia artificial, porque no hay manera de ver si se utiliza. A diferencia de lo que sucede en la Academia, donde se puede ver si se hizo *copy and paste,* no hay manera de chequear el uso de la inteligencia artificial en los temas artísticos. Entonces, como decía, en las bases se pide a los artistas que digan si utilizaron la inteligencia artificial, y que el jurado se confronte con esa situación, que está totalmente conectada con la realidad.

Es verdad que hay protestas y cartas de artistas contra la inteligencia artificial, pero por ahora creemos que la manera más sana es confrontar el problema y ver qué pasa, es decir que la gente diga si usó la inteligencia artificial, y que el jurado decida cuál es el mejor proyecto.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Me hacían notar que había quedado en el tintero una consulta de la señora diputada Olivera, relativa a los registros y

al funcionariado. Pido disculpas a la señora diputada, porque se había armado una confusión.

Para responder a la señora diputada Olivera sobre este punto, pido que se le conceda la palabra a la escribana Daniella Pena, directora nacional de Registros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la escribana Daniella Pena.

SEÑORA PENA (Daniella).- También agradezco la pregunta porque, como lo dije en mi exposición, para nosotros los recursos humanos de la Dirección General de Registros han sido y son una preocupación, así como lo ha manifestado el señor ministro y el director de todas las unidades ejecutoras del Ministerio de Educación y Cultura.

Cuando asumimos nos encontramos con la situación -esto es real- de que no teníamos directores en las sedes departamentales. En Treinta y Tres teníamos sedes en las que no existía un escribano. Es imposible que un registro funcione sin un escribano en la sede departamental. Esta situación viene desde 2013, cuando se suprimen vacantes, lo que generó, entre otras cosas, reclamos que hicieron los funcionarios al Estado. Principalmente, este problema comienza con la supresión de las vacantes y los cargos de especialización.

Todos los años -me consta- los funcionarios registrales, durante varias rendiciones de cuentas, reclamaron el ingreso de funcionarios a la Dirección General de Registros no solo para el cumplimiento de la función, sino porque los registros públicos tienen cierta especificidad: no es lo mismo ser un escribano en el ejercicio libre de la profesión que un registrador. En otros países, en Europa por ejemplo, se puede estar cuatro o cinco años para poder ingresar a un registro porque requiere un conocimiento mayor.

En la práctica -hace muchos años-, el registrador tenía una capacitación especial, lo que se ha ido perdiendo, obviamente, por la carencia de recursos.

En 2006 -esto lo digo con propiedad porque soy funcionaria registral-, éramos seiscientos noventa funcionarios y teníamos las mismas veintiuna sedes registrales que tenemos ahora. Comenzamos la Administración con doscientos noventa funcionarios y hoy somos doscientos treinta, de los cuales el 40% está en esa situación que usted plantea.

Hemos intentado encontrar -el Ministerio también- soluciones alternativas, algo que se manifestó al gremio, y lo hemos dicho desde el comienzo. El Ministerio y el ministro están al tanto de este tema y lo que pretendimos fue ir por la excepción del ingreso de vacantes, por la importancia que estos organismos tienen para el Estado, por la economía, por las inversiones.

En otro orden de cosas, como bien expresaba el director, después de muchísimos años también se cumplió con un reclamo de los funcionarios, que son los ascensos.

Había muchos funcionarios postergados que, en realidad, realizaban tareas de mayor responsabilidad sin poder acceder a una remuneración acorde a la responsabilidad que tenían. Por ejemplo, un director de la sede departamental es el que decide sobre toda la sede, desde el funcionamiento hasta la atención del público, hasta los distintos reclamos que puedan darse. En muchos casos, esos funcionarios están contratados por haber perdido esas vacantes. La respuesta es ¡sí, todos! Cada uno desde su lugar y desde el respecto con el gremio -lo hemos hablado y lo hablamos de forma permanente-, todos, queremos lo mismo y lo mejor para la Dirección General de Registros. Es real que, de futuro, se manejan esas cifras que usted mencionó, esa pérdida de funcionarios en los próximos años.

Entendemos que es una situación que hay que atender. Por la Dirección General de Registros pasa toda la contratación del país: desde la constitución de sociedades de todo tipo, la construcción, las automotoras, hasta las solicitudes, las inscripciones de pensiones alimenticias y los embargos. ¡Todo pasa por el Registro! El funcionamiento del país pasa por allí. Pero esto, en realidad, no es un problema de ahora. Es un problema del que quizás -me atrevo a decir- deberíamos haber tomado conciencia desde hace mucho tiempo, cuando el organismo empezó a decaer.

Es como usted dice, es real. El reclamo o la preocupación del gremio es real, pero no deja de ser nuestra preocupación, porque si hay algo que nos hemos planteado en esta Administración con todo lo que hemos enumerado -las tres líneas de trabajo y lo que hemos intentado hacer- es dejar un organismo, una unidad ejecutora que pueda funcionar. El día en que en lo personal no esté en la Dirección General de Registros quiero que pueda funcionar de forma normal. Pero lo que usted dice es real, y lo que nosotros decimos es que hemos hecho muchísimos esfuerzos y que el Ministerio sigue haciendo muchísimos esfuerzos. La Dirección General de Registros es una de las unidades ejecutoras que más se ha beneficiado con los ascensos. En realidad, como tiene una diferencia en la remuneración, muchos -¡muchos!- funcionarios de distintas unidades ejecutoras del MEC pretenden redistribuirse o ingresar en los registros, o cumplir con funciones en los registros. En esto debemos ser honestos, no es suficiente, pero hemos hecho muchísimo y en este último concurso de ascensos nos hemos beneficiado mucho.

Gracias, señor presidente.

(Interrupción de la señora representante Ana María Olivera Pessano)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por una interrupción, tiene la palabra la diputada Olivera y, luego, la diputada Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Después que la directora nacional de Cultura nos contestara sobre lo del concurso, nos surgió una duda. En tanto el tribunal es soberano, ¿puede decidir que un diseño hecho con inteligencia artificial sea el ganador del Premio de Ilustración? Esa es la contestación. ¿Ellos son los que deciden?

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Me quedó pendiente una consulta sobre aquellas instituciones que no tienen Rubro 0 como, por ejemplo, el Pedeciba o el Instituto Pasteur. ¿Se les piensa dar alguna partida como para compensar los aumentos de salarios que obviamente va a tener que haber de aquí a tres años, al 2026? Yo les quiero dar una mala noticia -o capaz que es buena para todos-: el año que viene no hay rendición de cuentas. Aclaro esto porque en varias oportunidades hablaron de la rendición de cuentas del año que viene. No, no va haber, y como no hay aumento de gasto, la idea es…

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Evitemos el dialogado. Más allá de lo que se ha comentado, rendición de cuentas sí hay.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- La rendición de cuentas dura un día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo digo para que quede debidamente asentado qué es lo que sucede en 2024.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- La pregunta es para las instituciones que no tienen Rubro 0 y que en estos tres años algún aumento salarial va a tener que haber. ¿Se les piensa dar alguna partida de compensación? De lo contrario, les queda congelado el presupuesto en pesos, obviamente, para el rubro de gastos. Sucede que lo que tienen destinado para gastos lo van a tener que destinar a salarios. No sé si se entiende bien la pregunta.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para responder las dos preguntas, primero solicito que conceda la palabra a la directora Wainstein y, luego, al señor director general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la directora Mariana Wainstein.

SEÑORA WAINSTEIN (Mariana).- Podría ocurrir eso en los dos casos.

Si no ponemos en las bases del concurso que los artistas digan que usaron inteligencia artificial puede ocurrir lo que pasó en Alemania, que gana la inteligencia artificial.

Después, está la otra opción, que digan que usaron la inteligencia artificial y que el jurado, igualmente, diga que el proyecto es tan maravilloso que quiere compartirlo con la ciudadanía como el primer premio.

Luego, está la tercera opción, que el artista mienta.

Es así. El tribunal es el que decide.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director Pablo Landoni.

SEÑOR LANDONI (Pablo).- Los organismos que reciben subsidios por el Inciso 21 aplican las normas generales. No hay una norma general de indexación, pero el Ministerio de Economía está facultado, en función de las circunstancias, a producir aumentos. Es una decisión que adopta el Ministerio de Economía normalmente ante un planteo del propio organismo. El Ministerio no tiene decisión sobre este punto. En esta rendición de cuentas no se ha planteado aumento ninguno, aclarando que algunos de esos organismos que se mencionaron recibieron financiamiento complementario en rendiciones anteriores.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Llegamos a la última consulta realizada por los señores representantes: es la que realizó la diputada Carmen Tort. Solicito que conceda la palabra al doctor Gastón Gianero, director nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio.

SEÑOR GIANERO (Gastón).- El planteo que efectuó la diputada Tort es absolutamente conocido por el suscrito. Yo soy abogado de profesión; como antes ejercía bastante la profesión conozco el problema que se genera.

El tema no está demasiado vinculado con el Ministerio de Educación y Cultura. Se produce por la aplicación -no por el texto- del artículo 89 del Código General del Proceso, en la redacción dada por la Ley N.° 20.075, de rendición de cuentas 2020- 2021.

En realidad, es el Poder Judicial el que debe -de acuerdo a esa norma- y puede -de acuerdo a esa norma- exigir, por parte de las imprentas o de quienes publiquen edictos, el cumplimiento de determinadas condiciones. No es por la vía del control del depósito legal dispuesto por la Ley N.° 13.835, que lo único que genera es la obligación de presentar un ejemplar -porque es un edicto- ante la Biblioteca Nacional. Probablemente, las imprentas lo cumplen. El planteo debería derivarse al Poder Judicial; con mucho gusto colaboraremos en la medida que sea necesario. En realidad, es el Poder Judicial, de acuerdo con el artículo 89, el que debe permitir la publicación en un

periódico de la localidad, y el propio artículo 89 establece "habilitado". Es el propio artículo 89 el que establece que son las imprentas -esas habilitadas-, esos periódicos habilitados, los que deben publicar en la red informática del Poder Judicial. Es decir que el Poder Judicial podría controlar doblemente: sea por la habilitación o por el permiso a publicar en la red informática del Poder Judicial.

No sé si quedó claro. No es un tema vinculado con el Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Finalmente, entramos al articulado. La buena noticia es que son pocos artículos…

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe un segundo, señor ministro.

Para evitar estar yendo y viniendo, consulto a los integrantes de la Comisión si les queda alguna pregunta para plantear.

Habida cuenta de este silencio tan ensordecedor, entiendo que no hay más preguntas generales. Entonces, pasaremos a escuchar la exposición del articulado por parte de la delegación y luego se plantearan preguntas sobre ello. Esto nos augura que vamos a terminar mucho más temprano de lo esperado.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Es una treintena de artículos. Nos hubiera gustado que fueran más, pero es lo que hay. Vamos a pasar a explicarlos.

Solicito que conceda la palabra al director Baroni para que explique los artículos 235, 236 y 237.

SEÑOR BARONI (Gonzalo).- El artículo 235 propuesto por el Ministerio de Educación y Cultura refiere a una modificación del literal M) del artículo 51 de la Ley N.° 18.437, de 12 de diciembre de 2008, mejor conocida como la Ley General de Educación vigente. Tuvo una modificación por el artículo 145 de la Ley N.° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la que se otorgaba el cometido del procedimiento de reválida y reconocimiento de títulos, certificados o diplomas obtenidos en el extranjero, al Ministerio de Educación y Cultura.

La nueva redacción tiene un agregado porque había algunas consultas jurídicas de la Administración Nacional de Educación Pública con respecto a si la formación docente estaba o no incluida. Nuestra interpretación jurídica era que sí. La interpretación de la Administración Nacional de Educación Pública era que sí, pero que prefería que quedara perfectamente establecido. Por lo tanto, agregamos, en el tercer renglón: "[…] sobre cualquier disciplina o formación académica, incluida la formación docente". Lo pusimos a texto expreso.

Además, teniendo en cuenta los convenios globales, regionales, más conocidos como acuerdos internacionales de Unesco, de reconocimiento y reválida de titulaciones, preferimos agregar " […] conforme a los principios establecidos en los acuerdos internacionales suscritos por el país […]". Esa modificación aparece en el cuarto renglón. Lo pusimos para que quedara establecido que nos regimos por tratados internacionales y, en particular, cosas que ha signado nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar, le hago una corrección, director Baroni.

Repasando el documento de referidas que tenemos los legisladores -está el vigente y la propuesta de modificación-, la última frase que usted acaba de mencionar, es decir, " […] conforme a los principios establecidos en los acuerdos internacionales suscritos por el país […]", ya forma parte del texto. O sea que solamente es la primera de las referidas.

Puede continuar, señor director.

SEÑOR BARONI (Gonzalo).- El artículo 236 es una modificación del artículo de creación del Inaeet, más conocido como la agencia de acreditación, que se votó en 2019. En el artículo 4° de Ley N.° 19.852, de 23 de diciembre de 2019, se establece la integración del Consejo Directivo.

Se plantea una modificación. Hay diez integrantes: cinco de instituciones públicas, tres de instituciones privadas, dos del Ministerio de Educación y Cultura, en la que se incluirá al presidente.

En el literal B) se modifica el funcionamiento. Se marca específicamente cómo sería *quorum.*

(Diálogos)

(Interrupción de la señora representante Ana María Olivera Pessano)

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a seguir el procedimiento que señaló la diputada Olivera fuera de micrófono.

La delegación expondrá todos los artículos y luego los legisladores plantearán sus preguntas.

SEÑOR BARONI (Gonzalo).- El artículo 237 propone la creación de unos cargos en sustitución de otros ya existentes de carácter más general y menos específicos. Les voy a poner un ejemplo. Nosotros teníamos cargos de nutricionista, dietista, asistente social, especialista, especialista en promoción social -nos costó un poco saber a qué se refería-, cargos específicamente de Cecap, de servicio, de gastronomía que, a nuestro entender, estaban un poco desactualizados para lo que son las funciones de nuestra unidad ejecutora. Por lo tanto, los transformamos -con el mismo costo- en cargos de profesionales, técnicos y administrativos para que sean más sencillos de adjudicar a las distintas tareas y modificaciones que ha tenido la unidad ejecutora.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- El siguiente conjunto de artículos, que comprende desde el 238 al 245, refiere a temas de cultura. Quisiera mencionar cuál es la intención. Estamos en un proceso de ordenamiento general de muchas disposiciones institucionales que tienen que ver con las políticas culturales, porque el funcionamiento cotidiano nos ha demostrado que hay problemas ahí o porque actores de la cultura nos han plantado que hay dificultades.

Solicito que se conceda la palabra a la directora Wainstein para que explique los siguientes artículos.

SEÑORA WAINSTEIN (Mariana).- Voy a comenzar por el artículo 238.

Este artículo refiere a los Fondos de Incentivo Cultural, que es un instrumento que seguimos mejorando. Luego de varios años de uso de esta herramienta, se intenta perfeccionarla para que continúe como una importante vía de apoyo del sector privado a iniciativas culturales, a través de beneficios fiscales que el Estado otorga.

En este caso, se resalta que en los últimos años de vigencia de la presente ley, luego de haberse efectuado llamados anuales, a los que se presentaron y aprobaron un gran número de proyectos, no se realizó ninguna donación al llamado Fondo Global, o Fondo Común.

Por lo tanto, lo que ocurrió después del primer o segundo año de funcionamiento de los Fondos fue que las empresas descubrieron que lo que querían hacer era apoyar proyectos específicos que tuvieran que ver con la empresa, con su espíritu, o con el lugar

o la localidad en la que estaba, o con todos esos encuentros y esas negociaciones entre los emprendedores culturales y las empresas, pero nadie ponía en el Fondo Global. Inclusive, hay una cláusula que dice que si usted está de acuerdo con poner el 15% de lo que aporta en el Fondo Global, debe marcar aquí, pero nadie lo marcaba. O sea que al Fondo Global -estoy hablando de más de una década- no entraba ni un peso. Por lo tanto, lo que se hace en este artículo es eliminar el Fondo Global, y partir de la base de que hay que seguir administrando los Fondos de Incentivo Cultural, por ahora, desde la Dirección Nacional de Cultura y con al apoyo de la Corporación Nacional para el Desarrollo, que es la que administra estos Fondos.

En realidad, pretendemos limpiar el mecanismo de cosas que no se utilizan. Eso es lo que tengo para decir con respecto al artículo 238.

Por otra parte, el artículo 239 refiere a un beneficio para los músicos que -valga la redundancia- se ven beneficiados por el Fondo Nacional de Música (Fonam), que recibe un porcentaje del 5% de los conciertos internacionales que se llevan a cabo en nuestro país. Hasta ahora ese porcentaje dependía de la voluntad del productor del concierto. La persona jurídica o la ticketera no se responsabilizaba por recaudar ese porcentaje y entregarlo al Fonam, a diferencia de lo que ocurre con el Fondo Nacional de Teatro, ya que recibe directamente lo que recauda Agadu.

Entonces, lo que sugerimos en este artículo es que se realice la recaudación y sea volcada directamente al Fonam. Creemos que muchos músicos se van a ver beneficiados y que todo el sistema del Fonam va a ser mucho más eficiente, ya que no se tendrá que dialogar con los productores ni depender de la fecha en que estos decidan hacer su aporte.

El artículo 240 tiene que ver con la definición de "libro". Tanto la definición de la Ley del Libro, como su decreto reglamentario, no incluyen en el concepto "libro" las publicaciones que no contengan un número indeterminado de páginas impresas y encuadernadas por cualquier procedimiento apto para asegurar su integridad; o sea, una publicación unitaria. Por lo expresado, los beneficios que puede tener el libro no aplican ni corresponden a publicaciones que no entren en la definición, por lo que todas las publicaciones digitales quedan fuera.

Entonces, se adoptó la definición de la ley española, que es mucho más ajustada a estos tiempos. Por lo tanto, el libro sería la obra científica, artísticas, literaria o de cualquier otra índole que constituya una publicación unitaria en uno o varios volúmenes, y que puede aparecer impresa o en cualquier otro soporte susceptible de lectura.

Por lo tanto, se entienden incluidas en la definición de "libro" a los efectos de esta ley, los libros electrónicos y los libros que se publiquen o se difundan por internet o en otro soporte que pueda aparecer en el futuro, además de los materiales complementarios de carácter impreso, visual, audiovisual o sonoro que sean editados conjuntamente con el libro y que participen del carácter unitario del mismo, así como cualquier otra manifestación editorial. En realidad, se piensa en todos los soportes existentes o a crearse, para dejar esta categoría abierta.

Por otra parte, los artículos 241, 242 y 243 refieren al Premio Nacional de Letras. En la normativa que rige a los premios nacionales de literatura se proponen varios pequeños cambios que los mejoran.

En el artículo 11 de la Ley Nº 19.252 se reconoce la calidad de coautor al ilustrador de un libro cuyas ilustraciones sean parte fundamental de la historia. Esta modificación que proponemos solamente se aplica en la categoría de literatura infantil y juvenil, donde

suelen presentar libros para niños en los que las ilustraciones cuentan la historia con igual grado de importancia que los textos. Me estoy refiriendo al literal C) del artículo 241.

También se modificaría el texto del artículo 16 de dicha ley, que dice: "Los premios a las obras inéditas recibirán una suma de dinero para su edición. Las condiciones de publicación serán reguladas por el Ministerio de Educación y Cultura una vez dictados los fallos".

En realidad, esto daba lugar a confusión, ya que, por ejemplo, el segundo premio de una categoría de inéditos podía reclamar la suma de dinero para su edición, dado la que ley solo habla de "premios". Entonces, con la nueva redacción se aclara que el dinero para edición se otorgará a los primeros premios o premios únicos, y no a todos los premiados.

Con referencia al artículo 243, diremos que el artículo 17 de la misma ley, regula la repetición de jurados en categorías, así como las consecuencias de las renuncias luego de ser designados. Lo que se busca es que no se repitan los miembros del jurado, aunque sea de categorías diversas, en dos premios nacionales consecutivos, ya que es algo que ha ocurrido en las últimas ediciones. También se aplica una sanción a aquellos jurados que luego de ser designados renuncie al cargo en pleno período de evaluación de las obras, ya que eso genera demoras y distorsiones para el resto de los jurados, dado que hay nombrar uno nuevo para terminar la evaluación. Ante eso, se propone que el renunciante no pueda ser nuevamente jurado en ninguna categoría en los tres siguientes premios nacionales de literatura.

Quiero aclarar que originalmente el artículo hacía referencia a los cinco siguientes premios nacionales, pero lo modificamos y pusimos tres.

Hago entrega de las modificaciones que proponemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Son recibidos por la Secretaría y serán analizadas cuando tratemos el articulado en la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Entregamos a la Secretaría el conjunto de las modificaciones que estamos proponiendo para el articulado, las que acaba de mencionar la directora y algunas otras que abordaremos en los siguientes minutos.

SEÑORA WAINSTEIN (Mariana).- Continúo con el artículo 244. Este artículo sustituye el artículo 223 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013.

Se propone esta sustitución porque el texto del artículo 223 establece que los premios nacionales de música son indivisibles, sin especificar qué ocurre en casos de coautorías, las que están previstas en el concurso. Entonces, el nuevo texto aclara que si hay coautoría, el premio se dividirá entre los coautores, aunque sigue siendo indivisible, ya que no se pueden otorgar dos primeros premios o tres segundos premios. También se otorga al jurado la posibilidad de declarar desierto el premio, algo que en la redacción actual no se permite.

El artículo 245 también tiene que ver con cultura, y ajusta algunos términos que tienen que ver con la Comisión Nacional de Bellas Artes, como se llamaba antes.

La justificación es que la Comisión Nacional de Bellas Artes ha dejado de existir, y sus cometidos los ejerce la Comisión Nacional de Artes Visuales. Además, el Salón Nacional de Artes Plásticas, creado por un Decreto Ley de 1942 ha devenido en el

Premio Nacional de Artes Visuales. Por lo tanto, el texto consagra, legalmente, lo que ocurre en los hechos.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para comentar el artículo 246, le cedo la palabra al señor Director de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, arquitecto William Rey.

SEÑOR REY (William).- Este artículo refiere a la creación de un cargo técnico que entiendo que es indispensable, ya que desde la creación de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, Ley Nº 14.040, en 1972 -han pasado cincuenta y un años-, la Comisión nunca contó con un cuerpo técnico paleontológico, y el técnico que se incorpora tiene que ver con este campo. Además, de alguna manera, va a inaugurar el comienzo del estudio, del seguimiento y de todo lo que tiene que ver con la paleontología en la Comisión. Realmente, es una falta importante, porque la ley lo establece específicamente. Quizás, por considerar que la materia de la Comisión del Patrimonio Cultural era básicamente una materia cultural -porque su nombre lo indica-, los restos orgánicos paleontológicos estaban incluidos en la ley. Eso tuvo consecuencias muy evidentes, como, por ejemplo, el bajo número de declaratorias de bienes paleontológicos que tenemos, ya que son apenas tres.

Por otro lado, también la falta de seguimiento en un tiempo en el que los bienes paleontológicos empiezan a formar parte de un tráfico ilícito y donde tenemos que estar mucho más atentos a la preservación de esos bienes. Por eso, la creación de este cargo permitirá, sin duda, comenzar a armar el Departamento de Paleontología. Estamos trabajando también en convenios con la Udelar, por este mismo tema. Pienso que es un punto de inflexión en esta materia dentro de la Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Señor presidente: para presentar el artículo 247 le solicitamos le cedo el uso de la palabra al ingeniero Majó, director de Innovación, Ciencia y Tecnología.

SEÑOR MAJÓ (Alberto).- Esta es la creación de un programa de movilidad para la participación de jóvenes investigadores en congresos latinoamericanos.

Este artículo crea el Fondo y asigna $ 500.000, dejando a la unidad ejecutora la potestad de reforzar la convocatoria con fondos propios. En realidad, en la propuesta original que habíamos hecho, ya le reasignábamos $ 1.000.000 adicionales a estos $ 500.000, pero el Ministerio de Economía, con buen criterio, lo eliminó porque es potestad de la propia unidad ejecutora hacer el refuerzo correspondiente.

¿Por qué lo digo? Porque se asignan $ 500.000, pero nosotros tenemos previsto hacer convocatorias por el equivalente al menos a $ 1.500.000 por año.

Reitero que este programa está destinado a apoyar a jóvenes investigadores como expositores en eventos científicos latinoamericanos, y busca facilitar la difusión y divulgación de conocimientos científicos y resultados de investigación en la región, generando intercambios y sinergias que sin duda potencian el sistema científico nacional, a la vez que permiten proyectar la producción científica hacia afuera de fronteras.

Una parte significativa de esos congresos tiene, a su vez, alcance mundial, por lo que permite a nuestros jóvenes investigadores estar en contacto con avances de conocimientos de punta en una amplia variedad de disciplinas.

Este instrumento que se propone crear ya había tenido convocatorias en años anteriores. De hecho, en 2017 se hicieron convocatorias, luego, durante la pandemia, se

dejaron de hacer, y las retomamos el año pasado. Aún así, esto ha permitido que trescientos investigadores jóvenes hayan tenido la oportunidad de salir del país hacia todos los países de América Latina.

A través de estos años se ha evolucionado con una demanda constante y creciente, lo que demuestra el éxito y la efectividad de una herramienta cuyos postulantes deberán tener el debido respaldo de las instituciones de investigación de nuestro país. Para que se tenga una referencia, en particular, en el llamado realizado en este corriente año 2023, se presentaron más de noventa postulantes.

Cabe consignar, además, que para aquellos congresos que se organizan en nuestro país, se financia el traslado de los investigadores entre los departamentos, lo que significa una buena oportunidad para los residentes del interior.

La incorporación de su creación en el presente proyecto de ley de rendición de cuentas otorgará al programa la debida inserción institucional y le brindará las garantías administrativas y de continuidad a los recursos.

Una cuestión adicional que quería comentar -porque he escuchado algunas referencias en los medios sobre que esta se trataría de una propuesta aislada- es que esta Administración ha tenido una preocupación especial por generar condiciones y la posibilidad de promoción a jóvenes investigadores. Este instrumento pasa a ser un complemento de otros instrumentos que nosotros hemos generado a lo largo de todos estos años. El primer caso que tuvimos que gestionar fue un complemento de becas de posgrado a 40 estudiantes con cargo a recursos del Fondo Covid en 2020, que se ejecutó en 2021 mediante un acuerdo con la ANII y el Pedeciba por $ 7.000.000. Quien hizo la solicitud fue el Pedeciba y nosotros hicimos la gestión, porque se trataba de becarios que, debido a la paralización de los laboratorios, algunos de ellos se habían dedicado a colaborar en la pandemia, habían quedado sin finalizar la beca. Hemos logrado que 40 de esos jóvenes pudieran culminar su beca de posgrado.

Por otra parte, a partir del artículo 267 de la Ley de Rendición de Cuentas anterior, se creó el Fondo Carlos Vaz Ferreira, con destino a la financiación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación liderados por jóvenes investigadores, y para ello, se asignó una partida presupuestal anual de $ 8.100.000, que permitirá adjudicar 40 proyectos por un monto de $ 400.000 cada uno. Es un incremento de casi el doble de lo que se venía ejecutando antes.

Quiero agregar que en la convocatoria del Fondo Vaz Ferreira de este año 2023 que, como ustedes saben, se convoca cada dos años, ya se presentaron ciento cuarenta proyectos de jóvenes investigadores.

El otro tema importante es la incorporación de un capítulo sobre becario de posgrado en el proyecto de ley de reforma de la seguridad social, en el que logramos que se presentara un artículo específico en el Mensaje del Poder Ejecutivo, y como se votó en febrero de este año, los becarios quedaron incluidos en el régimen general de la seguridad social administrado por el Banco de Previsión Social en su artículo 292 de la Ley Nº 20.130.

Los últimos dos temas que quería mencionar -algo ya habíamos mencionado- es que a partir de enero del año 2023, las becas de maestría y de doctorados se incrementaron mediante los aumentos que se le otorgaron a la ANII. El incremento fue de un 15% para las maestrías y un 35% para los doctorados -que ya habían tenido un incremento en el año 2022 del 8%-, lo que implica que, además del tema de la seguridad social, se refuerza el monto de la beca que los transforma en algo realmente digno.

Finalmente, quiero hacer referencia a algo que ya habíamos mencionado, que es el artículo que otorga, en el crédito fiscal, el beneficio del 100% del monto para empresas que contratan a estudiantes de posgrado de investigación, maestrías y doctorados; mecanismo que se canaliza a través de ANII, artículo 428 de la Ley N.º 20.075.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para la presentación del artículo 248, le cedo el uso de la palabra al contador Lima, gerente de Programación Financiera del Ministerio.

SEÑOR LIMA (Alejandro).- El artículo 248 reasigna créditos presupuestales desde un rubro u objeto del gasto hacia otro. Desde el objeto del gasto 591000 al 599007 dentro del propio Sodre. El motivo es que en el año 2023 se creó un rubro nuevo -el objeto del gasto que se pasa en el artículo- para registrar los gastos e inversiones que hace el Ministerio de Educación y Cultura que tienen relación con convenios con la Corporación Nacional para el Desarrollo.

El Sodre ejecuta la mayor parte de su presupuesto a través del fideicomiso que administra la Corporación Nacional para el Desarrollo. Entonces, lo que hace este artículo es regularizar una parte de su presupuesto, que venía abierto en un rubro que ya no se usa. Esto es para corregirlo y para que a partir de 2024 queden las partidas presupuestales en el rubro correcto.

Eso es todo cuanto tenía para decir.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para la presentación del artículo 249, le cedo la palabra a la directora general de Registros, la escribana Daniella Pena.

SEÑORA PENA (Daniella).- El artículo se enmarca dentro de las modificaciones y de la transformación tecnológica de los registros públicos que comentábamos.

Hasta la fecha, los actos que se presentan a inscribir vienen acompañados de una minuta, que es un resumen en formato papel del acto que se pretende inscribir o publicitar en los registros. Esos datos son volcados al sistema por los funcionarios registrales y, una vez auditados, pasan a formar la base de datos, que es el SUR (Sistema Único Registral), y luego, con esa base de datos se proporciona información cuando los usuarios la piden acerca de padrones, personas, automotores o sociedades.

Ante el cambio que venimos proyectando, que se comenzará a implementar a partir de este año, es necesario avanzar en la sustitución de esa minuta en formato papel por una minuta electrónica, que consistirá en un formulario que el propio usuario completará y que firmará con su firma electrónica avanzada que, una vez auditado por el registrador, automáticamente se volcará o se guardará en la base de datos de la Dirección General de Registros.

Hasta hoy, la minuta en formato papel se escanea, se encuaderna y la guardamos. Como pretendemos avanzar en la eliminación del papel, es necesario que los registros públicos tengan un resguardo de la información que tienen en la base de datos porque puede existir un error del organismo o lo que detectamos en muchos casos, que una vez que el documento sale del registro sufre alguna especie de modificaciones o alteraciones. Entonces, para salvaguardar la responsabilidad del organismo es necesario tener la imagen del documento que se presentó a inscribir. En esta instancia, y de futuro en una etapa posterior y avanzada, no muy lejana, esto nos permitirá que el documento escaneado, que es un PDF, viaje en un soporte notarial, que será un documento que se

guardará en la nube, eliminando de forma total las escrituras y los documentos en formato papel.

Es todo lo que tenemos para decir.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para presentar los artículos 250. 251, 252 y 253 le cedo la palabra al director nacional de Asuntos Constitucionales y Legales, el doctor Gastón Gianero.

SEÑOR GIANERO (Gastón).- En el artículo 250 se crea un cargo técnico de abogado adjunto en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, financiándose con la supresión de un cargo de contador que, en realidad, a los cometidos y a las competencias de la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo no le aporta demasiada utilidad. Por lo cual, dado que a partir de la aprobación de la Ley N.° 20.010 se exige un menor tiempo para que la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo formule sus dictámenes como dictaminantes en los procesos anulatorios que se llevan ante el TCA, es necesario continuar reforzando la dotación de personal profesional dentro de la Procuraduría.

Quiero aclarar que este artículo y los siguientes -a los que me voy a referir- toman en consideración las derivaciones de la Ley N.° 20.010 y no así de los artículos que, claramente, no podrían nunca estar a consideración de este mismo Cuerpo, a partir del 347 en adelante del proyecto de ley de rendición de cuentas, que en su momento podrán eventualmente generar otro tipo de requerimientos y necesidades para el cumplimiento de los cometidos asignados por ese artículo en ese nuevo sistema orgánico que se estaría aprobando para el TCA, por parte de la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo.

Los artículos 251 y 252 deberían explicarse conjuntamente. En el proceso de refuerzo de personal profesional y técnico de la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo se pretende poder contar con funcionarios en comisión. Ese es el contenido del artículo 252. Para que eso no se preste a una proliferación excesiva de funcionarios en comisión, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas se acordó el artículo 251 que disminuye el cupo establecido por la última rendición de cuentas para la solicitud de pase en comisión de funcionarios de los juzgados del Poder Judicial al Registro de Estado Civil, para cumplir las funciones de Registro de Estado Civil en el interior. Se disminuye en 3 los 50 que se habían autorizado; quedan en 47 y se incorpora la posibilidad de 3 pases en comisión para la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo.

El artículo 253 se explica de la siguiente manera. Por la Ley N.° 20.010 se creó la Comisión para la Reforma del Sistema Contencioso Anulatorio. Por imperio constitucional, a través del artículo 315 de la Constitución, la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo tiene intervención necesaria, preceptiva previo al dictado de la sentencia en las acciones de nulidad. Por lo cual el Sistema Contencioso Administrativo, no la jurisdicción que claramente corresponde el órgano jurisdiccional TCA, también incluye la acción, la opinión y el dictamen de la Procuraduría. Por lo tanto, así como se integra al TCA, a la academia, al Colegio de Abogados y representantes de los justiciables, también parece razonable que se integre a un representante de la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo a la Comisión creada.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para los siguientes tres artículos cedo la palabra a la señora directora del Registro de Estado Civil, doctora Zulyana González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Zulyana).- Los artículos 254, 255 y 256 refieren a temas del Registro de Estado Civil.

En el artículo 254 se propone la actualización o adecuación del nombre de la unidad ejecutora, que actualmente se llama Dirección General del Registro de Estado Civil. En este tema tenemos dos consideraciones para hacer. La Dirección General del Registro de Estado Civil, no prevé subdirecciones o áreas subordinadas, por lo cual no es necesario que mantenga el nombre de "general", y queremos armonizarla con las denominaciones del resto de las unidades ejecutoras del Ministerio, que son la Dirección Nacional de Educación, la Dirección Nacional de Cultura, la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología y la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales. Entonces, dado que la Dirección General del Registro de Estado Civil tiene la prestación directa en Montevideo, Ciudad de la Costa y Las Piedras y la superintendencia en todo el país, se propone adecuar la normativa para armonizar el nombre con el resto de las unidades del Ministerio y también la del cargo de director.

Los artículos 255 y 256 refieren a actualización de normativa que data de mucho tiempo y que no se adecua a las necesidades actuales. Con el artículo 255 pretendemos dar una nueva redacción al artículo 52 de la Ley N.° 13.318, que tiene una redacción dada en 1973, que establece quiénes son los funcionarios que pueden firmar la documentación relativa al estado civil. Básicamente, la documentación relativa al estado civil son los testimonios de partida, las partidas de nacimiento, de matrimonio, defunción, que todos vemos circular. Se refiere a quién puede firmarlas cuando se expidan. Esa normativa es tan antigua que refiere a cargos que en la actualidad no existen no porque estén vacantes, sino porque son cargos que la normativa ha eliminado de la estructura de la unidad. A su vez, tenemos cargos creados posteriormente que son de relevancia administrativa o en la función, como el de supervisor, que no estarían habilitados para hacerlo. Entonces, lo que pedimos es actualizarlo, estableciendo que lo hagan cargos que actualmente existen, dando la posibilidad de que, por razones de servicio, sean más los funcionarios que puedan firmarlo, lo cual entra dentro del principio general de que cualquier documento firmado por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones es un documento público. Debemos armonizarlo a los cargos que tenemos actualmente y prever la posibilidad de que si se requiriera, por resolución fundada, se pueda establecer que otras personas funcionarios firmaran la documentación.

El artículo 256 también actualiza una normativa que data del 64 que, inclusive, distingue entre testimonios de partidas y certificados de registro de estado civil. Esta distinción entre testimonios y certificados tenía motivo de ser antiguamente cuando la forma de expedir un certificado o el testimonio de un acta de estado civil era manuscrita y había que transcribir el contenido. En ese momento la diferencia estaba en que si era un testimonio de partida, se transcribía todo el documento; si era un certificado, solo determinados datos que la ley establecía cuales eran. Pasó el tiempo, esto es de 1964, y ahora toda la expedición de documentos de estado civil se hace por medio de fotocopias del acta. Entonces, por la vía de los hechos se ha dejado de expedir certificados porque es más fácil y la tecnología permite una reproducción más rápida.

Con esta normativa buscamos dos cosas. Por un lado, armonizarlo a como estamos actualmente, que es eliminar esta distinción entre testimonios certificados, traerlo a la realidad actual; por ejemplo, el artículo vigente hace mención a los concejos departamentales, por eso es que cambiamos por gobiernos departamentales; esa resolución ya está. Y también incluimos un inciso nuevo -que es el segundo inciso de la nueva normativa- que lo que hace es dar jerarquía de ley a una solución que actualmente fue aprobada por decreto, que es el artículo 7 del Decreto N.° 177 de 2013, que disponía que no era necesario presentar partida de nacimiento para los ciudadanos legales o

naturales que tengan cédula de identidad vigente si no tienen que acreditar la afiliación. Este decreto no se ha aplicado porque modificaría la redacción de la ley, pero la solución de fondo es la misma: darle jerarquía de ley actualizándolo. Esto haría que cuando uno tiene que hacer algún trámite en organismos públicos, estatales o paraestatales, si no tiene que demostrar la afiliación o demostrar ningún vínculo filiatorio, basta con la cédula de identidad vigente, cuando uno ciudadano natural o legal; cuando tiene que acreditar el vínculo filiatorio, ahí sí se pediría la partida de nacimiento.

Es todo.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Quisiera resaltar el significado de este último artículo. Efectivamente, había un decreto antes, pero como había un problema de jerarquía jurídica no se estaba aplicando. Esto significa poner punto final a una práctica que irrita a muchos de nuestros conciudadanos -y que tienen razón en irritarse-, que es que cuando hacen un trámite ante el Estado, le piden que se presente con la cédula identidad y con la partida de nacimiento que tuvieron que mostrar para sacar la cédula de identidad. Es una demanda totalmente redundante, que implica un trámite extra para el ciudadano. Lo que estamos haciendo es decir: Si ustedes me piden la cédula, no me puede pedir la partida, excepto en un caso específico, que es cuando se trata de trámites de afiliación.

Para el artículo 257, le cedo la palabra al doctor Gastón Gianero, director de Asunto Constitucionales y Legales.

SEÑOR GIANERO (Gastón).- El artículo 3° del Decreto Ley N.° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 confiere al Poder Ejecutivo la facultad de disponer, para los casos establecidos en la propia ley y como medida cautelar, la intervención de asociaciones civiles en los casos que establece la norma. La designación de esos interventores -que corresponde al Poder Ejecutivo- se hace sobre la base de que la propia entidad -o en las arcas de la entidad intervenida- es la que solventa los honorarios de esos interventores que no son funcionarios públicos, sino que son profesionales de reconocida idoneidad en la temática y demás, pero reciben su retribución de la propia entidad. Esto genera la situación de que hay entidades que carecen de fondos como para hacer frente, pues son verdaderas asociaciones civiles de muy escasos recursos, pero que, independientemente de esos escasos recursos, incurren en incumplimientos estatutarios que ameritan como medida cautelar la intervención para poder reconstruir y reconducir ese camino hacia la normalidad estatutaria de la entidad y no tenemos forma de retribuir a aquellos profesionales que son designados como interventores. La intención es que, mediante la fórmula del contrato zafral y con la provisión de fondos del propio Ministerio -por lo menos, inicialmente-, se pueda designar y retribuir con cargo a esa partida, mediante el contrato zafral, de acuerdo a un reglamento. Es una práctica que ya existe, como el reglamento de peritos judiciales. Es decir, hay posibilidades de establecer, mediante una reglamentación, cuáles son las condiciones para poder integrar y que esas designaciones se hagan en debido orden cronológico, en función de las designaciones anteriores, como para no repetir, como para no generar situaciones indeseables, con lo cual, lo que se pretende es solo para aquellas entidades que carezcan de medios suficientes como para hacer frente al pago de los honorarios de un interventor, sin perjuicio de lo cual es necesario disponer tal intervención como medida cautelar a los efectos establecidos en la ley. Es lo que pretende la norma; no se va a designar absolutamente a ningún interventor, en ningún caso, con cargo a fondos del Ministerio sin la previa aprobación de ese reglamento que establecerá las condiciones, y no solo las condiciones personales o profesionales de los designados, sino, la forma de evitar desvíos o designaciones indebidas o, por lo menos, en indebidas formas.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para el artículo 258, le voy a ceder la palabra al director general, doctor Pablo Landoni.

SEÑOR LANDONI (Pablo).- Esta norma es un ajuste de redacción solicitada por el Ministerio de Economía a una facultad otorgada por la ley de rendición de cuentas anterior que permitía una trasposiciones de crédito entre objeto de gastos mencionados. Es simplemente un ajuste de qué objetos de gastos puede ser incluida en esta facultad.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para el artículo 259 le cedo la palabra a la escribana Daniella Pena, directora general de Registro.

SEÑORA PENA (Daniella).- En principio, este artículo habilita un crédito para el pago de aportes patronales, que le corresponden a la Unidad Ejecutora, por una sentencia del año 2022, que condenó al Estado a pagar una reclamación de los funcionarios registrales. En este artículo sí vamos a solicitar -ya le hemos hecho llegar a la mesa- un sustitutivo, porque en virtud de acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Economía y Finanzas, la vigencia de la ley no será la general, sino que será a partir de la promulgación de la presente. ES a los efectos de poder dar cumplimiento a la ejecución.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para los dos siguientes artículos, el 260 y el 261, le cedo la palabra al doctor Gianero.

SEÑOR GIANERO (Gastón).- La Ley N.° 9739 sobre derechos de autor ha venido siendo modificada parcialmente y en sucesivos actos e instancias. Si bien se reconoce -y es el contenido de los artículos 260 y 261- la importancia de establecer algún tipo de protección para los intérpretes, luego de la remisión de estos dos artículos al Parlamento, se recibió de parte de distintas entidades, representativas de otros sectores vinculados a los derechos de autor, advertencias sobre algunas dificultades o algunos problemas que la aprobación de estos artículos en la forma en la que están redactados, al menos, podrían generar. Creo que no es competencia o cometido de uno, pero tal vez sería conveniente desglosar esta consideración -no lo puedo pedir yo, creo, pero no sé si lo puede disponer la Comisión- y pasar a estudiarlo un poquito más en la globalidad de lo que esto sugiere para evitar reiterar las modificaciones parciales y sucesivas a instancias de uno u otro. Tal vez, sería conveniente. **SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no entendí mal, lo que se sugiere por parte del Ministerio es que estos artículos no sean aprobados, sino que al momento de la votación del articulado sean desglosados y remitidos a la comisión correspondiente; seguramente sea la de Educación y Cultura, pero lo analizaremos oportunamente.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Tengo una noticia buena y una mala: la buena es que terminaron los artículos del Inciso 11; la mala es que nos quedan cinco artículos más. Falta poco.

Hay tres artículos que aparecen en el Inciso 21, el 387, el 388 y el 389. Voy a pedir que para referirse al 387 se le conceda nuevamente la palabra al doctor Gianero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Gastón Gianero.

SEÑOR GIANERO (Gastón).- El artículo 387, en realidad, viene a brindar solución de rango legal a una interpretación errónea que la ley anterior generaba.

La ley que se viene a modificar, más concretamente, el artículo 5º de la Ley Nº 18.640, establecía que la retribución del presidente del Ceibal se fijaba en el acto de la designación. Esto era porque la propia ley establecía que podía o no ser honorario, y en caso de que no lo fuera, era en el acto de la designación que se determinaba.

La interpretación que se hizo en algún momento fue que "en el acto de la designación" quería decir que esa definición dada en el acto de la designación nunca más podría ser modificada por otro acto de igual jerarquía normativa que el que lo designaba, lo cual era, por lo menos, violatorio de los principios lógicos que rigen el ordenamiento jurídico porque la norma de igual jerarquía posterior deroga la norma de igual jerarquía anterior.

Entonces, venimos a dar una redacción correcta y completa, prácticamente en los mismos términos, pero dando la interpretación legal que corresponde, que es que el Poder Ejecutivo será el que determine si es o no retribuido u honorario y, en caso de que sea retribuido, será el que determine cuál es la retribución.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para referirse al artículo 388, solicito que se le conceda la palabra al señor director general, doctor Landoni.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Pablo Landoni.

SEÑOR LANDONI (Pablo).- El artículo 388 propuesto intenta subsanar una omisión de la Ley de Rendición de Cuentas anterior, que en el proceso de creación de la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay no previó cuál era el régimen recursivo sobre sus decisiones. Como persona pública no estatal, precisa una norma expresa que establezca cómo se recurren las decisiones del consejo que lo dirige. Allí se prevé una solución.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para la presentación del artículo 389, le solicito conceda la palabra al presidente de la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay, señor Facundo Ponce de León.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN (Facundo).- El artículo 389 viene a resolver una situación de funcionamiento de la Agencia del Cine y el Audiovisual que tiene que ver con el Registro Público del Sector Cinematográfico y Audiovisual, algo que es muy necesario para la ejecución de los fondos.

Mediante el literal T) del artículo se introduce la creación de este registro en la Agencia.

Además, tenemos el literal U), que tiene que ver con la difusión de la obra nacional en canales propios o de terceros, que es algo que esperamos llevar adelante a partir de su promulgación.

Gracias.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para terminar nos quedan dos artículos que están en distintos lugares del texto. Uno es el artículo 50, que aparece en la Sección III, "Ordenamiento Financiero", y el otro es el artículo 438.

Para presentar ambos artículos, le solicito le conceda la palabra al ingeniero Majó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ingeniero Alberto Majó.

SEÑOR MAJÓ (Alberto).- Estos dos artículos son derivados del proceso de reordenamiento institucional que, justamente, explicamos al comienzo de la tarde.

De los estudios realizados y de los talleres que se discutieron, una de las cuestiones que surgieron con mucha fuerza es que en la temática de compras y de importaciones diferentes instituciones nacionales tienen diferentes normativas.

El artículo 50 es una modificación al Tocaf, concretamente al numeral 19), literal D) del Tocaf, que permite equiparar el Instituto de Investigaciones Biológicas, Clemente

Estable, con la UTEC y con la Udelar. Lo que se pretende es que el ordenador determine el procedimiento que pueda realizar, sea directamente de la compra o por un procedimiento que ellos mismos definan, pero que tenga suficiente flexibilidad en el marco de la adquisición y reparación de bienes y la contratación de servicios vinculados a la investigación científica.

De manera que ese es el espíritu de esta norma: equiparar los beneficios de los topes que tienen para realizar las compras directas. Ustedes saben que todo lo que tiene que ver con compra de equipamiento científico tiene especificidades y complejidades técnicas. Por lo tanto, nos parecía de justicia que el Instituto Clemente Estable tuviera esta posibilidad.

Quiero decir, en este caso, que he sido testigo, por ejemplo, de que el Clemente Estable ha ganado concursos en la ANII para compra de equipos, y la ANII lo evalúa, conjuntamente con el resto de las instituciones nacionales, pero como el Instituto es una unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura, luego entra en la mecánica de auditorías que le observan concursos que ganó en las agencias de promoción.

Entonces, creo que con esto logramos limpiar un aspecto o desatar un nudo que era muy complejo para la gestión del Instituto. Esto respecto del artículo 50.

El artículo 438 tiene un espíritu similar, pero está vinculado a equiparar a las instituciones nacionales de investigación y a institutos terciarios reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura en la excepción prevista en los incisos primero y segundo del artículo 581, de la Ley N.º 17296.

El tema es el siguiente. El despacho de insumos y equipamientos importados con fines de investigación por cualquier organismo involucra tres etapas sucesivas. Una es la gestión ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, que tiene que autorizarlo; tiene que determinar que el equipo que se va a importar no compite con la industria nacional. Luego tiene que haber una autorización expresa del Ministerio de Economía y Finanzas, y luego se pasa a una resolución de la DGI, previo al despacho en la Dirección Nacional de Aduanas.

En ese sentido, todo esto requiere trámites previos, que insumen tiempo y tienen costos derivados especialmente del almacenamiento de la mercadería con el riesgo de afectación del material perecedero, si no se lo almacena en condiciones adecuadas.

En la rendición de cuentas anterior, se había logrado un artículo que involucraba exclusivamente a la Universidad de la República. Lo que estamos incorporando aquí es que se incluya a todas las instituciones nacionales de investigación y a las universidades e institutos terciarios reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura.

Dicho esto, ayer, mientras preparábamos esta comparecencia, surgió la duda de si las universidades públicas no quedaban claramente contempladas. Entonces, vamos a proponer un agregado al artículo, que quedará redactado de la siguiente manera: "Sustitúyese el artículo 377 de la Ley Nº 20075, de 20 de octubre de 2022, por el siguiente: 'ARTÍCULO 377.- Facúltase al Poder Ejecutivo a exceptuar a las Instituciones nacionales de investigación, Universidades Públicas y a las Universidades e Institutos terciarios reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura, de su inclusión en el régimen previsto en los incisos primero y segundo del artículo 581 de la Ley N.º 17296, de 21 de febrero de 2001'".

Una reflexión final. Para nosotros es muy importante que ambos artículos hayan sido aceptados por el Ministerio de Economía y Finanzas, pero entendemos que esto no termina acá. O sea, nosotros deberíamos lograr que todas las instituciones nacionales de

investigación, las universidades públicas y los institutos terciarios y privados reconocidos por el Ministerio tengan un procedimiento común para la importación de equipos, materiales e insumos de investigación.

Por lo tanto, este artículo ya es un enorme avance, pero luego tendremos que hacer algún tipo de trabajo para que todos estén amparados en el mismo procedimiento de importación de equipos e insumos de investigación.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Con esto hemos terminado la presentación de los artículos. Quedamos a disposición de ustedes para consultas y comentarios.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quiero preguntar con respecto a los artículos 388 y 389.

En realidad, voy a hacer una pregunta con doble sentido, porque ¡vaya si en la rendición de cuentas pasada discutimos este tema! O sea, discutimos sobre la creación de la Agencia, bastante. Y miro a la directora Wainstein. Finalmente, salió.

Entonces, nos gustaría que se nos informara, si fuera posible, sobre los avances en la implementación de la Agencia -que no estuvo, en términos generales, planteado-, cómo quedó el cierre del Instituto, y qué pasó con sus funcionarios y funcionarias.

Asociado al artículo 389 -adelanto que compartimos el artículo; no lo estoy cuestionando-, quiero saber cómo se gestionó el registro al no existir esta norma hasta el momento.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Quiero preguntar sobre el artículo 235, porque cuando estuvieron las autoridades de la Universidad manifestaron alguna preocupación por su nueva redacción, en cuanto a que podría "tocar", digamos, la autonomía técnica de la Universidad de la República.

También quiero preguntar por el artículo 237, que crea once cargos. Quisiera saber desde cuándo están vacantes estos cargos que se suprimirían.

Tampoco me quedó muy claro cuáles serían los nuevos cargos, en especial, los de profesionales y técnicos.

Asimismo, quisiera saber cuál sería el monto de lo que se suprime.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Con respecto al artículo 50, había preguntado si los 50 000 000 de unidades indexadas que figuran en el artículo son para cada institución o son globales. Creo que esto no lo contestó el ingeniero Majó.

Después, en cuanto al artículo 236, que refiere al Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria, es una buena noticia que empiece a instrumentarse; supongo que es la voluntad que empiece a funcionar. La exposición de motivos habla de un vacío legal, que no me queda claro cuál es. Pero mi preocupación es, sobre todo, que no tiene presupuesto. Entonces, si la idea es que el Instituto empiece a funcionar, pregunto cómo están pensando resolverlo desde el punto de vista presupuestal.

Por último, quiero hacer notar que el artículo 243 dice "Premios a las letras", pero el artículo original dice "Premios Nacionales de Literatura". Capaz que habría que revisar esa redacción.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para responder las preguntas formuladas por la señora diputada Ana Olivera, referidas a los artículos que conciernen a la ACAU, (Agencia del Cine y Audiovisual del Uruguay), voy a pedir que se conceda la palabra al presidente del organismo, doctor Facundo Ponce de León.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Facundo Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN (Facundo).- Voy a dividir la respuesta en tres partes y seré bien breve, porque hace un rato que estamos acá.

Respecto de las discusiones del año pasado -en las que no estuve-, digo que si las discusiones dan como resultado la creación de una agencia como la ACAU, son bienvenidas, porque la Agencia está pujante y era necesaria para este país y el desarrollo del sector audiovisual. Así que fue una buena discusión; tanto lo que planteó el gobierno, lo que planteó el sector, como lo que planteó la oposición quedó laudado en una buena Agencia. O sea, que bienvenidas esas discusiones en la democracia.

En cuanto al segundo punto, referido al funcionamiento de la Agencia, puedo decir que viene excelente. No se perdió un solo puesto de trabajo. Los funcionarios que estaban en el Instituto pasaron por concurso; el concurso se hizo en el LATU, lugar al que nos mudamos, entre otras cosas, porque ahí nació Ceibal, ahí nació la ANII, y queríamos estar en ese ecosistema. El LATU nos ayudó con todos los llamados a personal, y por ahí han pasado todos los llamados que realizó la Agencia hasta el momento.

Respecto del cierre, la herencia que tenemos del instituto viene funcionando muy bien, y eso responde la tercera pregunta. El registro se hizo en el marco de la ley, que establecía la transición hasta el 30 de junio pasado. O sea que ese registro estaba en el marco del Instituto; la Agencia lo hereda, y esta ley lo que hace es darle la potestad de regenerarlo, entre otras cosas, por un nuevo gestor de procesos que estamos desarrollando, donde va a estar el registro de todo el sector, sea para el Fondo de Fomento, sea para el Programa Uruguay Audiovisual, que también se gestiona a partir de la Agencia.

Así que, ante la pregunta concreta, el registro hasta ahora se hizo en el marco de la transición con el *software* que tenía el Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual Uruguayo.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- La señora diputada Galán realizó dos consultas diferentes; yo voy a contestar una y el director Baroni, otra.

El artículo 235 refiere a un tema que fue abundantísimamente discutido en ocasión del proceso de aprobación de la Ley de Urgente Consideración.

El problema básico es el siguiente. Los procesos de reconocimiento y reválida de títulos empezaron hace mucho tiempo como una cuestión entre universidades o instituciones de formación. Luego hubo una evolución, en las últimas décadas, que llevó a que este dejara de ser un asunto entre instituciones de formación y pasara a ser un asunto entre gobiernos. En este sentido, se daba una situación extraña y era que el Estado uruguayo se comprometía, asumía diversos compromisos ante la comunidad internacional, y después su ejecución quedaba en manos de organismos autónomos, como la Universidad de la República, a la cual el Estado central no controla; está muy bien que no lo haga y que exista autonomía universitaria. El problema era el descalce entre los compromisos que asumía el Estado y su incapacidad real y efectiva de poder honrarlos.

De hecho, este Parlamento ha avanzado en esa dirección, porque en los últimos meses ratificó dos convenios de Unesco: un convenio regional para toda América Latina y un convenio mundial, que tiene que ver exactamente con el reconocimiento y reválida de títulos, que establece que quien carga con la responsabilidad es del Estado central.

En realidad, este asunto quedó laudado cuando se aprobó la LUC, que fue confirmada por referéndum. Esa discusión ya la dimos, está laudada y esta versión no cambia nada de eso; lo único que hace es agregar algunas palabras para evitar una duda al momento de leer el artículo, sin cambiar para nada su espíritu. Esto fue a solicitud pacífica de ANEP, uno de los entes autónomos involucrados, que nos dijo: "Nosotros estamos más tranquilos si la ley dice esto de manera clara"; de parte de ANEP no hay ninguna resistencia ni voluntad de cambiar el artículo. Ese es todo el significado del artículo 235.

Para explicar el contenido del artículo 237 pido que se le conceda la palabra al director nacional de Educación, magíster Baroni.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director nacional de Educación, magíster Gonzalo Baroni.

SEÑOR BARONI (Gonzalo).- Como aclaramos al comienzo, el artículo 237 tiene costo cero. Por lo tanto, todos los cargos que se eliminan los compensamos por los que se suman.

Ante la pregunta específica relativa a desde cuándo están vacantes, la respuesta es desde la creación de la unidad ejecutora, que acabamos de consultar y fue entre los años 2013 y 2014, con la separación de los padrones. Eso nunca fue cubierto por distintas razones y una de ellas es que no tenemos un organigrama; nuestra unidad ejecutora no tiene estructura. Por lo tanto, no se había podido convocar ningún tipo de llamado, concurso, etcétera.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Pasamos a responder las consultas del señor diputado Olmos, que son tres.

Respecto al artículo 50, la lectura que hacemos unánimemente desde el Ministerio es que esa cifra es para cada institución involucrada. Ahora, si cabe la duda no estaría mal -eventualmente- modificar la redacción y decirlo de manera explícita para que, de ese modo, estemos todos tranquilos, sabiendo que esas dos instituciones son las que reciben eso.

Al referirnos al artículo 236 y al Inaeet debemos recordar que ese Instituto se creó en el último año del gobierno anterior. Por disposición de la Constitución el gobierno anterior no pudo asignarle recursos, porque se creó en el último año. En consecuencia, quedó creado el órgano, pero sin recursos. Nosotros teníamos la voluntad de poner este órgano en funcionamiento desde el principio, pero después tuvo lugar la pandemia, y el tema de las reválidas y la puesta en marcha del nuevo sistema nos consumió energía, por lo que lo estamos haciendo ahora.

Voy a confesar que en el articulado que mandamos al Ministerio de Economía había dos artículos en relación al Inaeet. Uno es este, que sobrevivió al proceso, y otro en el que asignábamos recursos para que pudiera funcionar. Lamentablemente, el segundo no sobrevivió al proceso. Si esa situación se puede resolver por iniciativa parlamentaria, nosotros estaremos encantados; si no se puede, haremos lo posible rascando la lata para que haya algún recurso, aunque sea para que el Instituto empiece a funcionar antes de que termine el período.

Comparto la preocupación del señor diputado Olmos: hace falta asignar recursos para que esta agencia empiece a funcionar. Además, es muy importante -en esto coincidimos todos, por encima de los límites de los partidos políticos- porque Uruguay participa de procesos de acreditación básicamente en el marco del Mercosur, en un sistema que se llama Arcu- Sur. De hecho, tenemos muchas carreras universitarias impartidas por distintas universidades uruguayas que tienen el sello Arcu- Sur. Pero de todos los países del Mercosur somos el único que no tiene una agencia nacional de acreditación. La creación del Inaeet y su puesta en marcha viene a cubrir esa necesidad que, además, nos simplifica una serie de aspectos. Es difícil participar de un proceso regional de acreditación cuando todos los demás tienen agencias nacionales de acreditación y nosotros no la tenemos. Entonces, compartimos la preocupación.

Respecto al artículo 243, solicito que se le conceda la palabra a la directora nacional de Cultura, Mariana Wainstein.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la directora nacional de Cultura Mariana Wainstein.

SEÑORA WAINSTEIN (Mariana).- Debo decir que ante la pregunta formulada por el señor diputado Olmos no tengo respuesta, señor presidente.

Gracias a esa inquietud estuve chequeando, y lo que se dijo está escrito de distintas maneras en diferentes lugares. Si uno se fija en IMPO la ley habla de Premios Nacionales de Literatura, pero se habla de Premio a las Letras porque cuando se hace un llamado en el Instituto Nacional de Letras están los Premios Nacionales de Literatura, el Premio Ópera Prima -a la primera obra édita de un autor-, el Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica y el Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual, cada tantos años, por lo cual, entiendo por qué no se utiliza la palabra "literatura". Sin embargo, solicito un tiempo para revisar este tema.

(Diálogos)

——Estoy hablando de cómo se hacen los llamados y de cómo se redactó la justificación, que creo que fue lo que trajo la duda, que es muy válida y muy interesante de resolver. Si bien traté de resolverla con mi equipo, no tengo una respuesta contundente

Deberíamos estudiar el tema y dar una respuesta pero, como dije, no puedo darla ahora, porque hay una contradicción.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- No hay ningún problema; nos pueden contestar dentro de unos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, cuando el Ministerio tenga la respuesta la puede hacer llegar a través de la Secretaría para que sea distribuida entre los integrantes de la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- No hay más consultas. Quedamos con ese compromiso y, de hecho, agradecemos al señor diputado Olmos; para eso sirven los procesos legislativos, es decir para encontrar errores antes de que las leyes entren en vigencia.

Agradecemos la atención, la paciencia y los aportes. Como siempre, estamos a las órdenes para responder cualquier consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor ministro.

Es un placer haber recibido a la delegación del Ministerio de Educación y Cultura. Quedamos a la espera de esa información y nos mantendremos en contacto a través de la Secretaría.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Es la hora 20 y 45)

===/